

RAMO	POLIZA NUMERO	CERTIFICADO	ANEXO
AX	17440	0	1



POLIZA SEGURO DE AUTOMOVILES

TIPO DE DOCUMENTO: Renovación		Hoja 1 de 2							
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION	SUC/ADN	VIGENCIA SEGURO DESDE	VIGENCIA SEGURO HASTA	VIGENCIA DOCUMENTO DESDE	VIGENCIA DOCUMENTO HASTA	DIAS			
HDI SEGUROS COL	2013/03/13 14	2013/04/02 16:00	2014/04/02 16:00	2013/04/02	2014/04/02	365			
TOMADOR	NOMBRE: DON POLLO S.A.S. TIPO Y No. DE IDENTIFICACION: N 08010040455 DIRECCION Y CIUDAD: CLL 21 NO. 16-40 LOCAL 1 QUINDIO			TELEFONO: 7441919					
ASEGURADO	NOMBRE: DON POLLO S.A.S. TIPO Y No. DE IDENTIFICACION: N 08010040455 DIRECCION Y CIUDAD: CLL 21 NO. 16-40 LOCAL 1 QUINDIO			TELEFONO: 7441919					
BENEFICIARIO	NOMBRE: DON POLLO S.A.S. TIPO Y No. DE IDENTIFICACION: N 08010040455 DIRECCION Y CIUDAD: CLL 21 NO. 16-40 LOCAL 1 QUINDIO			TELEFONO: 7441919					

CODIGO FASECOLDA	MARCA	CLASE	TIPO	MODELO	PLACA	COLOR
06208002	MITSUBISHI	CAMPERO	MONTERO	1983	KFA700	AMARILLO
MOTOR	CHASIS	DISPOSITIVOS ANTIHURTO		SERVICIO	USO	
4G54DC2583	DL042GEY100547	ALARMA: N	DISPOSITIVO: N	CUAL: Particular	Particular: Per	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TRANSPORTA COMBUSTIBLE	VALOR ASEGURADO	VALOR ACCESORIOS	VALOR ASEGURADO TOTAL	
QUINDIO	ARMENIA	No	\$ 4,800,000	\$ 450,000	\$ 5,250,000	

COBERTURAS	SUMA ASEGURADA O LIMITE RC	DEDUCIBLES		COBERTURAS	SUMA ASEGURADA O LIMITE RC	DEDUCIBLES		
		%	S.M.M.L.V.			%	S.M.M.L.V.	
RCE Daños Bienes Terceros	200,000,000	0	.0	GASTOS TRANS PTD 060 Días	20,000	0	.0	
RCE Lesion/Muerte 1 Pers.	200,000,000	0	.0	TERREMOTO	5,250,000	10	1.0	
RCE Lesion/Muerte +1 Pers	400,000,000	0	.0	VEHIC SUSTITUTO 10 DIAS	0	0	.0	
RC GRAL FAMILIAR	11,000,000	10	1.0	ASISTENCIA EN VIAJE	0	0	.0	
ASISTENCIA JURIDICA PENAL	9,709,460	0	.0	ASISTENCIA ODONTOLOGICA	0	0	.0	
ASISTENCIA JURIDICA CIVIL	4,911,400	0	.0	EQUIVAL AUTOS	0	0	.0	
AMPARO PATRIMONIAL	0	0	.0	TRAMITE DE TRANSITO	0	0	.0	
ACCIDENTES PERSONALES	11,000,000	0	.0		0	0	.0	
PERDIDA TOTAL DAÑOS	5,250,000	10	1.0					
PERDIDA PARCIAL DAÑOS	5,250,000	10	1.0					
PERDIDA TOTAL HURTO	5,250,000	10	1.0					
PERDIDA PARCIAL HURTO	5,250,000	10	1.0					
GASTOS TRANS PTH 060 Días	20,000	0	.0					
PRIMA	TASA CAMBIO	PRIMA BRUTA	DESCUENTOS	PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR	
\$ 926,129	1.000	\$ 926,129		\$ 649,371	\$ 4,992	\$ 103,350	\$ 752,721	
DESCUENTO TECNICO	DESCUENTO COMERCIAL	DESCUENTO APLICADO	COMPANIA ANTERIOR	No. CERT CIA ANTERIOR	NUMERO CUOTAS	VALOR CUOTA	FORMA DE COBRO	FECHA LIMITE DE PAGO
				0	1	\$	Annual	2013/04/12

ACCESORIOS			
02	PARLANTES	PIONEER	\$
07	ALARMA	OPCIONAL	\$ 180,000

CONDICIONES GENERALES: VERSIÓN JULIO 2012 01/07/2012-1333-P-03-CAU-030

OBSERVACIONES:

PARTICIPACION INTERMEDIARIO LIDER			
CLAVE	INTERMEDIARIO	TELEFONO	% PART.
32804	DIANA MARCELA BERNAL MEDI	7441228	100

COASEGURADOR LIDER			
CODIGO CIA.	COMPANIA	% PART.	TIPO
1	LIBERTY SEGUROS	100	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTOS EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO.1068 DEL C.CO. EL VALOR ASEGURADO DEL VEHICULO CORRESPONDE AL VALOR RELACIONADO EN EL CÓDIGO 06208002 DE LA GUÍA DE VALORES FASECOLDA QUE SE TUVO EN CUENTA PARA LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar en nuestra página www.libertycolombia.com.co en el link ServicioAlCliente/SoporteEnLinea/Documentación/Autos. O solicítelo a nuestra Unidad de Servicio al Cliente, Línea Nacional gratuita: 01 8000 113390 / 115569; Desde Bogotá: 3 07 70 50 de Lunes a Sábado de 8 a.m. a 8 p.m. Si lo prefiere escribanos a atencionalcliente@libertycolombia.com.

0 NOTIFICACIONES HDI SEGUROS COLOMBIA S.A. AGENCIA ARMENIA CRA. 13 NO. 19-09 MEZANINE 2 Y 3 C.C.A.TAVISTA 0

TOMADOR
Firma Autorizada

LIBERTY SEGUROS S.A.
NIT: 867.039.968-0
Firma Autorizada

XX3E532JICS7SCZXICUOFU2SBE=====



(415) 7707274730017 (8020) 1000000000000948423 (3900) 000075272100 (96) 20130412

NUMERO DE REFERENCIA PARA PAGO ELECTRONICO:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES ACTIVIDAD ECONOMICA No. 6601 III REGIMEN COOP

RAMO	POLIZA NUMERO	CERTIFICADO	ANEXO
AX	17440	0	1

ACCESORIOS			
12	ELEVAVIDRIOS ELECTRI	OPCIONAL	\$ 200,000
19	SISTEMA A GAS	OPCIONAL	
23	BLOQUEO CENTRAL	OPCIONLA	
38	RADIO CD	PIONEER	
49	ACCESORIOS ORIGINALE		
51	I EXPLORADORAS	OPCIONAL	\$ 70,000

INFORME TÉCNICO - PERICIAL DE RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO R. A. T[®] 2



VEHÍCULO No. 1: AUTOMÓVIL, CHEVROLET SPRINT, modelo 1988, color verde, placa **ATD 316**.

VEHÍCULO No. 2: CAMIONETA, MITSUBISHI L042, modelo 1983, color amarillo, placa **KFA 700**.

VEHÍCULO No. 3: BUSETA, NISSAN CABSTAR, modelo 2007, color blanco, placa **SVF 451**.

INFORME No. 180324232

Bogotá D.C., abril 30 de 2018

R.A.T[®] es una marca registrada por IRSVIAL S.A.S, Resolución 39860 del 29/11/2007, SIC

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. EVIDENCIA FÍSICA DOCUMENTADA.....	4
2.1 FECHA, HORA Y LUGAR DE OCURRENCIA:	4
2.2 LA VÍA:	8
2.3 VEHÍCULOS:.....	15
2.4 MARCAS Y EVIDENCIAS SOBRE EL TERRENO:.....	30
3. POSICIÓN RELATIVA DE LOS VEHÍCULOS AL MOMENTO DEL IMPACTO. 37	
4. DESARROLLO ANALÍTICO DE LA DINÁMICA DE MOVIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS.....	40
5. SECUENCIA DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO	47
6. ANÁLISIS DE LAS CAUSAS QUE DESENCADENARON EL ACCIDENTE - ANÁLISIS DE EVITABILIDAD.	50
7. HALLAZGOS	51
8. CONCLUSIONES:	56
9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	58

1. INTRODUCCIÓN

Los procedimientos de investigación y reconstrucción de accidentes de tránsito utilizan técnicas y metodologías desarrolladas y probadas científicamente con el fin de determinar la dinámica del accidente que permitan identificar las causas del siniestro. El análisis de las evidencias es la piedra angular de la investigación; su recolección y descripción conforman el punto de partida del análisis retrospectivo del accidente.

El presente informe muestra los procedimientos técnicos desarrollados durante la investigación y reconstrucción del siniestro ocurrido en la vía que conduce de Cali a Andalucía a la altura del km 25, donde se encuentran involucrados: **VEHÍCULO No. 1: AUTOMÓVIL, CHEVROLET SPRINT**, modelo 1988, color verde, placa **ATD 316**. **VEHÍCULO No. 2: CAMIONETA, MITSUBISHI L042**, modelo 1983, color amarillo, placa **KFA 700**. **VEHÍCULO No. 3: BUSETA, NISSAN CABSTAR**, modelo 2007, color blanco, placa **SVF 451**.

CLASE DE ACCIDENTE: CHOQUE.

➤ **Documentación recibida:**

Todo el proceso de la investigación y reconstrucción analítica del siniestro, se basa en la información considerada por el grupo técnico de IRS VIAL, que fue recolectada empleando los procedimientos técnicos de fijación fotográfica, planimetría, y técnicas analíticas de reconstrucción de accidentes basadas en las leyes de la física, biomecánica, ingeniería automotriz, medicina forense, como se indica a continuación:

- a) Seis (6) fotografías de la vía.
- b) Experticias técnicas a los vehículos.
- c) Informe policial de accidentes de tránsito.

2. EVIDENCIA FÍSICA DOCUMENTADA

La documentación recibida y recolectada durante el proceso de investigación y reconstrucción del accidente se describe y se analiza a continuación con el fin de determinar de manera retrospectiva la secuencia del accidente y sus causas.

2.1 FECHA, HORA Y LUGAR DE OCURRENCIA:

De acuerdo al reporte del accidente de tránsito, el hecho ocurre el día martes 26 de marzo de 2013, a las 11:40 horas, en la vía que conduce de Cali a Andalucía a la altura del km 25 + 800 m (km 25 IPAT) (3.5677196,-76.2899061), en área rural de la ciudad de Palmira (Valle del Cauca).



IMAGEN No. 1: En esta imagen se muestra la ubicación geográfica del lugar en donde ocurre el accidente.

INFORME POLICIAL DE ACCIDENTES DE TRANSITO No. C- 1210042

1. OFICINA: Fiscalía Uri Palmira

2. GRAVEDAD: CON VICTIMAS (X) CON HERIDOS (X) SOLO DAÑOS ()

3. CLASE DE ACCIDENTE: CAIDA OCUPANTE (X) INCENDIO () VOLCAMIENTO () OTRO ()

4. LUGAR: Vía Cali - Andolucía Km 25

5. FECHA Y HORA: 26/03/2013 11:40 / 11:45

6. CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR: URBANA (X) RURAL ()

7. CARACTERÍSTICAS DE LAS VIAS: 7.1 GEOMETRICAS, 7.2 UTILIZACIÓN, 7.3 CALZADAS, 7.4 CARRILES, 7.5 MATERIAL, 7.6 ESTADO, 7.7 CONDICIONES, 7.8 ILUMINACIÓN ARTIFICIAL, 7.9 CONTROLES, 7.10 VISUAL DISMINUIDA POR...

8. CONDUCTORES, VEHICULOS, PROPIETARIOS

8.1 CONDUCTOR: SANDORA NADIEZ WILLIAM C. (C) 6388086808080808

8.2 CONDUCTOR: GUSTAVO ARAUZA JEFFERSON C. (C) 1094925034

8.3 CONDUCTOR: DON PELLO S.A. (C) 1180110101010101

8.4 CLASE: AUTOMOVIL (X) BUS () BUNETA () CAMION FURGON () CAMIONETA () CAMPERO () MICROBUS () TRACTOCAMION () VOLICUETA () MOTOCICLETA () M. AGRICOLA () M. INDUSTRIAL () BICICLETA () MOTOCARRO () TRACCION ANIMAL () OTRO () MOTOCICLO NO IDENTIFICADO ()

8.5 SERVICIO: PARTICULAR (X) PUBLICO () PARTICULAR () DIPLOMATICO () ESCOLAR ()

8.6 SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL: SI () NO (X)

8.7 NACIONALIDAD: COLOMBIANA (X) EXTRANJERO ()

8.8 FALLAS EN: FRENOS () DIRECCION () LUCES () BOMBA () LLANTAS () SUSPENSION ()

IMAGEN No. 2: En esta imagen se muestra la primera hoja del informe policial de accidente de tránsito.

9. CROQUIS

CONVENCIONES

- A= 3.45 MTS
- B= 3.50 MTS
- C= 1.20 MTS
- D= 1.30 MTS
- E= 1.0 MTS
- F= 3.40 MTS
- G= 3.00 MTS
- H= 8.10 MTS
- I= 2.30 MTS
- J= 0.50 MTS
- K= 3.50 MTS
- L= 5.65 MTS

LEYENDAS DEFINITIVAS

- VEHICULO EJERCITO
- ① → Impacto
- ② → Defectuosa Lta

LUGAR DE IMPACTO

PLANTILLA DE FIRMADO DEL SEÑALISTA Y POLICIA

VICTIMAS No.
 SEX. CONDICION
 PASAJERO
 SEX. SEXO
 MASCULINO
 FEMENINO
 10.3. GRAVEDAD
 MUERTO
 HERIDO
 TOTAL VICTIMAS
 MUERTOS
 HERIDOS

10. VICTIMAS: PASAJEROS Y PEATONES

VICTIMA No. **1**
 1er. APELLIDO 2do. APELLIDO Y NOMBRE:
 NACIMIENTO: DIA MES AÑO DOC: IDENTIFICACION No.:
 DIRECCION DOMICILIO: CIUDAD: TELEFONO: VEH. No.: CIUDA:
 HOSPITAL, CLINICA O SITIO DE ATENCION: SE LLEVA A SEDEEZ NEGATIVO EXAMEN DE DROGA POSITIVO

11. TESTIGOS

1er. APELLIDO 2do. APELLIDO Y NOMBRE	DOC	IDENTIFICACION No.	DIRECCION	TELEFONO	CIUDAD

12. HIPOTESIS

VEHICULO No. **025** COD CAUSA **11A** **(17A) DOL FRENAC BRUSCAMENTE**
 VERSION CONO:
 VEHICULO No. **025** COD CAUSA **11B** **(12) AID MANTENIM distancia de segu. del (304) super.**
 VERSION CONO: **Falta de Mantenim**

13. OBSERVACIONES en el momento del accidente se encontraba puesto de control del ejercito al mando del sargento cho Carlos Lopez William Ivan, brigada cod 95, el s. por y personal auxiliar fue detenido en la ciudad de Palmar y estado de A.T.M. la parte delimitada por el s. por y estado de A.T.M. de A.T.M.

14. ANEXOS Informe geotecnico, boletines de trafico, acta de custodia, desmenuamiento, pruebas de embriaguez, acta de 1ª y 2ª de croquis

NO. DE FOLIOS:
 FIRMA: **Alfonso Ramiro Ace** RUC: **095.07** CORRESPONDIO:
 ENTIDAD: **SINDEVAL** Funcion. de TURNO: **URZ**

PERSONA QUE TIENE LA CUSTODIA DE LOS DERECHOS (ARTICULO 300 C.P.R.)

-ORIGINAL: AUTORIDAD JURIDICA O DE TRANSITO-

IMAGEN No. 3: En esta imagen se muestra la segunda hoja del informe policial de accidente de tránsito.

**ANEXO No. 1
CONDUCTORES, VEHICULOS
Y PROPIETARIOS**

PERTENECE AL INFORME DE
ACCIDENTE CON FORMULARIO No. 12110042



POLICIA DE CARRETERAS



República de Colombia
Ministerio de Transporte
Libertad y Orden

9. CONDUCTORES, VEHICULOS, PROPIETARIOS			
9.1. CONDUCTOR 1er. APELLIDO, 2do. APELLIDO Y NOMBRE			
Gonzalez ANGLÓ JEFFERSON		DOC	IDENTIFICACION No.
CALLE 1114374132651260113		NACIMIENTO	SEXO
DIRECCION DOMICILIO		CUIDAD	TELEFONO
CALLE 1114374132651260113		MUERTO	HERIDO
LICENCIA NO. 2 1161290-18235663 CR		SE LLEVA A BOCOS EXAMEN DE DROGA	SE LLEVA A BOCOS EXAMEN DE DROGA
HOSPITAL, CLINICA O SITIO DE ATENCION		SE LLEVA A BOCOS EXAMEN DE DROGA	SE LLEVA A BOCOS EXAMEN DE DROGA
PULMA REAL		SE LLEVA A BOCOS EXAMEN DE DROGA	SE LLEVA A BOCOS EXAMEN DE DROGA
SIVEFUISIL NISSAN CABSTAR 2001		SE LLEVA A BOCOS EXAMEN DE DROGA	SE LLEVA A BOCOS EXAMEN DE DROGA
RANCHO EXPRESO TRESIOS		SE LLEVA A BOCOS EXAMEN DE DROGA	SE LLEVA A BOCOS EXAMEN DE DROGA
OBLIGATORIO NO. AT 1209 LOSB6116-2		SE LLEVA A BOCOS EXAMEN DE DROGA	SE LLEVA A BOCOS EXAMEN DE DROGA
EL MISMO CONDUCTOR <input type="checkbox"/>		SE LLEVA A BOCOS EXAMEN DE DROGA	SE LLEVA A BOCOS EXAMEN DE DROGA
Especialistas ALFAREZ REAL		SE LLEVA A BOCOS EXAMEN DE DROGA	SE LLEVA A BOCOS EXAMEN DE DROGA
9.1. CONDUCTOR 1er. APELLIDO, 2do. APELLIDO Y NOMBRE		DOC	IDENTIFICACION No.
		NACIMIENTO	SEXO
DIRECCION DOMICILIO		CUIDAD	TELEFONO
		MUERTO	HERIDO
LICENCIA NO. 2		SE LLEVA A BOCOS EXAMEN DE DROGA	SE LLEVA A BOCOS EXAMEN DE DROGA
HOSPITAL, CLINICA O SITIO DE ATENCION		SE LLEVA A BOCOS EXAMEN DE DROGA	SE LLEVA A BOCOS EXAMEN DE DROGA
SIVEFUISIL NISSAN CABSTAR 2001		SE LLEVA A BOCOS EXAMEN DE DROGA	SE LLEVA A BOCOS EXAMEN DE DROGA
RANCHO EXPRESO TRESIOS		SE LLEVA A BOCOS EXAMEN DE DROGA	SE LLEVA A BOCOS EXAMEN DE DROGA
OBLIGATORIO NO. AT 1209 LOSB6116-2		SE LLEVA A BOCOS EXAMEN DE DROGA	SE LLEVA A BOCOS EXAMEN DE DROGA
EL MISMO CONDUCTOR <input type="checkbox"/>		SE LLEVA A BOCOS EXAMEN DE DROGA	SE LLEVA A BOCOS EXAMEN DE DROGA
Especialistas ALFAREZ REAL		SE LLEVA A BOCOS EXAMEN DE DROGA	SE LLEVA A BOCOS EXAMEN DE DROGA

12. HIPOTESIS

VEHICULO No. COD. CAUSA

VERSION COND.:

VEHICULO No. COD. CAUSA

VERSION COND.:

8.4 SERVICIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

SI NO

8.7 NACIONALIDAD

COLOMBIANA EXTRANJERO

8.8 FALLAS

FRENOS DIRECCION LUCES BOCINA LLANTAS SUSPENSION LIBRO DE IMPACTO

13. OBSERVACIONES

14. ANEXOS

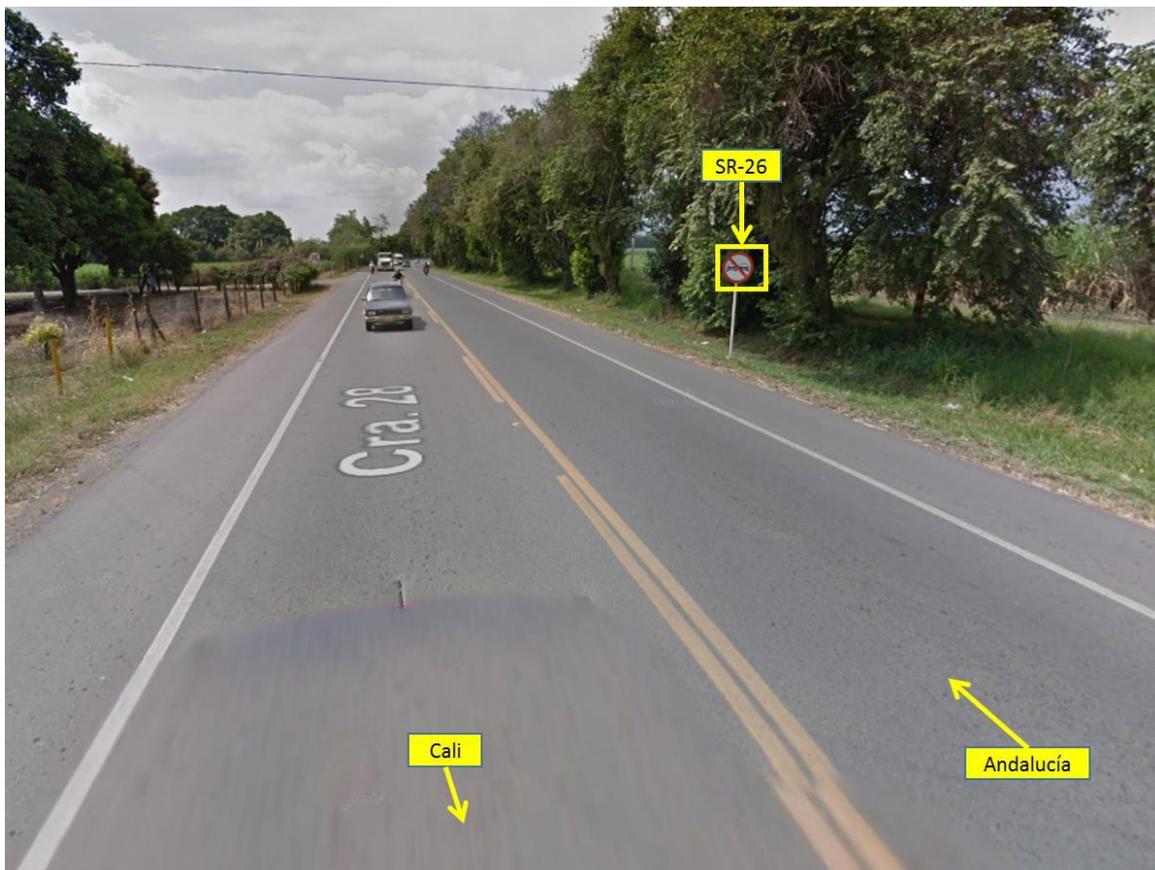
NOMBRES Y APELLIDOS: Fabian A Romero	PLACA: 09141519	CORRESPONDIO
FIRMA: 	ENTIDAD: SENADORA	Riscalica URI palmery

- ORIGINAL: AUTORIDAD COMPETENTE -

IMAGEN No. 4: En esta imagen se muestra la tercera hoja del informe policial de accidente de tránsito.

2.2 LA VÍA:

Las condiciones y características de la vía donde se produce el accidente se presentan en las fotografías No. 1 a la No, 6, así como en la tabla No 1.

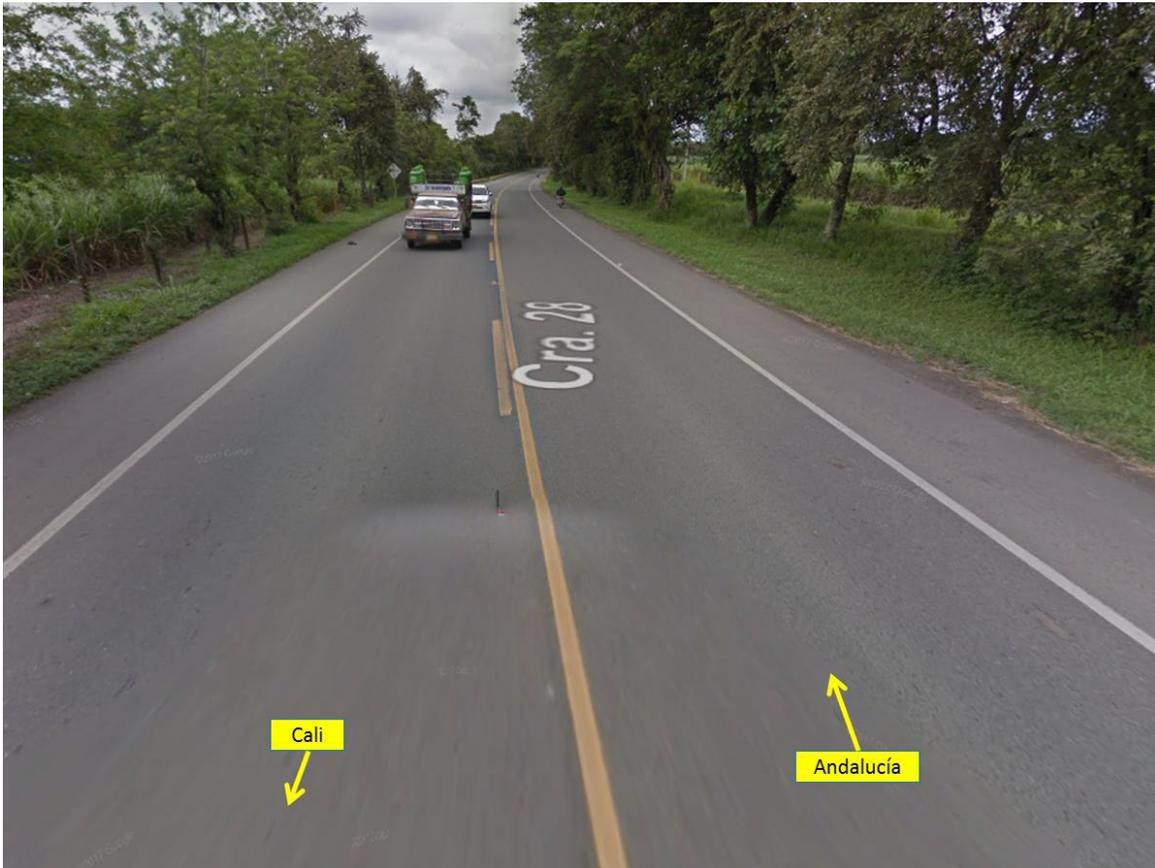


FOTOGRAFÍA No. 1 PANORÁMICA: En esta fotografía tomada en sentido Cali - Andalucía a la altura del km 25 + 800 m, se aprecian las características generales de la vía, en la cual se encuentra demarcación horizontal de línea doble combinada y líneas de borde, con señalización vertical SR-26 “Prohibido adelantar”; en este sentido se desplazaba el vehículo No. 1 (Automóvil).

NOTA: Al momento de la inspección a la vía por parte del equipo de IRS Vial y en comparación con las fotografías sustraídas de Google Street View (julio 2013) no se encuentra o evidencia la presencia del poste de luz utilizado por la autoridad como punto de referencia para realizar la acotación de los vehículos, por lo cual se sugiere solicitar una aclaración al agente que realizó el croquis.



FOTOGRAFÍA No. 2 PANORÁMICA: En esta fotografía tomada en sentido Cali - Andalucía a la altura del km 25 + 850 m, se aprecian las características generales de la vía, en la cual se encuentra demarcación horizontal de línea doble combinada y líneas de borde, sin señalización vertical; en este sentido se desplazaba el vehículo No. 1 (Automóvil).



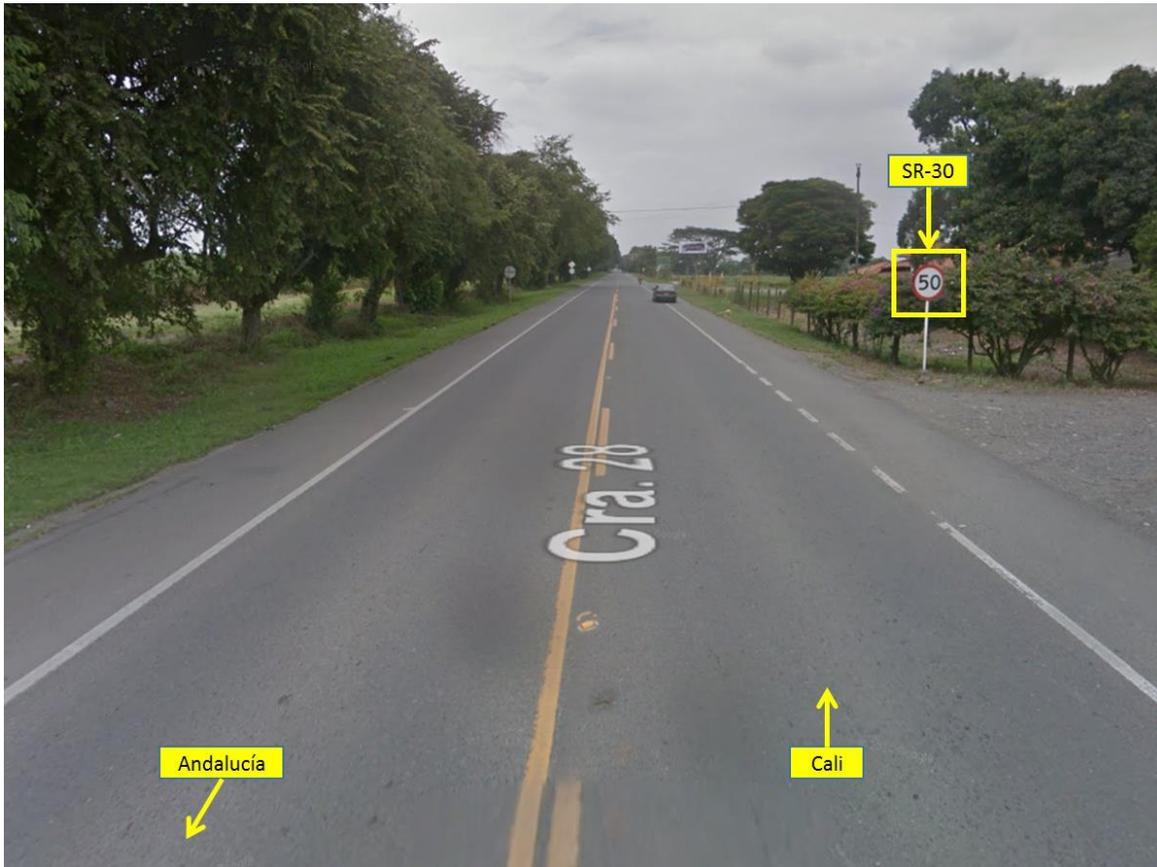
FOTOGRAFÍA No. 3 PANORÁMICA: En esta fotografía tomada en sentido Cali - Andalucía a la altura del km 25 + 900 m, se aprecian las características generales de la vía, en la cual se encuentra demarcación horizontal de línea doble combinada y líneas de borde, sin señalización vertical; en este sentido se desplazaba el vehículo No. 1 (Automóvil).



FOTOGRAFÍA No. 4 PANORÁMICA: En esta fotografía tomada en sentido Andalucía – Cali a la altura del km 26, se aprecian las características generales de la vía, en la cual se encuentra demarcación horizontal de línea doble continua y líneas de borde, con señalización vertical SI-04 “Poste de referencia”; en este sentido se desplazaban los vehículos No. 2 (Camioneta) y No. 3 (Buseta).



FOTOGRAFÍA No. 5 PANORÁMICA: En esta fotografía tomada en sentido Andalucía – Cali a la altura del km 25 + 950, se aprecian las características generales de la vía, en la cual se encuentra demarcación horizontal de línea doble continua y líneas de borde, con señalización vertical SP-46 “Peatones en la vía”; en este sentido se desplazaban los vehículos No. 2 (Camioneta) y No. 3 (Buseta).



FOTOGRAFÍA No. 6 PANORÁMICA: En esta fotografía tomada en sentido Andalucía – Cali a la altura del km 25 + 850, se aprecian las características generales de la vía, en la cual se encuentra demarcación horizontal de línea doble continua y líneas de borde, con señalización vertical SR-30 “Velocidad máxima 50 km/h”; en este sentido se desplazaban los vehículos No. 2 (Camioneta) y No. 3 (Buseta).

NOTA: La inspección a la vía por parte del equipo de IRS Vial se realizó el 9 de abril de 2018 y las fotografías de las características generales de la vía fueron sustraídas de Google Street View (julio 2013).

En la siguiente tabla No. 1 se describen las características de la vía.

CARACTERÍSTICAS		<i>Tramo de vía Cali – Andalucía km 25 + 800 m (km 25 IPAT).</i>
ÁREA	<i>Rural</i>	
GEOMÉTRICAS	<i>Recta saliendo de curva</i>	
UTILIZACIÓN	<i>Doble sentido</i>	
CALZADAS	<i>Una</i>	
CARRILES	<i>Dos</i>	
MATERIAL	<i>Asfalto</i>	
ESTADO	<i>Bueno</i>	
CONDICIONES Y TIEMPO	<i>Lluvia, Húmeda</i>	
ILUMINACIÓN	<i>Natural</i>	
CONTROLES Y SEÑALES	<i>Demarcación horizontal de línea doble amarilla continua y líneas de borde, con señalización vertical SR-26 “Prohibido adelantar”, SP-09 “Peatones en la vía”, SR-30 “Velocidad máxima 50 km/h” y SI “Reten” (IPAT)</i>	

TABLA No. 1

2.3 VEHÍCULOS:

Las características técnico mecánicas de los vehículos, son consideradas en el presente análisis; Sin embargo, el aspecto más importante a observar radica en la ubicación de los daños sobre su estructura; variables que permitirán identificar la severidad del impacto y la posición relativa al momento del impacto.

La severidad del impacto está determinada por la magnitud del daño (dimensiones transversales, longitudinales y de profundidad), su ubicación (lo cual determina la rigidez de la estructura deformada) y el elemento que sirve de esfuerzo para producir el daño.

VEHÍCULO No. 1: AUTOMÓVIL, CHEVROLET SPRINT, modelo 1988, color verde, placa ATD 316.



IMAGEN No. 5: En esta imagen se aprecia un vehículo de similares características al involucrado en el siniestro.

Conductor: WILLIAM SAAVEDRA ÑAÑEZ con CC 6.388.868 de 49 años de edad.

NOMBRE COMPLETO:	WILLIAM SAAVEDRA ÑAÑEZ		
DOCUMENTO:	C.C. 6388868	ESTADO DEL CONDUCTOR:	ACTIVO
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1526844	FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/05/2011

Licencia(s) de conducción					
Nro. licencia	OT Expide Lic.	Fecha expedición	Estado	Restricciones	Detalles
7825340	STRIA MCPAL TToYtTE EL CERRITO	12/05/2011	ACTIVA		Ver Detalle
Categorías de la licencia Nro: 7825340					
Categoría	Fecha expedición	Fecha vencimiento	Categoría antigua		
B1	12/05/2011	10/01/2022			
762750000012173	STRIA TToYtTE FLORIDA	16/09/1999	ACTIVA		Ver Detalle

IMAGEN No. 6: En esta imagen se aprecia el historial del conductor del automóvil, donde se encuentra licencia de conducción activa y no presenta restricción de conducir.

A continuación, se describen las características técnico-mecánico del vehículo No. 1 (Automóvil)

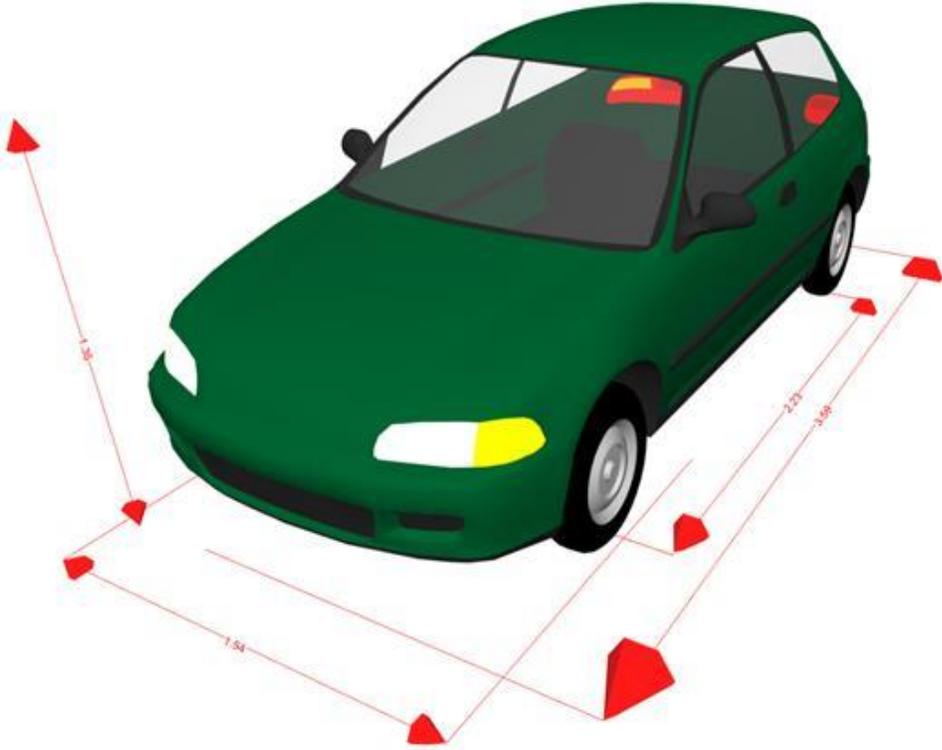
CARACTERÍSTICAS	VEHÍCULO No. 1
CLASE	<i>AUTOMÓVIL</i>
MARCA	<i>CHEVROLET</i>
LÍNEA	<i>SPRINT</i>
MODELO	<i>1988</i>
PLACAS	<i>ATD 316</i>
SERVICIO	<i>PARTICULAR</i>
OCUPANTES	—
DIMENSIONES	
	
PESO TOTAL	<i>900 – 1000 kg</i>

TABLA No. 2



IMAGEN No. 7: En esta imagen se indica con el recuadro amarillo la ubicación de los daños o evidencia en el automóvil.



IMAGEN No. 8: En esta imagen se aprecia el diagrama del informe de la autoridad, en el cual hacen referencia a la zona de daños o evidencias, ubicados en la zona anterior.

DAÑOS VEHICULOS	
VEHICULO	el vehículo tipo Automóvil placa ATD 316, marca CHEVROLET presenta daño
no. 1	hundimiento de capó delantero, desprendimiento de direccionales, hundimiento de tren delantero, y hundimiento toda la parte posterior

IMAGEN No. 9: En esta imagen se observa la descripción de daños realizada por la autoridad: “El vehículo tipo automóvil ATD 316, marca Chevrolet, presenta hundimiento de capó delantero, desprendimiento de direccionales, hundimiento de ... delantero y hundimiento de toda la parte posterior”.

180



USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL				
Nº CASO				
No. Expediente CAD		Dpto	U. Receptora	Año
		76	FISCALIA	00182201300204
INSPECCIÓN A VEHÍCULO -FPJ-22-				
Este formato será utilizado por Policía Judicial en aquellos casos en que la investigación lo amerite				
Departamento	VALE	Municipio	Palmar	Fecha
				26.03.13
				Hora: 12:20

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

CLASE	Automóvil <input checked="" type="checkbox"/>	Camper	Camioneta	Bus	Buseta	Microbús	Grúa
	Camión	Remolque	Auto parte	Motocicleta		Otro	
SERVICIO	Particular	Oficial	Diplomático	Emergencias		Público	Escolar
	Otro						
Marca	chevrolet	Línea	SPRINT	Color	Verde	Modelo	1988
Placas	ATD316	de	consorcio	Remolque Nro.			

Observaciones: El vehículo es debidamente roturado + estacionado bajo registro de custodia.

Lugar de remisión del vehículo: PARRIS OFICINAS Palmar

2. RECONOCIMIENTO EXTERIOR

HALLAZGOS	ZONAS											
	ASI	AII	ASD	AID	MSD	MID	PSD	PID	PSI	PII	MSI	MII
Huellas latentes												
Sangre												
Semen												
Saliva												
Restos de tejidos												
Otros fluidos orgánicos												
- heces												
- orina												
Agujeros / perforaciones												
Residuos de disparo												
Pintura de otro vehículo												
Roturas	X	X	X	X								
Abolladuras												
Zonas de limpieza												
Partes faltantes												
Fragmentos de vidrio												
Auto parte												
Otros												

Observaciones: el vehículo presenta perdida total o dañado irreparable por la deformación y hallazgos por la Inspección y descripción por la cámara FOTO; direcciones de roturas; capon: abollado parte delantera.

Versión 09/06/05

IMAGEN No. 10: En esta imagen se aprecia la experticia técnica al vehículo.

- **VEHÍCULO No. 2: CAMIONETA, MITSUBISHI L042, modelo 1983, color amarillo, placa KFA 700.**



IMAGEN No. 11: En esta imagen se aprecia un vehículo de similares características al involucrado en el siniestro.

Conductor: JEFFERSON ANDREY CASTAÑO ARANDA C.C. 1.094.925.034 de 21 años de edad.

NOMBRE COMPLETO:	JEFFERSON ANDREY CASTAÑO ARANDA		
DOCUMENTO:	C.C. 1094925034	ESTADO DEL CONDUCTOR:	ACTIVO
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12643862	FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/06/2012

Licencia(s) de conducción					
Nro. licencia	OT Expide Lic.	Fecha expedición	Estado	Restricciones	Detalles
1094925034	INST DPTAL DE TTO QUINDIO/CIRCASIA	12/01/2016	ACTIVA		Ver Detalle
9562443	STRIA TTOyTTE MCPAL LA TEBAIDA	05/07/2012	VENCIDA		Ver Detalle

Categorías de la licencia Nro: 9562443			
Categoría	Fecha expedición	Fecha vencimiento	Categoría antigua
C1	05/07/2012	05/07/2015	

IMAGEN No. 12: En esta imagen se aprecia el historial del conductor de la camioneta, donde se encuentra licencia de conducción activa y no presenta restricción para conducir.

A continuación, se describen las características técnico-mecánico del vehículo No. 2 (Camioneta)

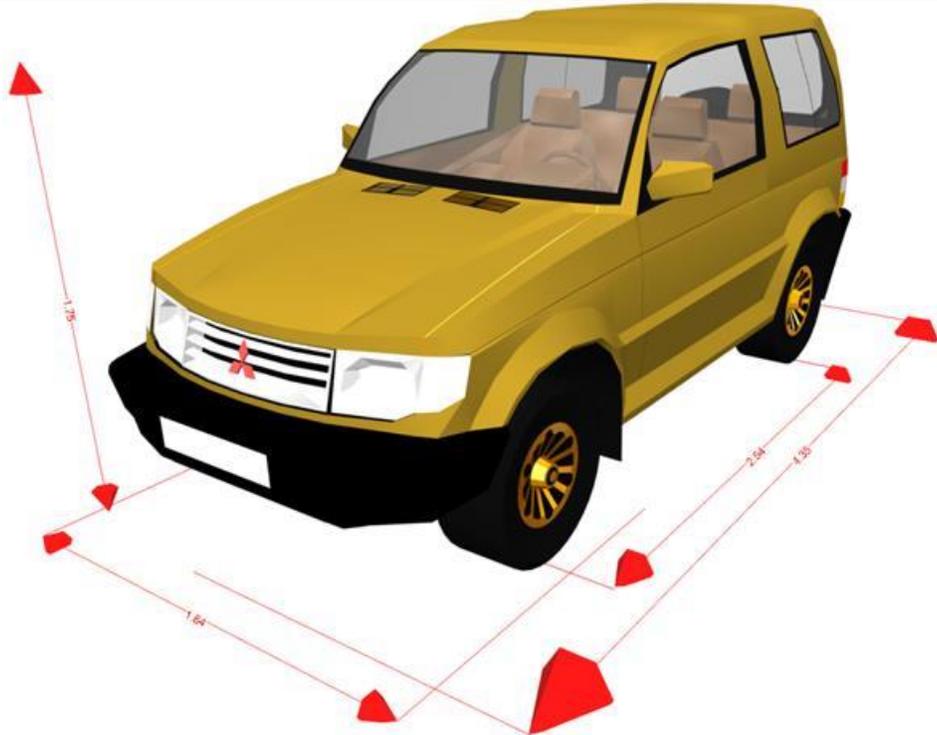
CARACTERÍSTICAS	VEHÍCULO No. 2
CLASE	CAMIONETA
MARCA	MITSUBISHI
LÍNEA	L042
MODELO	1983
PLACAS	KFA 700
SERVICIO	PARTICULAR
OCUPANTES	—
DIMENSIONES	
	
PESO TOTAL	2200 – 2300 kg.

TABLA No. 3



IMAGEN No. 13: En estas imágenes se indica con los recuadros rojos la ubicación de los daños o evidencia en la camioneta (La ubicación de daños en el vértice posterior derecho, son con base en la versión del conductor del vehículo No. 2 Camioneta).



IMAGEN No. 14: En esta imagen se observa el diagrama del informe de la autoridad, donde hacen referencia a la zona de daños o de impacto en el vehículo, afectando su vértice anterior derecho.

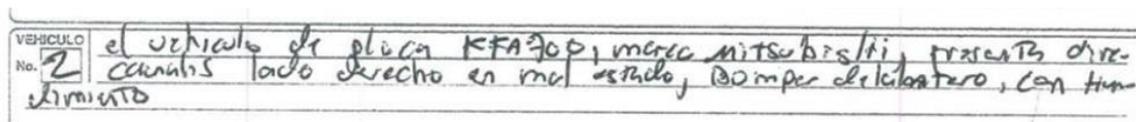


IMAGEN No. 15: En esta imagen se observa la descripción de daños realizada por la autoridad: “El vehículo de placa KKA 700, marca Mitsubishi, presenta dieccionales lado derecho en mal estado, bomper delantero con hundimiento”.



		USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL			
		Nº CASO			
		96 52001010182200300204			
No. Expediente CAD		Dpto. FISCALIA		U. Receptora	Año
		GENERAL DE LA NACIÓN			
INSPECCIÓN A VEHÍCULO -FPJ-22-					
Este formato será utilizado por Policía Judicial en aquellos casos en que la investigación lo amerite					
Departamento	VALL	Municipio	Palmar	Fecha	26.02.13
				Hora:	12:35

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

CLASE	<input type="checkbox"/> Automóvil	<input checked="" type="checkbox"/> Camper	<input type="checkbox"/> Camioneta	<input type="checkbox"/> Bus	<input type="checkbox"/> Buseta	<input type="checkbox"/> Microbús	<input type="checkbox"/> Grúa
	<input type="checkbox"/> Camión	<input type="checkbox"/> Remolque	<input type="checkbox"/> Auto parte	<input type="checkbox"/> Motocicleta		<input type="checkbox"/> Otro	
SERVICIO	<input type="checkbox"/> Particular	<input type="checkbox"/> Oficial	<input type="checkbox"/> Diplomático	<input type="checkbox"/> Emergencias		<input type="checkbox"/> Público	<input type="checkbox"/> Escolar
	<input type="checkbox"/> Otro						

Marca **Mitsubishi** Línea **Loze** Color **Amarillo** Modelo **1982**
 Placas **KFA 700** de **DUPOLLO S.A** Remolque Nro.

Observaciones: **El vehículo es debidamente retenido certificado bajo registro de cadenas de custodia.**
 Lugar de remisión del vehículo: **patios oficiales palmar**

2. RECONOCIMIENTO EXTERIOR

HALLAZGOS	ZONAS											
	ASI	AII	ASD	AID	MSD	MID	PSD	PID	PSI	PII	MSI	MII
Huellas latentes												
Sangre												
Semen												
Saliva												
Restos de tejidos												
Otros fluidos orgánicos												
Cabellos												
...as												
...eros / perforaciones												
Residuos de disparo												
Pintura de otro vehículo												
Roturas												
Abolladuras												
Zonas de limpieza												
Partes faltantes												
Fragmentos de vidrio												
Auto parte												
Otros												

Observaciones: **Presenta huellas de baches delantera lado derecho, direccionales de la rueda lado derecho**

Versión 09/06/05

IMAGEN No. 16: En esta imagen se aprecia la experticia técnica al vehículo.

- **VEHÍCULO No. 3: BUSETA, NISSAN CABSTAR, modelo 2007, color blanco, placa SVF 451.**



IMAGEN No. 17: En esta imagen se observa un vehículo de similares características al involucrado en el hecho.

Conductor: JEFFERSON GONZALEZ ANGULO con CC 1.143.943.265 de 22 años de edad.

NOMBRE COMPLETO:	JEFFERSON GONZALEZ ANGULO				
DOCUMENTO:	C.C. 1143943265	ESTADO DEL CONDUCTOR:	ACTIVO		
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10903786	FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/08/2010		

Licencia(s) de conducción					
Nro. licencia	OT Expedite Lic.	Fecha expedición	Estado	Restricciones	Detalles
1143943265	STRIA MCPAL TTO CALI	05/09/2013	ACTIVA		Ver Detalle
8275665	STRIA TTOyTTE MCPAL CANDELARIA	03/09/2011	VENCIDA		Ver Detalle

Categorías de la licencia Nro: 8275665			
Categoría	Fecha expedición	Fecha vencimiento	Categoría antigua
C2	03/09/2011	12/08/2013	

6821690	STRIA TTOyTTE MCPAL CANDELARIA	12/08/2010	INACTIVA		Ver Detalle
---------	--------------------------------	------------	----------	--	-----------------------------

IMAGEN No. 18: En esta imagen se aprecia el historial del conductor de la buseta, donde se encuentra licencia de conducción activa y no presenta restricción de conducir.

A continuación, se describen las características técnico-mecánico del vehículo No. 3 (Buseta)

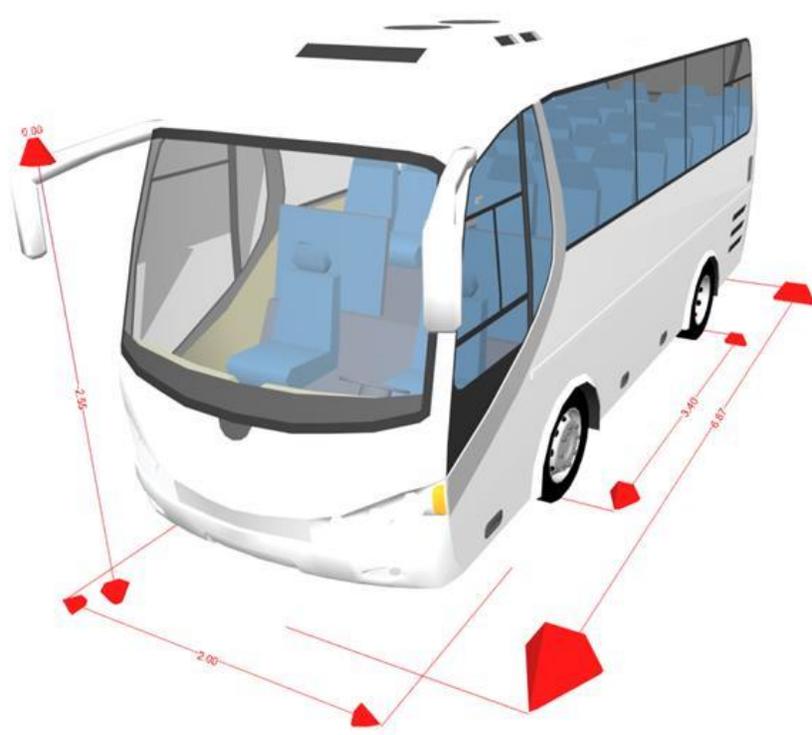
CARACTERÍSTICAS	VEHÍCULO No. 3
CLASE	<i>BUSETA</i>
MARCA	<i>NISSAN</i>
LÍNEA	<i>CABSTAR</i>
MODELO	<i>2007</i>
PLACAS	<i>SVF 451</i>
SERVICIO	<i>PÚBLICO</i>
PASAJEROS	—
DIMENSIONES	
	
PESO TOTAL	<i>3500 – 4000 kg</i>

TABLA No. 4

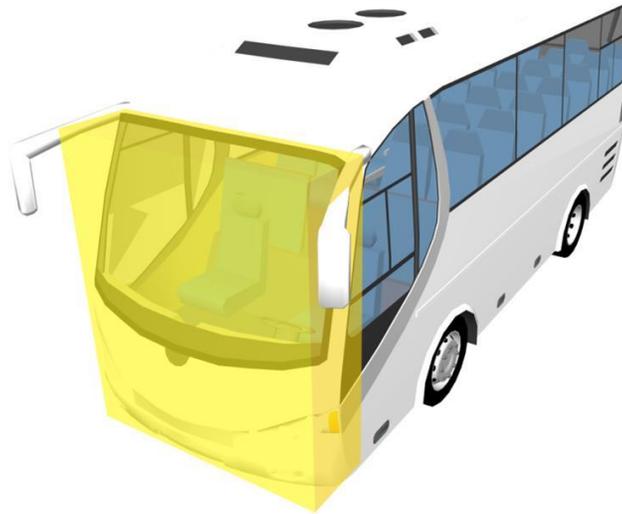


IMAGEN No. 19: En esta imagen se indica con los recuadros amarillos la ubicación de los daños o evidencia en la buseta.

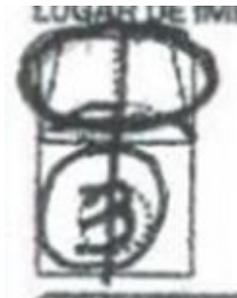


IMAGEN No. 20: En esta imagen se aprecia el diagrama del informe de la autoridad, en el cual hacen referencia a la zona de daños o evidencias, ubicados en la zona anterior.

VEHICULO	el vehículo de placa SVF 451, MARCA NISSA TIPO BUSETA, SUFRE
No. 2	desprendimiento del parabrisas, pérdida del bomper, direccionales, hundimiento
	parte delantera, Dañado AT

IMAGEN No. 21: En esta imagen se observa la descripción de daños realizada por la autoridad: “El vehículo de palca SVF 451, marca Nissan tipo buseta, sufre desprendimiento de parabrisa, pérdida del bomper, direccionales, hundimiento parte delantera, dañado AT.”

19
1



USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL				
Nº CASO				
367320100182201300294				
No. Expediente CAD	Dpto	U. Receptora	Año	Consecutivo
	PUERTO RICO	GENERAL DE LA NACION		

INSPECCIÓN A VEHÍCULO -FPJ-22-
Este formato será utilizado por Policía Judicial en aquellos casos en que la investigación lo amerite

Departamento	(palm) Calle	Municipio	palmira	Fecha	26-03-13	Hora:	12:36
--------------	--------------	-----------	---------	-------	----------	-------	-------

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL VEHÍCULO

CLASE	Automóvil	Camper	Camioneta	Bus	Buseta	Microbús	Grúa
	Camión	Remolque	Auto parte		Motocicleta	Otro	
SERVICIO	Particular	Oficial	Diplomático		Emergencias	Público	Escolar
	Otro						

Marca: **NISSAN** Línea: **CASTAR** Color: **Blanco** Modelo: **2007**

Placas: **SIVF451** de **Especies A/FCEZ** Remolque Nro. _____

Observaciones: **vehículo es debidamente Roturado + entregado bajo custodia**
74 unidades de custodia

Lugar de remisión del vehículo: **partes oficiales palmira (cañal)**

2. RECONOCIMIENTO EXTERIOR

HALLAZGOS	ZONAS											
	ASI	AII	ASD	AID	MSD	MID	PSD	PID	PSI	PII	MSI	MII
Huellas latentes												
Sangre												
Semen												
Saliva												
Restos de tejidos												
Otros fluidos orgánicos												
Abellos												
Agujeros / perforaciones												
Residuos de disparo												
Pintura de otro vehículo												
Roturas												
Abolladuras												
Zonas de limpieza												
Partes faltantes												
Fragmentos de vidrio												
Auto parte												
Otros												

Observaciones: **Abolladura en Rompecr de lunetro, Rotura del panorámico, del lado izquierdo, direcciones de roturas, abolladuras en fibra parte delantera**

Versión 09/06/05

IMAGEN No. 22: En esta imagen se aprecia la experticia técnica al vehículo.

2.4 MARCAS Y EVIDENCIAS SOBRE EL TERRENO:

En el formato de levantamiento de accidentes realizado por los agentes de tránsito se encuentran dibujadas las siguientes evidencias:

- Características y geometría de la vía.
- Vehículos en posición final.
- Sentido de desplazamiento.
- Punto de referencia.

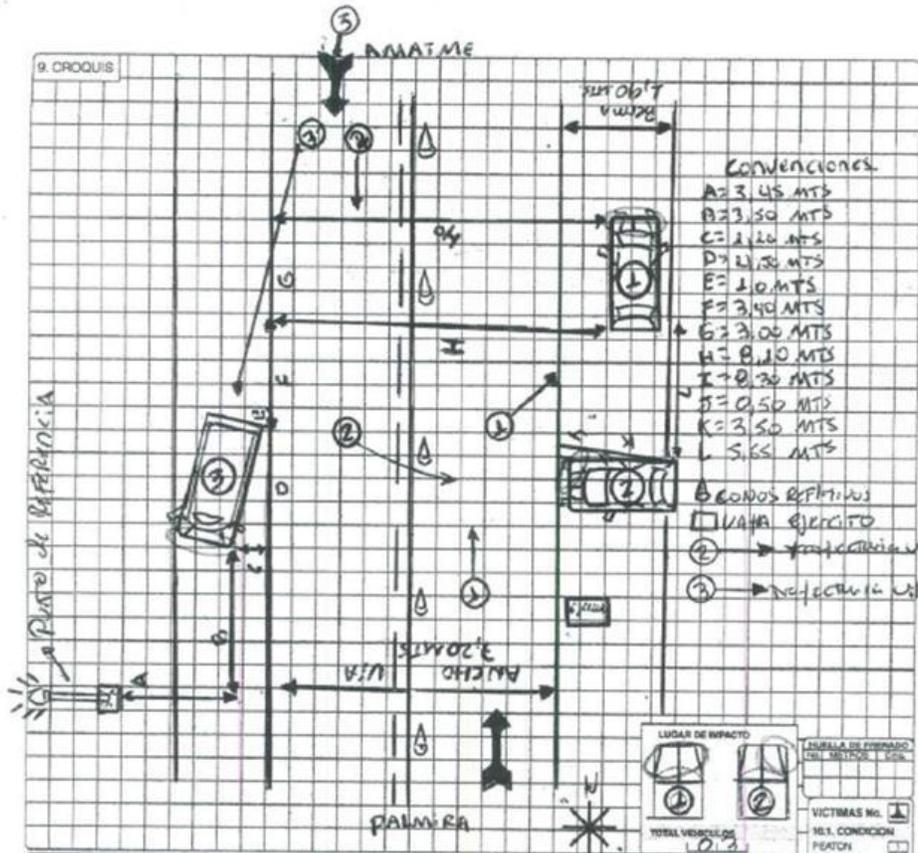


IMAGEN No. 23: En esta imagen se muestra el croquis del accidente realizado por la autoridad de tránsito.

NOTA: Debido a que al momento de realizar la inspección a la vía por parte del equipo de IRS Vial y al realizar la búsqueda en Google Street View (julio 2013) para ubicar el punto de referencia utilizado por el agente de tránsito no se encontró, se realizó el plano a escala con base a las características descritas en el croquis y guardando todas las proporciones allí descritas, sin embargo, se sugiere solicitar la aclaración del croquis al agente de tránsito.

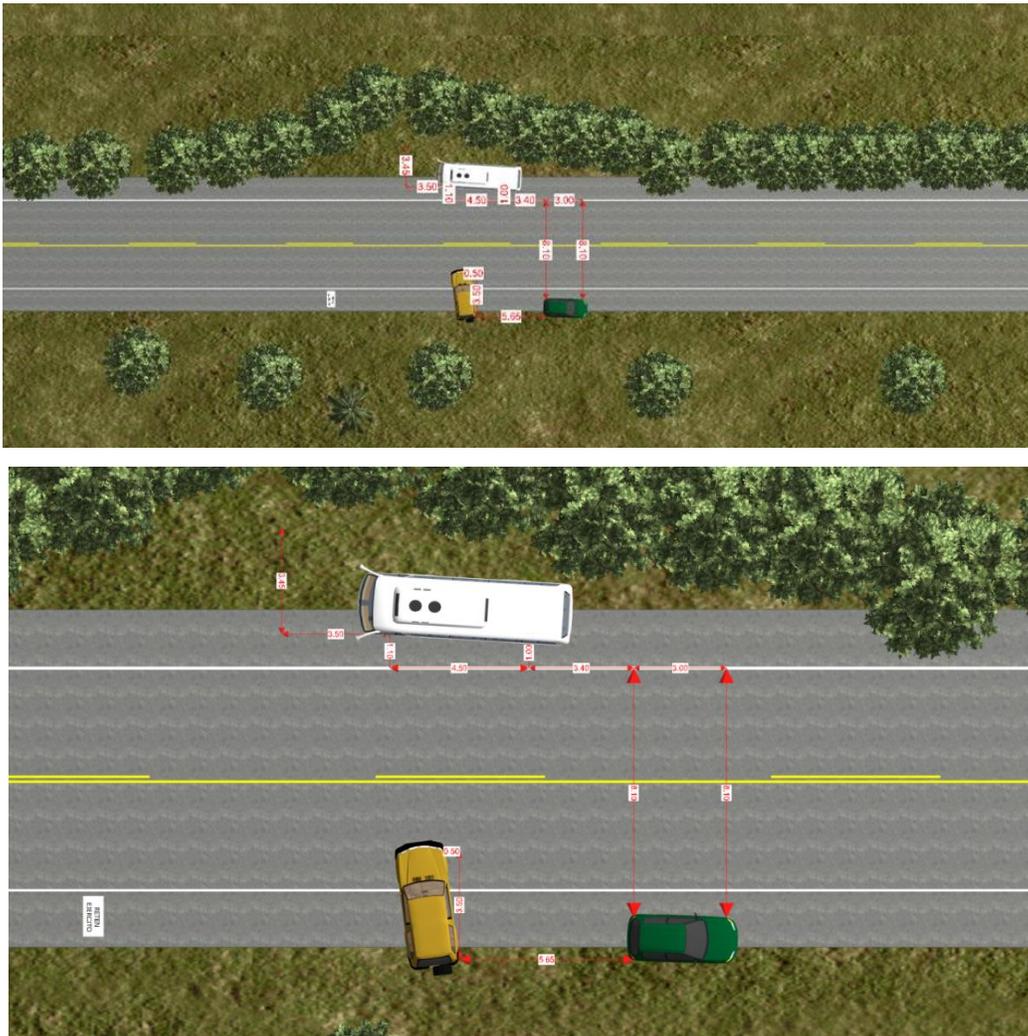


IMAGEN No. 24: En estas imágenes, vista en planta se aprecian las evidencias diagramadas en el croquis de la autoridad.

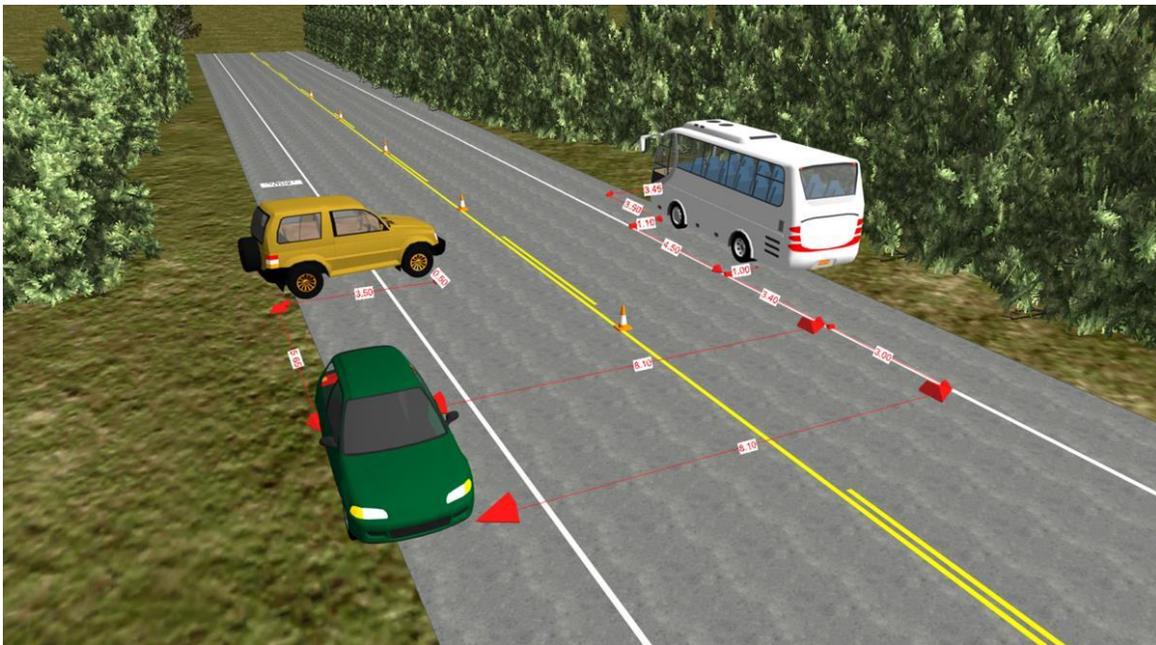


IMAGEN No. 25: En estas imágenes en 3D se observan las posiciones finales de los vehículos de acuerdo al croquis de la autoridad.

2.5 VÍCTIMAS:

Producto del siniestro se reporta una persona lesionada, el conductor del vehículo No. 1 (Automóvil), el señor William Saavedra Ñañez con CC 6.388.868 de 49 años de edad, quien fue remitido a la clínica Palma Real en el municipio de Palmira (Valle del Cauca) presentando las siguientes lesiones:

- Fractura en el fémur.
- Fractura cubito y radio derecho.
- Fractura mano izquierda.

2.6 VERSIONES:

Se cuenta con la versión de los hechos del conductor del vehículo No. 2 (Camioneta), el señor Jefferson Andrey Castaño Aranda.

“PREGUNTA: *¿Nombre completo?* **RESPUESTA:** *Jefferson Andrey Castaño Aranda* **PREGUNTA:** *¿Número de cédula?* **RESPUESTA:** *1094925034 Armenia Quindío* **PREGUNTA:** *¿Dirección de residencia actual?* **RESPUESTA:** *Calle 8 No 19A-26 Apartamento 201* **PREGUNTA:** *¿Numero de contacto?* **RESPUESTA:** *3135556844* **PREGUNTA:** *¿Fecha del accidente?* **RESPUESTA:** *ay amigo, ese día si no recuerdo que fecha fue* **PREGUNTA:** *¿Lugar del accidente exacto?* **RESPUESTA:** *pue eso es a mí me dijeron que se llama Amaime por la avenida autopista llegando a Palmira* **PREGUNTA:** *¿me puede dar una narración breve, precisa y concisa de cómo sucedió el accidente de tránsito?* **RESPUESTA:** *sí señor, nosotros íbamos rodando para Palmira ya que estábamos entregando unos obsequios que la empresa le estaba dando a los usuarios, a los que compran allá en el punto de Palmira, entonces nosotros íbamos por toda la autopista cuando*

pues estaba lloviendo durísimo, estaba cayendo un aguacero muy duro y yo adelante logro presenciar que hay varios vehículos cuadrados porque hay un retén, entonces en ese momento llego yo y me cuadré siempre retiradito del carro que estaba de ultimo y puse estacionarias, y puse la emergencia coloqué emergencia por que llevábamos siempre como tres minutos ahí parados mientras que comenzaban a dar vía, cuando de un momento a otro me embistió ese carro por detrás, un bus me embistió por detrás y me sacó de la vía mandándome de frente contra otro carro, entonces a lo que el carro se pega de frente me hace dar un trompo me hace quedar ahí metido como en un pastel con el carro y el bus a lo que me pegó a mí por detrás por el lado derecho que me sacó de la vía él siguió de ahí y frenó contra un árbol, él cuando estábamos en la clínica me dice “hermano dele gracias a Dios de que antes no lo maté”, yo “cómo así?, oigan a éste”, todavía me dice que le dé gracias a Dios que me mato, porque él venía muy rápido y o sea, él cuándo pisó el freno perdió el control del bus de ahí para allá porque estaba lloviendo muy duro entonces ese señor venía a mucha velocidad.

PREGUNTA: ¿usted de dónde se dirigía o para dónde iba? **RESPUESTA:** arrancamos de acá de Armenia hacer toda la entrega de regalos para el Valle lo que es Buga, Tuluá y Palmira, nosotros en ese momento íbamos saliendo de Tuluá e íbamos para Palmira y no alcanzamos a llegar allá a entregar los regalos apenas íbamos hacia allá. **PREGUNTA:** ¿En qué vehículo usted se desplazaba? **RESPUESTA:** yo me desplazaba en un montero, un montero de placas KFA-700, un particular de la empresa don pollo **PREGUNTA:** ¿Para qué empresa trabajaba? **RESPUESTA:** para la empresa Don Pollo. **PREGUNTA:** ¿Qué cargo hacia usted en esa empresa? **RESPUESTA:** nosotros desempeñábamos la función de publicidad, o sea, nosotros entregábamos lo que era regalos o le entregábamos así a la gente agendas de la empresa Don Pollo para que fueran conociendo más el producto, cargo de publicidad **PREGUNTA:** ¿El otro vehículo con el cual se accidento de frente venía a dirección contraria o la misma dirección?

RESPUESTA: No, él venía en sentido contrario, traía la vía de al lado de él venía de allá para acá, si no que en el momento en el que el bus me pegó me mandó fue a él y en el momento que iba pasando él, en el momento en el que le va pasando el bus me pega y me tira hacia el frente contra él y no pude hacer nada yo o sea, cuando él me pegó yo salí fue disparado **PREGUNTA:** ¿Qué daños presentó su vehículo? **RESPUESTA:** el carro explotó la farola del lado derecho, le sopló la lámina, si señor de la parte de atrás donde me pegó el bus, sufrió el mata burros que tiene el carro Montero, en el lado derecho junto con las luces y direccionales de ese lado, la lámina de esa parte porque la lámina la sopló de una, la torció y en la parte de adelante cuando impacté con el otro carro también me dañó lo que fue la farola de lado de adelante, el capó lo alzó y el bomper lo dañó. **PREGUNTA:** ¿Recuerda que daños presentó el bus? **RESPUESTA:** No, no la verdad no pues yo creo que ese bus creo que a verse dañado por el lado que lo paró el árbol porque ese le pegó al árbol con la parte del lado derecho y parte delantera, eso fue lo único que lo frenó porque si no ese hubiera hecho un daño peor de ahí hacia delante con los otros carros. **PREGUNTA:** ¿Recuerda usted alguna señalización de la vía? **RESPUESTA:** No hay no tenía señalización de nada adelante tenía como unas llantas tiradas así en el piso cuando las cortan como para ponerlas de reductores, que era donde estaba el trancón de allá para acá porque si no mas era el ejercito que estaba haciendo ese retén, era el ejercito que estaba haciendo el retén allá inclusive ellos fueron los que salieron corriendo a auxiliarnos, porque todos quedamos dentro del vehículo, en ese momento estaba cayendo un aguacero **PREGUNTA:** ¿Recuerda usted algún tipo de descripción en la vía si habían casas, potreros etc.? **RESPUESTA:** no era solo potreros de ahí para allá, en el momento ahí cerquita no me acuerdo si habían casas cerquita pero si habían potreros, eso era monte a un lado y al otro, estábamos en toda la variante. **PREGUNTA:** ¿En cuanto al clima en qué estado se encontraba? **RESPUESTA:** estaba lloviendo muy duro, estaba cayendo un aguacero muy

fuerte, **PREGUNTA:** ¿en Cuánto a la iluminación estaba claro, oscuro?

RESPUESTA: pues estaba el aguacero casi no se veía, muy poquito pero eso sin embargo a lo que yo paro fui poner estacionarias para si había alguien detrás que viera que estábamos parados por que los demás vehículos estaban adelante también hicieron lo mismo tenía todas las estacionarias prendidas y yo llevaba las luces prendidas y las estacionarias las prendí en ese momento que paré, y ya llevábamos tres minutos por ahí tres o dos minuticos de estar ahí parados cuando sentimos el golpe por detrás, es que ni siquiera se escuchó el freno del bus ni nada solamente se sintió el golpe, el señor tuvo que a ver frenado y perdió el control y se fue deslizado. **PREGUNTA:** ¿Qué sucedió después del accidente de tránsito?

RESPUESTA: no pues después del accidente nos llevaron a un clínica donde allá nos valoraron y ya nos dieron salida y miembros de la empresa nos bajaron, fueron por nosotros hasta Palmira y ya nos vinimos para acá, para Armenia y luego ya a mí me tocó bajar hasta Palmira para poder sacar el carro de los patios. **PREGUNTA:** ¿Qué experiencia tiene usted como conductor?

RESPUESTA: pues yo vengo manejando carro desde los 16 años vengo manejando carro, ya en este momento tengo 27 años tengo la experiencia.

PREGUNTA: ¿Usted tiene alguna restricción en su licencia de tránsito?

RESPUESTA: no señor, yo la licencia o sea, la restricción que tengo que no puedo manejar camiones ni nada por que la licencia que yo tengo es C1, yo puedo manejar carro particular o sea, todo que sea carro particular lo que sea carro de placa publica ese si no lo puedo manejar”.

3. POSICIÓN RELATIVA DE LOS VEHÍCULOS AL MOMENTO DEL IMPACTO.

Teniendo en cuenta los daños de los vehículos y evidencias registradas en el croquis, se tiene la posición relativa de los vehículos al momento del primer impacto, la cual se muestra en las imágenes No. 26 y No. 27, para el vehículo No. 2 **CAMIONETA** en su zona posterior más hacia tercio derecho, y para el vehículo No. 3 **BUSETA** en su zona anterior, más hacia su tercio izquierdo.

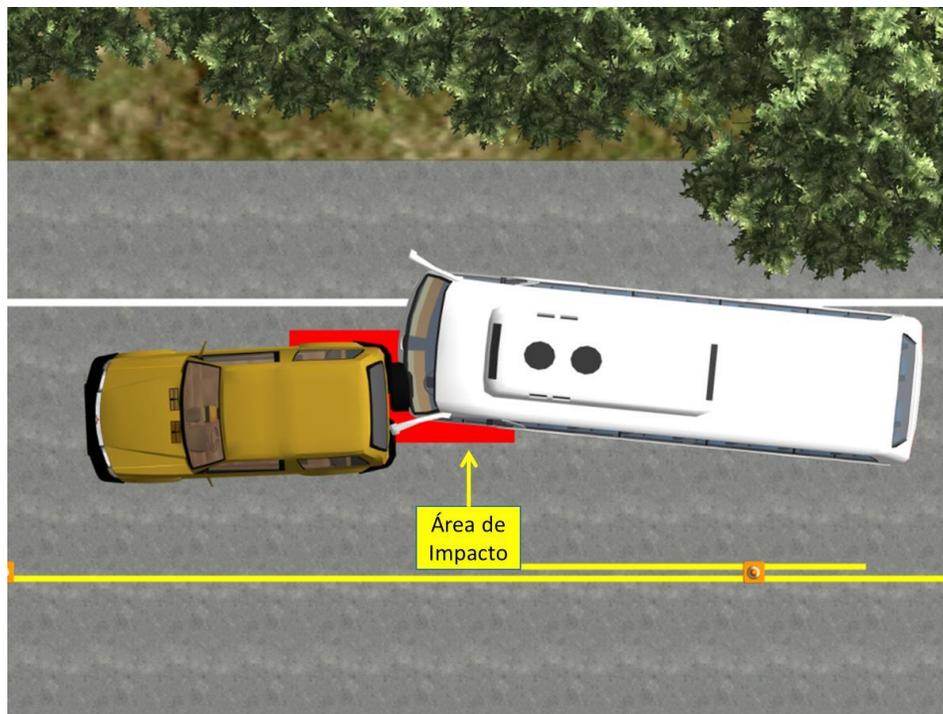


IMAGEN No. 26: En esta imagen vista en planta se observa la posición relativa de los vehículos al momento del primer impacto.

El área de impacto de 3,0 X 1,5 m, área de color rojo en la imagen 26, indica que los vehículos impactan en cualquier punto de esta área, la cual se encuentra ubicada en el carril derecho en sentido Andalucía – Cali, es decir en el carril de desplazamiento de los vehículos.



IMAGEN No. 27: En esta imagen en 3D se observa la posición relativa de los vehículos al momento del impacto.

Teniendo en cuenta los daños de los vehículos y evidencias registradas en el croquis, la posición relativa de los vehículos al momento del segundo impacto, se muestra en la imagen No. 28, para el vehículo No. 1 **AUTOMÓVIL** en su zona anterior, y para el vehículo No. 2 **CAMIONETA** en su costado derecho más hacia su tercio anterior.

El área de impacto de 3,0 X 2,0 m, área de color azul en la imagen 28, indica que los vehículos impactan en cualquier punto de esta área, la cual se encuentra ubicada en el carril derecho en sentido Cali –Andalucía, es decir en el carril de desplazamiento del automóvil.

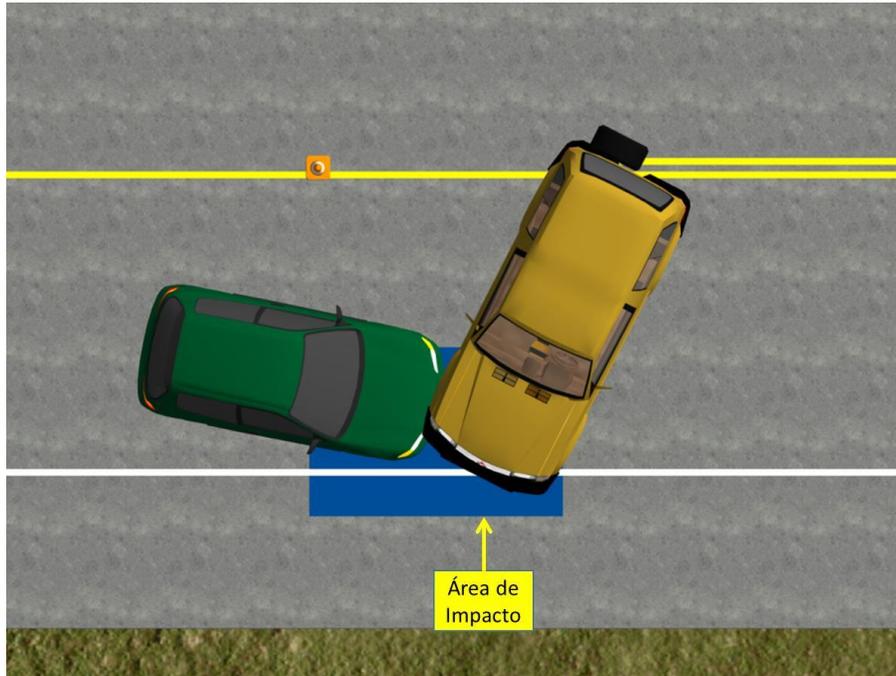


IMAGEN No. 28: En estas imágenes, vista en planta y en 3D se observa la posición relativa de los vehículos al momento del segundo impacto.

4. DESARROLLO ANALÍTICO DE LA DINÁMICA DE MOVIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS.

Uno de los aspectos principales de la investigación y la reconstrucción está vinculado con la determinación objetiva de la velocidad de circulación de los vehículos, momentos previos al accidente, el lugar de la vía donde ocurre el impacto y la posición relativa de los vehículos en ese instante, así como la secuencia de movimiento después del impacto. La valoración de estos interrogantes permitirá conocer la o las causas que desencadenaron el hecho.

Conceptos básicos: teóricos-físicos.

La deducción analítica de la velocidad de circulación de los vehículos y la secuencia del accidente se basa en la utilización de un **MODELO FÍSICO** basado de las leyes de la física, en este caso la ley de conservación de la energía y ley de conservación del momento lineal, que tenga en cuenta las principales variables que intervienen en el siniestro, e involucre los parámetros que determinan la ocurrencia del mismo, además se tuvo en cuenta las siguientes condiciones:

- Las áreas de impacto se localizaron teniendo en cuenta las trayectorias que seguían los vehículos antes, los daños que estos presentaron, las posiciones finales y las evidencias en la vía, a partir de los resultados de los cálculos realizados utilizando en conjunto las leyes de conservación de la energía y de cantidad de movimiento, lugares diferentes no dieron resultados físicamente posibles y por tal motivo se descartan.
- Los vehículos después de los impactos se detienen por el rozamiento de las llantas con el asfalto húmedo.

- La posición relativa de los vehículos al momento de los impactos se encuentran a partir de los daños que estos presentaron y sus posiciones finales.
- Los coeficientes de rozamiento efectivo¹ después del impacto que se usaron para realizar los cálculos se tomaron de tal forma que involucraran todo el proceso de detención de los vehículos descrito anteriormente, entre $\mu=0,3$ y $\mu=0,4$ para el automóvil, entre $\mu=0,3$ y $\mu=0,5$ para la camioneta y entre $\mu=0,2$ y $\mu=0,3$ para la buseta.
- La región donde se produjo la colisión y hasta donde se detuvieron los vehículos es una vía recta, plano, húmeda, con lluvia, material en asfalto y con iluminación natural.
- El proceso de frenada de emergencia se calculó teniendo en cuenta un tiempo de reacción del conductor entre uno coma dos (1,2 s) y uno coma cinco (1,5 s) segundos, la desaceleración del vehículo durante la frenada es uniforme con un *coeficiente de rozamiento* mínimo de $\mu=0,6$ y máximo de $\mu=0,7$ para el automóvil y la camioneta y entre $\mu=0,5$ y máximo de $\mu=0,6$ para la buseta.

NOTA: *Los resultados del análisis y los cálculos aquí hechos dependen en su totalidad de la información recibida; sin embargo, los rangos usados para los diferentes parámetros se han escogido de manera que incluyan lo que en realidad sucedió.*

¹ *Coeficiente de rozamiento efectivo significa que se tienen en cuenta todos los factores que influyen en la desaceleración de los vehículos, impactos posteriores, estado de la vía, pendiente y estado de rotación de las llantas (bloqueadas, libres o aceleradas).*

4.1 CÁLCULO DE VELOCIDAD DE LOS VEHÍCULOS AL MOMENTO DEL IMPACTO

Se definió como vehículo 1 AUTOMÓVIL y el vehículo 2 CAMIONETA.

Usando la ley de conservación de la cantidad de movimiento se obtienen las siguientes ecuaciones:

$$\begin{aligned}
 V_{1i} &= \frac{P_{fy} \cos \theta_{2i} - P_{fx} \sin \theta_{2i}}{m_1 (\cos \theta_{2i} \sin \theta_{1i} - \sin \theta_{2i} \cos \theta_{1i})} \\
 V_{2i} &= \frac{P_{fx} \sin \theta_{1i} - P_{fy} \cos \theta_{1i}}{m_2 (\cos \theta_{2i} \sin \theta_{1i} - \sin \theta_{2i} \cos \theta_{1i})} \quad (1) \\
 P_{Fx} &= m_1 V_{1f} \cos \theta_{1f} + m_2 V_{2f} \cos \theta_{2f} \\
 P_{Fy} &= m_1 V_{1f} \sin \theta_{1f} + m_2 V_{2f} \sin \theta_{2f}
 \end{aligned}$$

Donde:

V_{1i} : Velocidad del vehículo 1 un instante antes de la colisión.

V_{2i} : Velocidad del vehículo 2 un instante antes de la colisión.

m_1 : Masa del vehículo 1 900 – 1000 kg.

m_2 : Masa del vehículo 2 2200 – 2300 kg.

θ_{1i} : Ángulo del vehículo 1 un instante antes de la colisión.

θ_{2i} : Ángulo del vehículo 2 un instante antes de la colisión.

θ_{1f} : Ángulo con el cual sale el vehículo 1 desde la colisión hasta su posición final.

θ_{2f} : Ángulo con el cual sale el vehículo 2 desde la colisión hasta su posición final.

V_{1f} : Velocidad del vehículo 1 un instante después de la colisión.

V_{2f} : Velocidad del vehículo 2 un instante después de la colisión.

Las velocidades finales de los vehículos (V_{1f} , V_{2f}) están dadas por:

$$V_f = \sqrt{2gd_{1f}\mu_1} \quad (2)$$

μ_1 : Coeficiente de rozamiento para los vehículos:
 g: Valor de la aceleración de la gravedad: 9,8 m/s²
 d_{1f} : Distancia recorrida por cada vehículo desde el punto de colisión hasta su posición final.

4.2 CÁLCULO DEL ΔV DE LOS VEHÍCULOS A PARTIR DE LA TÉCNICA EES.

$$\Delta V_1 = \sqrt{\frac{2Em_2}{m_1 * (m_1 + m_2)}} \quad (3)$$

$$\Delta V_2 = \sqrt{\frac{2Em_1}{m_2 * (m_1 + m_2)}} \quad (4)$$

ΔV : Cambio de velocidad del vehículo durante el impacto.
 E: Energía total absorbida por los dos vehículos debido a la deformación, obtenida de la ecuación (6).
 m_1 : masa del vehículo 1.
 m_2 : masa del vehículo 2.

$$E = E_1 + E_2 \quad (5)$$

E – Energía total absorbida por los dos vehículos debido a la deformación.
 E_1 = Energía absorbida por el vehículo No. 1.
 E_2 = Energía absorbida por el vehículo No. 2.

$$E_1 = \frac{EES_1^2 * m_1}{2} \quad (6)$$

$$E_2 = \frac{EES_2^2 * m_2}{2} \quad (7)$$

EES = Velocidad equivalente de Energía: Es la velocidad del vehículo al colisionar contra una barrera indeformable y presentar los mismos daños que resultaron en el accidente; con esta técnica se calculó la velocidad relativa de los vehículos al momento del impacto.

EES₁ para el vehículo No.1 entre 9 y 13 km/h.

EES₂ para el vehículo No. 2 entre 8 y 12 km/h.

Se obtiene un ΔV para el vehículo No. 1 entre 10,8 y 16,0 km/h.

Se obtiene un ΔV para el vehículo No. 2 entre 6,5 y 9,6 km/h.

4.3 CALCULO DE LA VELOCIDAD RELATIVA INICIAL DE LOS VEHÍCULOS A PARTIR DE LA TÉCNICA EES.

$$V_{R1} = \sqrt{V_{R2}^2 + \frac{2\Delta E}{m^*}} \quad (8)$$

V_{R1}: Velocidad relativa de acercamiento. Se obtuvieron valores entre 44 y 56 km/h.

V_{R2}: Velocidad relativa de separación se estimó entre 40 y 50 km/h.

m^{*}: masa reducida, la cual se calcula con la formula (8)

ΔE : se calcula con la formula (9)

$$m^* = \frac{m_1 * m_2}{m_1 + m_2} \quad (9)$$

m^{*} = masa reducida

$$\Delta E = \frac{1}{2} m_1 * EES_1^2 + \frac{1}{2} m_2 * EES_2^2 \quad (10)$$

Donde:

EES₁ = Velocidad equivalente de Energía del vehículo No. 1

EES₂ = Velocidad equivalente de Energía del vehículo No. 2.

**RAT 24232
Momentum Report**

Organization	IRS VIAL	Case ID	24232
Investigator	ALEJANDRO UMAÑA	Report Date	Apr 26, 2018

Inputs: Vehicle 1 (AUTOMÓVIL)	
Total Weight (kg)	2250.0
Final (Rest) Velocity (km/h)	10.0
Approach Angle (°)	0.00
Departure Angle (°)	3.94
Pre-Impact Distance (m)	4.12
Pre-Impact Friction	0.00 G
Post-Impact Distance (m)	13.73

Friction Zone	Value	Length (m)
1	0.35 G	13.73

Inputs: Vehicle 2 (CAMIONETA)	
Total Weight (kg)	3750.0
Final (Rest) Velocity (km/h)	0.0
Approach Angle (°)	258.97
Departure Angle (°)	284.19
Pre-Impact Distance (m)	3.37
Pre-Impact Friction	0.00 G
Post-Impact Distance (m)	3.50

Friction Zone	Value	Length (m)
1	0.40 G	3.50

Results: Vehicle 1 (AUTOMÓVIL)		Results: Vehicle 2 (CAMIONETA)	
Initial Velocity (km/h)	49.4	Initial Velocity (km/h)	17.1
Pre-Impact Velocity (km/h)	49.4	Pre-Impact Velocity (km/h)	17.1
Post-Impact Velocity (km/h)	36.4	Post-Impact Velocity (km/h)	18.9
ΔV (km/h)	13.4	ΔV (km/h)	8.0
ΔV.X (km/h)	13.2	ΔV.X (km/h)	0.0
ΔV.Y (km/h)	2.5	ΔV.Y (km/h)	8.0
PDOF (°)	10.73	PDOF (°)	89.70

Vehicle 1 (AUTOMÓVIL) Comparison Values		Vehicle 2 (CAMIONETA) Comparison Values	
ΔV Crush (km/h)	13.4	ΔV Crush (km/h)	8.1
ΔV Airbag (km/h)	0.0	ΔV Airbag (km/h)	0.0
ΔV Calculated (km/h)	13.4	ΔV Calculated (km/h)	8.0
PDOF (°)	0.00	PDOF (°)	0.00
PDOF Calculated (°)	10.73	PDOF Calculated (°)	89.70

Energy Before Impact (Nm)	254542.37
Energy After Impact (Nm)	166259.64

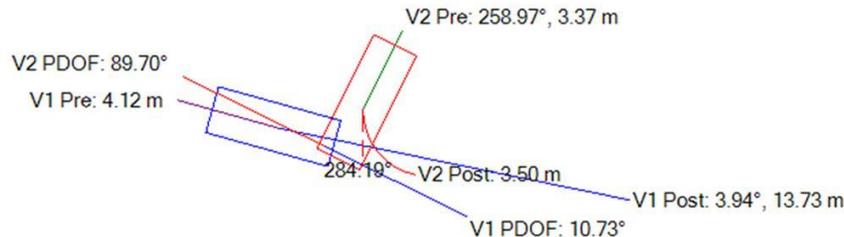


IMAGEN No. 29: En esta imagen se muestra un resumen de los cálculos realizados.

**4.4 VELOCIDAD DE LA BUSETA DE ACUERDO A LA DISTANCIA
RECORRIDA DESDE EL LUGAR DÓNDE OBSERVA EL OBSTÁCULO HASTA
DÓNDE SE DETIENE COMPLETAMENTE.**

$$V_v = \left[-t + \left(t^2 + \frac{2d_A}{\mu g} \right)^{1/2} \right] \mu g \quad (11)$$

Dónde.

μ : Coeficiente de rozamiento efectivo entre las llantas y la calzada húmeda entre $\mu=0,2$ y $\mu=0,3$.

g : Valor de la aceleración de la gravedad: $9,8 \text{ m/s}^2$

d_A : Distancia total recorrida por la buseta entre 11,6 y 14,6 m.

t : Tiempo de reacción para el conductor de la buseta se estimó entre 0,5 y 0,7 s, compatible con la dinámica del siniestro .

V_v : Velocidad de la buseta en el instante de observar el obstáculo entre 26 y 38 km/h.

**4.5 DISTANCIA QUE REQUIERE UN VEHÍCULO PARA DETENERSE Y QUE
SE DESPLAZA A UNA VELOCIDAD V_v .**

$$D_T = \frac{V_v^2}{2\mu g} + t_r V_v \quad (12)$$

D_T : Distancia total recorrida.

g : Valor de la aceleración de la gravedad: $9,8 \text{ m/s}^2$

V_v : Velocidad del vehículo.

t_r : tiempo de reacción de una persona atenta.

μ : Coeficiente de rozamiento entre las llantas del vehículo y el piso.

5. SECUENCIA DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO

Basados en el registro de evidencias y el análisis realizado para el evento se plantea la secuencia probable²: un instante antes del segundo impacto, el vehículo No. 1 **AUTOMÓVIL** se desplazaba sobre el carril derecho en sentido Cali – Andalucía a la altura del km 25 + 800 m (km 25 IPAT) a una velocidad comprendida entre cuarenta y cuatro (**44 km/h**) y cincuenta y cuatro (**54 km/h**) kilómetros por hora; mientras tanto el vehículo No. 2 **CAMIONETA** al momento del primer impacto se encontraba ocupando el carril derecho en sentido Andalucía – Cali a la altura del km 25 + 800 m (km 25 IPAT) a una velocidad al momento del segundo impacto comprendida entre quince (**15 km/h**) y diecinueve (**19 km/h**) kilómetros por hora; mientras tanto el vehículo No. 3 **BUSETA** al momento del primer impacto se desplazaba sobre el carril derecho orientado hacia la derecha y atrás de la camioneta en su mismo sentido a una velocidad comprendida entre veintiséis (**26 km/h**) y treinta y ocho (**38 km/h**) kilómetros por hora.

El vehículo No. 2 (Camioneta) al momento del primer impacto debe estar detenido o se desplaza a baja.

El conductor de la buseta percibe un riesgo delante de él e inicia un proceso de giro y frenada hacia la derecha, impacta con la camioneta, haciendo que ésta última sea desviada hacia su izquierda, en este proceso el conductor del automóvil percibe un riesgo delante de él y procede a girar hacia la derecha e impactan con la camioneta, haciendo que ésta última realice un giro anti-horario y se detenga en posición final; mientras tanto el automóvil sigue hacia adelante y termina en posición final.

² Probable hace alusión a un resultado enmarcado dentro de un margen lógico, basado en un análisis objetivo de evidencias y con sustento técnico-científico que soporta el resultado obtenido.

La velocidad calculada para los vehículos No. 1 (Automóvil) y No. 3 (Buseta) son al momento de los impactos, antes se podían desplazar a mayor velocidad sin poder determinar su valor.

La velocidad relativa de acercamiento entre el vehículo No. 1 (Automóvil) y No. 2 (Camioneta) se encuentra comprendida entre cuarenta y cuatro (**44 km/h**) y cincuenta y seis (**56 km/h**) kilómetros por hora.

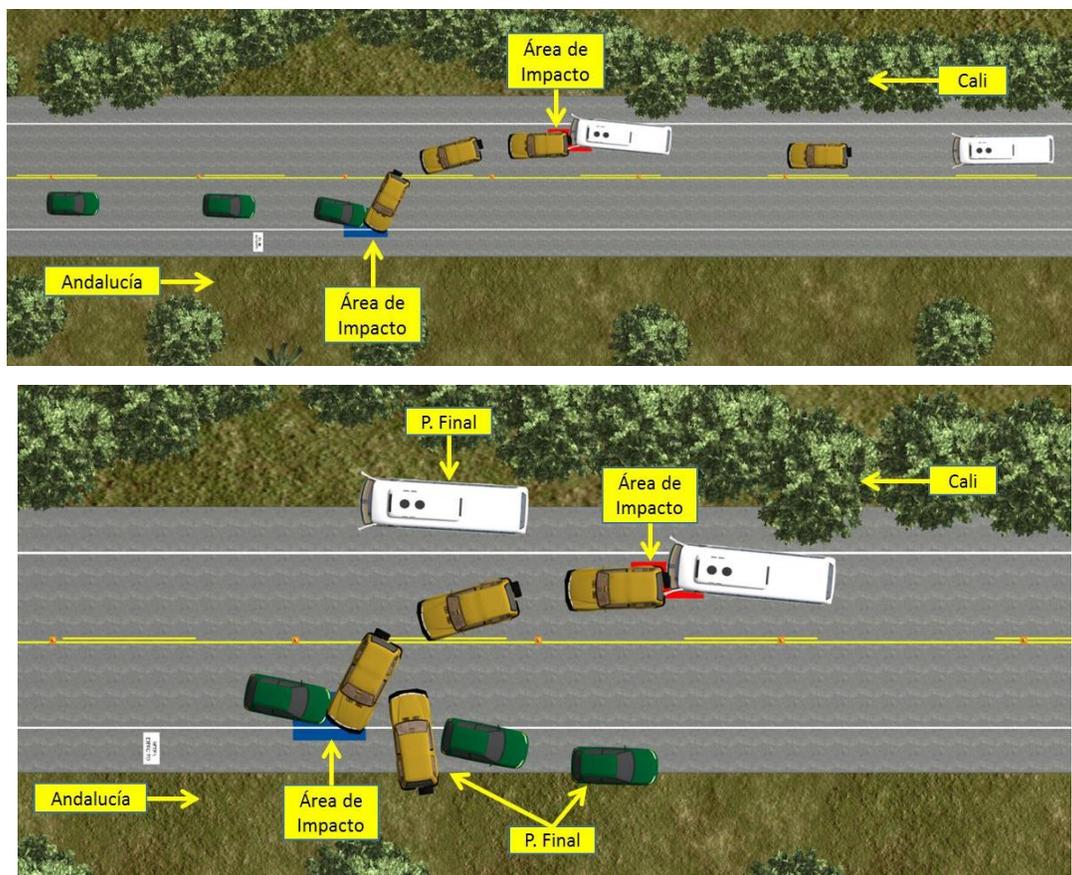


IMAGEN No. 30: En estas imágenes, vista en planta en 3D se aprecia la secuencia del siniestro antes, al momento y después de los impactos, nótese el sentido de desplazamiento de los vehículos y los movimientos hacia sus posiciones finales.

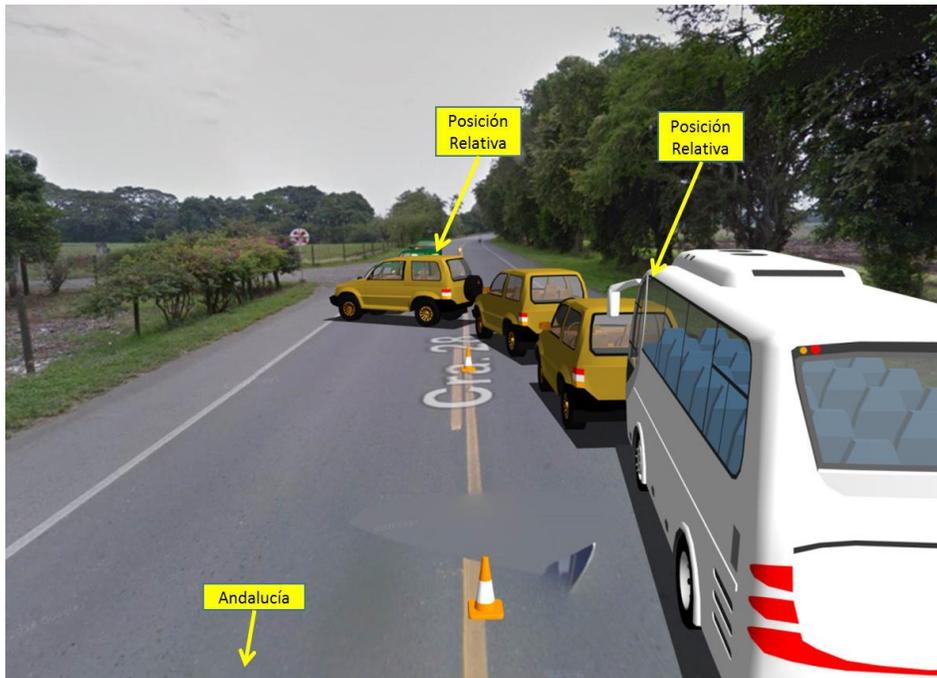


IMAGEN No. 31: En estas imágenes en 3D se aprecia la secuencia del accidente antes y al momento de los impactos, nótese el desplazamiento de los vehículos, así como el desplazamiento hacia sus posiciones finales.

6. ANÁLISIS DE LAS CAUSAS QUE DESENCADENARON EL ACCIDENTE - ANÁLISIS DE EVITABILIDAD.

En la generación de todo accidente se vinculan causas relacionadas con la APTITUD y ACTITUD de los conductores, con el estado de la vía y del vehículo. Por evitabilidad se entiende el análisis realizado a la secuencia del accidente, en las condiciones específicas del mismo, que permita determinar si los conductores de los vehículos durante su proceso de conducción una vez percibido el riesgo, podían o no realizar maniobras FÍSICAMENTE posibles que le permitieran evitarlo, teniendo en cuenta las normas establecidas, la visibilidad, tiempos de reacción, estado de los vehículos, etc. Cuando un conductor percibe un riesgo, inician una serie de eventos, procesos, que se desarrollan con el único fin de evitar el peligro o hacerlo menos grave, estos procesos dependen de aspectos dinámicos, anímicos, conductuales, siendo los más usados las maniobras evasivas hacia izquierda o derecha, así como el proceso de frenada de emergencia. Para analizar la EVITABILIDAD del accidente se describe a continuación un proceso normal de maniobra de emergencia, el cual es aproximadamente como sigue: el conductor observa el peligro, a partir de este instante transcurren aproximadamente entre uno coma dos (1,2) y uno coma cinco (1,5 s) segundos³, en aplicar los frenos o realizar alguna maniobra, por ejemplo girar; si se elige por la frenada, al actuar los frenos, las llantas disminuyen su velocidad de giro, y si se pisa fuertemente el pedal se pueden bloquear las llantas, por lo que el vehículo finalmente se desplaza un trayecto frenando con llantas a punto de bloquearse o deslizando antes de detenerse totalmente, en este último caso es posible que quede marcada una huella de frenada, si se elige la maniobra de giro el vehículo se desviará en la trayectoria que el conductor le dé a la dirección, y dependiendo del ángulo el vehículo solamente cambiará de dirección sin derrapar lateralmente.

³ Tiempo de reacción normal para un conductor atento en condiciones ambientales diurnas.

En los anteriores procesos se involucran dos distancias recorridas por el vehículo, primero la distancia que recorre el vehículo durante el tiempo de reacción del conductor, llamada distancia de reacción **dR**, y segundo la distancia que recorre el vehículo durante la frenada **dF**, la distancia total de parada **dT**, es la suma de las dos, es decir, **dT = dR + dF**; Es importante anotar que cuando se bloquean las llantas se pierde maniobrabilidad en la conducción.

VELOCIDAD	Distancia de Reacción dR	Distancia de Frenado dF	Distancia Total de frenado dT
AUTOMÓVIL <i>Entre 44 y 54 km/h</i>	<i>Entre 14,7 y 22,5 m</i>	<i>Entre 12,7 y 23,0 m</i>	<i>Entre 27,4 y 45,5 m</i>
BUSETA <i>Entre 26 y 38 km/h</i>	<i>Entre 8,7 y 15,8 m</i>	<i>Entre 4,4 y 11,4 m</i>	<i>Entre 13,1 y 27,2 m</i>

TABLA No. 5

El hecho que analiza la evitabilidad del accidente radica en determinar en qué lugar se encontraba cada vehículo cuando podía percibir al otro como riesgo, y así realizar las maniobras tendientes a evitar el contacto entre ellos, maniobras como frenar o girar.

7. HALLAZGOS

- a) Los resultados del análisis hecho son compatibles con el modelo físico utilizado, en particular con la posición final de los vehículos y los daños que se presentaron.
- b) En el croquis del informe de la autoridad no hacen referencia a huellas de frenado, huellas de arrastre metálico y/o vestigios del siniestro.

- c) En el croquis del informe de la autoridad indican que en el tramo de vía que conduce de Cali a Andalucía a la altura del km 25 + 800 m (km 25 IPAT), se encontraba presencia de retén militar.
- d) De acuerdo al informe policial de accidentes de tránsito el área corresponde a rural.
- e) De acuerdo al informe policial de accidentes de tránsito al momento del siniestro la vía se encontraba húmeda.
- f) Teniendo en cuenta el área el límite de velocidad en el sentido de desplazamiento del vehículo No. 1 AUTOMÓVIL (Cali – Andalucía) es de 80 km/h, sin embargo, debido a las condiciones de la vía (húmeda, lluvia) el tránsito sobre la calzada se debe realizar a menor velocidad.
- g) En el informe policial de accidentes de tránsito en el numeral 13 se hacen observaciones: *“En el momento del accidente se encontraba punto de control del ejército al mando del señor cabo García López William Iván, batallón Codazi, el señor Jefferson Castaño fue atendido en la clínica la fractura y dado de alta, la señora Valentina Gonzalez fue valorada y dada de alta”.*
- h) Producto del siniestro se reporta una persona lesionada, el conductor del vehículo No. 1 (Automóvil), el señor William Saavedra Ñañez con CC 6.388.868 de 49 años de edad, quien fue remitido a la clínica Palma Real en el municipio de Palmira (Valle del Cauca).
- i) Es importante señalar que en el IPAT se indica como hipótesis probable del accidente para el vehículo No. 2 CAMIONETA la No. **119**, *“FRENAR BRUSCAMENTE. Detenerse o frenar repentinamente; sin causa justificada”.*
- j) Es importante señalar que en el IPAT se indica como hipótesis probable del accidente para el vehículo No. 3 BUSETA la No. **121**, *“NO MANTENER DISTANCIA DE SEGURIDAD. Conducir muy cerca el vehículo de adelante sin guardar las distancias previstas por el Código Nacional de Tránsito”.*

- k) Es importante señalar que en el IPAT se indica como hipótesis probable del accidente para la VÍA la No. 304, “*SUPERFICIE HÚMEDA. Cuando la vía o parte de ella se encuentra mojada*”.
- l) Se posee las experticias técnicas a los vehículos involucrados.
- m) En la experticia técnica del vehículo No. 2 CAMIONETA no indican la presencia de daños o evidencias en la zona posterior más hacia su vértice derecho.
- n) De acuerdo a la versión de los hechos del conductor del vehículo No. 2 CAMIONETA el automotor presentó daños en el vértice posterior derecho.
- o) Es posible que debido a la rigidez de la estructura (mata burros) que indica el conductor del vehículo No. 2 CAMIONETA presente daños o evidencias menores del contacto con el vehículo No. 3 BUSETA.
- p) Con las fotografías del día de los hechos y de los daños que presentaron los vehículos es posible determinar la severidad de los daños descritos por parte del conductor del vehículo No. 2 CAMIONETA.
- q) Se solicita una aclaración por parte del técnico que realizó las experticias técnicas sobre los posibles daños o evidencias que presentó el vehículo No. 2 CAMIONETA en su totalidad.
- r) Debido a que al momento de realizar la inspección a la vía por parte del equipo de IRS Vial y al realizar la búsqueda en Google Street View (julio 2013) para ubicar el punto de referencia utilizado por el agente de tránsito no se encontró, se realizó el plano a escala con base a las características descritas en el croquis y guardando todas las proporsiones allí descritas, sin embargo, se sugiere solicitar la aclaración del croquis al agente de tránsito.
- s) En el tramo de vía que conduce de Cali a Andalucía a la altura del km 25 + 800 m (km 25 IPAT) se encuentra demarcación horizontal de línea amarilla doble combinada y líneas de borde.

- t) En el tramo de vía que conduce de Cali a Andalucía a la altura del km 25 + 800 m (km 25 IPAT) se encuentra señalización vertical SR-26 “Prohibido adelantar”, SP-09 “Peatones en la vía”, SR-30 “Velocidad máxima 50 km/h” y SI “Reten” (IPAT).
- u) De acuerdo a lo anterior, se debe indicar que el croquis de la autoridad no cumple con los requisitos mínimos de fijación de una escena de los hechos como lo indica el Manual de Diligenciamiento de Informe de Accidentes de Tránsito de la resolución 0011268 de diciembre de 2012.
- v) El área de impacto de 3,0 X 1,5 m, área de color rojo en la imagen 27, indica que los vehículos impactan en cualquier punto de esta área, la cual se encuentra ubicada en el carril derecho en sentido Andalucía – Cali, es decir en el carril de desplazamiento de los vehículos.
- w) El área y el ángulo de los vehículos al momento del primer impacto, indica que el vehículo No. 2 CAMIONETA se desplazaba sobre el carril derecho en sentido Andalucía – Cali a la altura del km 25 + 800 m (km 25 IPAT).
- x) De acuerdo al ángulo de impacto se puede indicar que el vehículo No. 2 CAMIONETA se desplazaba a muy baja velocidad compatible con una maniobra de disminución de velocidad o frenada.
- y) El área y el ángulo de los vehículos al momento del primer impacto, indica que el vehículo No. 3 BUSETA se desplazaba sobre el carril derecho orientado hacia la derecha en sentido Andalucía – Cali a la altura del km 25 + 800 m (km 25 IPAT).
- z) Existe la compatibilidad con el hecho que el vehículo No. 1 BUSETA se encontrara realizando una maniobra de reacción hacia la derecha, es decir, percibió un riesgo delante de él.
- aa) El área de impacto de 3,0 X 2,0 m, área de color azul en la imagen 28, indica que los vehículos impactan en cualquier punto de esta área, la cual se encuentra ubicada en el carril derecho en sentido Cali –Andalucía, es decir en el carril de desplazamiento del automóvil.

- bb)** De acuerdo al área y ángulos de los vehículos al momento del segundo impacto, se puede indicar que el vehículo No. 1 AUTOMÓVIL se desplazaba sobre el carril derecho en sentido Cali – Andalucía a la altura del km 25 + 800 m (km 25 IPAT).
- cc)** De acuerdo al área y ángulos de los vehículos al momento del segundo impacto, se puede indicar que el vehículo No. 2 CAMIONETA se encontraba ocupando el carril derecho sentido Cali – Andalucía a la altura del km 25 + 800 m (km 25 IPAT) de manera transversal (cruzado sobre la calzada).
- dd)** La posición del vehículo No. 2 CAMIONETA al momento del segundo impacto, indica que el conductor del automotor perdió el control y se desvió hacia la izquierda, compatible con el hecho de recibir un impacto en su zona posterior, más hacia su costado derecho.
- ee)** Las interacciones entre el vehículo No. 2 CAMIONETA y No. 3 BUSETA, así como el impacto entre el vehículo No. 1 AUTOMÓVIL y No. 2 CAMIONETA se presentan casi simultáneos.
- ff)** La velocidad calculada para los vehículos No. 1 AUTOMÓVIL y No. 3 BUSETA son al momento de los impactos, antes se podían desplazar a mayor velocidad sin poder determinar su valor.
- gg)** La velocidad relativa de acercamiento entre el vehículo No. 1 (Automóvil) y No. 2 (Camioneta) se encuentra comprendida entre cuarenta y cuatro (**44 km/h**) y cincuenta y seis (**56 km/h**) kilómetros por hora.
- hh)** No es posible determinar sí el retén militar presentaba resaltos temporales sobre la calzada al momento del siniestro.
- ii)** De acuerdo a las características de la vía y condiciones de visibilidad los conductores se podían percibir como riesgo con antelación.
- jj)** De acuerdo a la información analizada no se encuentra evidencia que indique una maniobra riesgosa por parte de los vehículos No. 1 AUTOMÓVIL y No. 2 CAMIONETA.

8. CONCLUSIONES:

8.1 Secuencia:

1. Un instante antes del segundo impacto, el vehículo No. 1 AUTOMÓVIL se desplazaba sobre el carril derecho en sentido Cali – Andalucía a la altura del km 25 + 800 m (km 25 IPAT) a una velocidad comprendida entre cuarenta y cuatro (44 km/h) y cincuenta y cuatro (54 km/h) kilómetros por hora; mientras tanto el vehículo No. 2 CAMIONETA al momento del primer impacto se encontraba ocupando el carril derecho en sentido Andalucía – Cali a la altura del km 25 + 800 m (km 25 IPAT) a una velocidad al momento del segundo impacto comprendida entre quince (15 km/h) y diecinueve (19 km/h) kilómetros por hora; mientras tanto el vehículo No. 3 BUSETA al momento del primer impacto se desplazaba sobre el carril derecho orientado hacia la derecha y atrás de la camioneta en su mismo sentido a una velocidad comprendida entre veintiséis (26 km/h) y treinta y ocho (38 km/h) kilómetros por hora.

8.2 Factor vía:

1. Las características de la vía, diseño, estado, señalización y demarcación no fueron factores generadores de la causa del accidente, sin embargo, las condiciones medioambientales (lluvia, vía húmeda) reducen las condiciones de seguridad sobre la calzada, lo cual indica que los conductores deben transitar con precaución.

8.3 Factor vehículo:

1. No se encuentra evidencia que indiquen fallas mecánicas en los vehículos.

8.4 Factor humano:

1. La velocidad del vehículo No. 1 AUTOMÓVIL (44 – 54 km/h) es adecuada (no excesiva, inferior) a 80 km/h, límite de velocidad en al área donde ocurre el siniestro (rural) sin señalización vertical SR-30 “Velocidad máxima”.

2. El vehículo No. 2 (Camioneta) al momento del primer impacto debe estar detenido o se desplaza a baja.

3. La velocidad del vehículo No. 3 BUSETA (26 - 38 km/h) es adecuada (no excesiva, inferior) a 50 km/h, límite de velocidad en al área donde ocurre el siniestro (rural) con señalización vertical SR-30 “Velocidad máxima 50 km/h”.

4. La versión sobre el evento que fue plasmada en el presente informe, hace parte del proceso investigativo y de contextualización del mismo, pero no se constituye como elemento objetivo de juicio, ni herramienta para la realización de cálculos numéricos o planteamiento de la dinámica del accidente.

5. La causa⁴ determinante del accidente obedece al vehículo No. 3 BUSETA al desplazarse detrás de otros vehículos sin tomar las medidas de precaución.

Nota Importante: Para la introducción de este informe pericial en un proceso penal y/o civil como elemento material probatorio y su sustentación en audiencia por parte de los peritos firmantes, es necesaria la comunicación a la dirección forense de IRSVIAL S.A.S para su autorización.

9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Investigation Traffic Accident Manual. University Northwestern Institute Traffic. Stannard Baker & Lynn Fike.
2. "Vehicular response to emergency braking", Walter S. Reed. University of Texas at Austin. A. Taner Keskin. ALFA Engineering, Inc. (Society of Automotive Engineers document number: SAE 879501).
3. "Motor Vehicle Accident Reconstruction and Cause Analysis, Rudolf Limpert, Fifth Edition, 1999, Lexis Publishing.
4. "Friction Applications in Accident Reconstruction" by Warner et al. (Society of Automotive Engineers document number: SAE 830612).
5. "Vehicular Deceleration and Its Relationship to Friction" Walter S. Reed. University of Texas at Austin. A. Taner Keskin. ALFA Engineering, Inc. (Society of Automotive Engineers document number: SAE 870936).
6. Energy Basis for Collision Severity. Environmental Activities Staff, Kenneth L. Campbell, General Motors Corp. SAE 740565.

⁴ CAUSA desde la óptica de la SEGURIDAD VIAL, es decir, se determinan los factores que de alguna forma originan riesgos viales, relacionados con el factor humano, la vía y los vehículos, no corresponden a juicios de valor o responsabilidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

7. A method for Quantifying Vehicle Crush Stiffness Coefficients James A. Neptune, George Y. Blair y James E. Flynn. Blair, Church & Flynn Consulting Engineers, SAE 920607.
8. A Method for Determining Accident Specific Crush Stiffness Coefficients, James A. Neptune y James E. Flynn J₂ Engineering. Inc. SAE 940913.
9. Delta V: Basic Concepts, Computacional Methods and Misunderstandigs. Ric. D Robinette, Richard J. Fay y Rex E. Paulsen. Fay Engineering Corp. SAE 940915.
10. System – Based Energy and Momentum Analysis of Collisions Bruno, F. Schimdt Southwest Missouri State University W. R. “Rusty” Haight Texas Engineering Extension Service (TEEX) Texas A&M University System Thomas J. Szabo y Judson B. Welcher Biomechanical Research & Testing. SAE 980026.
11. “Perception/reaction time values for accident reconstruction”, Michael J., OH Philip H. Cheng, John F. Wiechel, S.E.A., Inc., Columbus, OH Dennis A. Guenther Ohio State Univ., Columbus, OH, SAE 890732.



Alejandro Umaña Garibello
Ingeniero Mecánico



Diego Manuel López Morales
Físico Forense

Ms Diego Manuel López Morales

- Físico y Magíster en ciencias Físico Matemáticas.
- Físico Forense Investigador y Reconstructor de accidentes de tránsito.
- Físico Forense - Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 1994 - 2005.
- Centro Internacional Forense FCI, ex director Forense FCI. 2005 – 2007.
- Reconstructor de más de 3100 accidentes de tránsito.
- Perito experto en las cortes de Colombia.
- Docente Universitario, autor de artículos sobre accidentología y seguridad vial.
- Certificado como **PERITO FORENSE AVANZADO** en hechos de Tránsito, Organización Internacional de Accidentología Vial **OIAV**, Certificado **DEKRA ISO/IEC 17024 -2012. PFT 0010**
- Miembro **NAPARS** (National Association of Professional Accident Reconstruction Specialists).

Ing. Alejandro Umaña Garibello

- Ingeniero Mecánico 2017 (Universidad ECCI)
- Tecnólogo en investigación judicial y analista de accidentes de tránsito (Fundación Autónoma de las Américas)
- Tecnólogo en Mecánica Automotriz 2015 (Universidad ECCI).
- Certificado como **PERITO FORENSE** en hechos de Tránsito, Organización Internacional de Accidentología Vial **OIAV**, Certificado **DEKRA ISO/IEC 17024 -2012 PFT 0012.**
- Ex funcionario del Seguridad Vial del Centro de experimentación de seguridad vial CESVI COLOMBIA S.A. 2009
- Acompañamiento en Móviles, CENTRO INTERNACIONAL FORENSE “F.C.I” 2007
- Investigación de accidentes de tránsito, RIVERA PINZÓN E.U 2007
- Investigador de más de 700 accidentes de tránsito.
- Primer seminario internacional de accidentología 2011.
- Curso de entrenamiento paquete Edge FX.

Señores

JUZGADO 04 CIVIL DE CIRCUITO DE PALMIRA

E. S. D.

Referencia: Poder Especial

Demandante(s): WILLIAM SAAVEDRA NÚÑEZ

Demandado(s): JEFFERSON ANDREY CASTAÑO ARANDA y otros.

Radicado: 765203103004-2023-00054-00

KATY LISSET MEJÍA GUZMÁN, domiciliada en Bogotá, D.C., identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 43.611.733 de Medellín, obrando en calidad de Representante Legal de **HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.** con **NIT. 860.039.988 - 0**, sociedad legalmente constituida, con domicilio principal en esta ciudad, tal y como consta en certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, adjunto, confiero poder especial, amplio y suficiente a la firma **G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S.**, con **NIT. 900.701.533-7**, con domicilio en Cali, representada legalmente por **GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA**, identificado con Cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, con correo electrónico notificaciones@gha.com.co, para que en nombre y representación de la mencionada aseguradora actúe en este proceso a través de sus abogados inscritos en el respectivo certificado de existencia y representación legal.

En consecuencia, el apoderado tendrá todas las facultades preceptuadas en el artículo 77 del C.G.P., especialmente las de notificarse, contestar proponiendo las excepciones de ley que considere del caso, transigir, sustituir, reasumir, conciliar, desistir, recibir (salvo títulos judiciales para lo cual se emitirá poder especial), llamar en garantía, vincular a terceros, interponer recursos, proponer incidentes, solicitar y presentar pruebas, contestar llamamientos en garantía que se originen por los hechos de proceso y en general, todas las actuaciones procesales que sean necesarias para la defensa de los intereses de la compañía.

Solicito Señor Juez, reconocer personería para actuar, en los términos del presente poder.

Cordialmente,



KATY LISSET MEJÍA GUZMÁN

C. C. No. 43.611.733 de Medellín

Representante Legal.

Acepto,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá

T.P. No. 39.116 del C.S.J.



Certificado Generado con el Pin No: 1599628266055600

Generado el 03 de marzo de 2025 a las 16:23:32

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

EL SECRETARIO GENERAL

En ejercicio de las facultades y, en especial, de la prevista en el artículo 11.2.1.4.59 numeral 10 del decreto 2555 de 2010, modificado por el artículo 3 del decreto 1848 de 2016.

CERTIFICA

RAZÓN SOCIAL: HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.

NIT: 860039988-0

NATURALEZA JURÍDICA: Sociedad Comercial Anónima De Carácter Privado Entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS: Escritura Pública No 8349 del 26 de noviembre de 1973 de la Notaría 3 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Bajo la denominación SKANDIA SEGUROS DE COLOMBIA S.A.

Escritura Pública No 895 del 04 de marzo de 1993 de la Notaría 35 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Cambió su denominación por SKANDIA COMPANIA DE SEGUROS GENERALES S.A.

Escritura Pública No 3343 del 23 de junio de 1998 de la Notaría 18 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Cambió su denominación por LIBERTY SEGUROS S.A.

Escritura Pública No 339 del 25 de enero de 1999 de la Notaría 6 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Se protocolizó el acuerdo de fusión, mediante el cual LIBERTY SEGUROS S.A. absorbe a LATINOAMERICANA DE SEGUROS S.A. (antes SEGUROS DEL COMERCIO S.A.), quedando esta última disuelta sin liquidarse.

Escritura Pública No 0986 del 12 de marzo de 2001 de la Notaría 18 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). Se protocoliza el acuerdo de fusión por absorción de la COMPANIA DE SEGUROS COLMENA S.A., por parte de LIBERTY SEGUROS S.A. (Resolución 213 del 5 de marzo del 2001 de la Superintendencia Bancaria) En consecuencia, la primera se disuelve sin liquidarse.

Resolución S.B. No 1104 del 26 de septiembre de 2002 La Superintendencia Bancaria aprueba a ABN AMRO SEGUROS (COLOMBIA) la cesión de la totalidad de la cartera de seguros y de algunos activos, pasivos y contratos a favor de LIBERTY SEGUROS S.A.

Escritura Pública No 2173 del 12 de mayo de 2003 de la Notaría 18 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). El domicilio principal de la sociedad es la ciudad de Santa Fé de Bogotá, Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, pudiendo establecer sucursales o agencias dentro o fuera del territorio nacional

Escritura Pública No 1027 del 11 de mayo de 2010 de la Notaría 43 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). cambio su denominación por LIBERTY SEGUROS S.A. pudiendo autilizar comercialmente los nombres LIBERTY SEGUROS o LIBERTY

Resolución S.F.C. No 1261 del 24 de septiembre de 2019 ,Aprueba a Liberty Seguros de Vida S.A., realizar una escisión mediante la cual parte de sus activos y pasivos se trasladarán a Liberty Seguros S.A.. sociedad igualmente autorizada para ejercer la actividad aseguradora en el país. Liberty Seguros de Vida S.A. (Sociedad Escidente) y de Liberty Seguros S.A. (Sociedad Beneficiaria), formalizada mediante Escritura Pública No. 1605 del 27 de Septiembre de 2019, Not. 65 de Bogotá D.C.

Escritura Pública No 1922 del 15 de agosto de 2024 de la Notaría 65 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). cambia su razón social de LIBERTY SEGUROS S.A., pudiendo utilizar comercialmente los nombres LIBERTY SEGUROS o LIBERTY por HDI SEGUROS COLOMBIA S.A.

Resolución S.F.C. No 2290 del 15 de noviembre de 2024 no objeta la fusión por absorción entre HDI Seguros Colombia S.A. (antes Liberty Seguros S.A.) como entidad absorbente y HDI Seguros S.A., como entidad



Certificado Generado con el Pin No: 1599628266055600

Generado el 03 de marzo de 2025 a las 16:23:32

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

absorbida, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente Resolución, protocolizada mediante Escritura Pública Número 001 del 2 de enero del 2025, Notaría 16 de Bogotá D.C.

AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO: Resolución S.B. 3568 del 6 de diciembre de 1974

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la Sociedad estará a cargo de un Presidente, de sus suplentes, de uno o más Representantes Legales para Asuntos Judiciales, Extrajudiciales y Administrativos y un Representante Legal para Asuntos Tributarios. Tanto el Presidente, como sus suplentes, así como los Representantes Legales para Asuntos Judiciales, Extrajudiciales y Administrativos y el Representante y el Representante Legal para Asuntos Tributarios, podrán ser Miembros de la Junta Directiva y ser reelegidos indefinidamente. El manejo y la administración de la Sociedad estarán a cargo de un Presidente. El Presidente de la compañía podrá tener, si la junta directiva lo considera necesario, hasta tres suplentes, quienes lo reemplazarán en el caso de faltas temporales, accidentales o absolutas. Para todos los efectos legales se entenderá que la Representación Legal de la Compañía es múltiple y que ella será ejercida indistintamente por el Presidente, por sus Suplentes, por los Representante Legal para Asuntos Judiciales, Extrajudiciales y Administrativos o por el Representante Legal para Asuntos Tributarios y Cambiarios, cada uno de conformidad con sus atribuciones. **FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA:** El Presidente tendrá todas las facultades y obligaciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial las siguientes: A) Ser Representante Legal de la Sociedad ante los Accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y judicial. B) Ejecutar u ordenar todos los Actos y operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes, en estos Estatutos y en las decisiones de la Junta Directiva. C) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, conjuntamente con la Junta Directiva, los estados financieros de fin de ejercicio, junto con un Informe escrito sobre la situación de la Sociedad, y un Proyecto de Distribución de Utilidades. D) Tomar todas las medidas que reclame la conservación y seguridad de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la Sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija el normal desarrollo de la empresa social. E) Convocar la Asamblea General a reuniones ordinarias y extraordinarias cuando lo juzgue necesario o conveniente. F) Convocar a la Junta Directiva a las reuniones ordinarias, con la periodicidad que determinen las normas legales, y a reuniones extraordinarias cuando lo considere necesario o conveniente. G) Presentar a la Junta Directiva, los estados financieros y suministrar todos los balances de prueba e informes que ésta solicite en relación con la Sociedad y sus actividades. H) Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la Asamblea General y la Junta Directiva. I) Delegar parcialmente sus funciones y constituir los apoderados especiales que requiera el buen giro de las actividades sociales. J) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con la existencia, funcionamiento y actividades de la Sociedad. K) Vender o comprar activos fijos diferentes a inmuebles por cuantía hasta de quinientos mil dólares (USD 500.00), en un solo acto o en una serie de actos u operaciones relacionadas. L) Celebrar contratos cuyo valor no sea superior a quinientos mil dólares (USD 500.000) por acto o contrato anual. Esta atribución no se refiere a contratos de adquisición o venta de inmuebles. M) Realizar inversiones de dinero en préstamos a empleados de la Sociedad, que no se encuentren regulados en la Circular de Beneficios y el Manual de Préstamos para Ejecutivos. N) Adquirir o enajenar documentos negociables dentro del mercado institucional de valores que no exceda de diez millones de dólares (USD 10.000.000) en un solo acto o en una serie de actos u operaciones relacionadas. Ñ) Nombrar y remover los empleados de la Compañía. O) Aprobar la creación o supresión de ramos de seguro. **FUNCIONES DEL LOS REPRESENTANTES LEGALES PARA ASUNTOS JUDICIALES, EXTRAJUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS:** Los Representantes Legales para asuntos judiciales, extrajudiciales y administrativos, de manera separada, tendrán las siguientes funciones: a) Ser Representantes Legales de la sociedad ante las autoridades de la Rama Judicial del Poder Público o, ante autoridades de la Rama Ejecutiva del Poder Público en cualquiera de los órdenes en que se divide territorialmente la república de Colombia y a las cuales les hayan sido asignadas,



Certificado Generado con el Pin No: 1599628266055600

Generado el 03 de marzo de 2025 a las 16:23:32

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

delegadas o transferidas por disposición normativa, funciones judiciales o funciones que en algún momento eran competencia de funcionarios de la Rama Judicial del Poder Público o ante cualquiera de las ramas del poder público, así mismo ejercerá la representación de la Compañía en cualquier clase de proceso, administrativo, policivo, arbitral o extrajudicial en los que la Sociedad sea parte. b) Asesorar al Presidente para la designación de los apoderados especiales que representen a la sociedad ante las autoridades mencionadas para los fines y objeto del literal anterior. c) Todas aquellas que el Presidente le delegue. d) Otorgar poderes para promover o instaurar demandas, contestar demandas, llamamientos en garantía, incidentes, recursos para agotar la vía gubernativa, es decir, el Representante Legal para asuntos judiciales, extrajudiciales y administrativos está facultado para otorgar todo tipo de poder ante cualquier autoridad competente de cualquiera de las ramas del poder público. Además, tendrá la facultad expresa para conciliar en las audiencias de conciliación previstas en el artículo 101 del Código de Procedimiento Civil, en la ley 80 de 1993, en la ley 446 de 1998, en el decreto 1818 de 1998 y en las demás normas que modifiquen, adicionen, complementen o reglamenten la anterior normatividad. e) Firmar cartas de objeciones f) firmar contratos de transacción g) Representar a la Compañía en los procesos de responsabilidad fiscal adelantados por la Contraloría General de la República, Contralorías Departamentales, Contralorías Municipales, Contralorías Distritales, h) Otorgar poderes para representar a la Compañía en los procesos de responsabilidad fiscal adelantados por la Contraloría General de la República, Contralorías Departamentales, Contralorías Municipales, Contralorías Distritales. i) Iniciar y llevar a cabo, en nombre de la Sociedad, toda clase de solicitudes, peticiones o trámites ante cualquier autoridad administrativa, policiva o judicial, incluyendo la facultad de interponer cualquier recurso en nombre de la Sociedad. J) Suscribir comunicaciones dirigidas a la Superintendencia Financiera de Colombia y cualquier otra Autoridad Administrativa o de Control en nombre y representación de la sociedad. (Escritura Pública 1003 del 22/09/2020 Not. 65 de Bogotá D.C.) REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS TRIBUTARIOS Y CAMBIARIOS. El Representante Legal para asuntos tributarios tendrá las siguientes funciones: a) Representar a la sociedad, ante terceros y ante toda clase de autoridades, en todos los asuntos de naturaleza tributaria y cambiaria. b) Suscribir y presentar ante todas las autoridades administrativas o judiciales, todos los documentos, formularios y declaraciones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones de la sociedad en asuntos tributarios y cambiarios. c) Adelantar todas las gestiones necesarias para representar a la sociedad en asuntos tributarios y cambiarios, d) Responder los requerimientos de las autoridades de impuestos. El Presidente, los Representantes Legales para Asuntos Judiciales, Extrajudiciales y Administrativos y el Representante Legal para Asuntos Tributarios y Cambiarios serán nombrados por la Junta Directiva para periodos de dos (2) años. En caso de que la Junta Directiva no manifieste su decisión de removerlos, se entenderán reelegidos por periodos iguales. (Escritura Pública No.0086 del 24 de enero de 2020, Notaria 65 de Bogotá D.C.)

Que ejercen la representación legal de la entidad y han sido registradas las siguientes personas:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Cesar Alberto Rodríguez Sepulveda Fecha de inicio del cargo: 27/06/2023	CC - 80231797	Presidente
Noe Moreno Cabezas Fecha de inicio del cargo: 23/07/2020	CC - 79864404	Suplente del Presidente
Katy Lisset Mejia Guzman Fecha de inicio del cargo: 07/05/2020	CC - 43611733	Suplente del Presidente
Maria Juliana Ortíz Amaya Fecha de inicio del cargo: 27/12/2020	CC - 37549452	Representante Legal para Asuntos



Certificado Generado con el Pin No: 1599628266055600

Generado el 03 de marzo de 2025 a las 16:23:32

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARGO
Mauricio Andrés Cleves Calderon Fecha de inicio del cargo: 22/02/2024	CC - 80086662	Judiciales, Extrajudiciales y Administrativos Representante Legal para Asuntos Judiciales, Extrajudiciales y Administrativos
Katherine Yohana Triana Estrada Fecha de inicio del cargo: 27/12/2020	CC - 25999065	Representante Legal para Asuntos Judiciales, Extrajudiciales y Administrativos

RAMOS: Resolución S.B. No 5148 del 31 de diciembre de 1991 Agrícola (reaseguro), automóviles, aviación, corriente débil, cumplimiento, incendio, lucro cesante, manejo, montaje y rotura de Maquinaria, multirriesgo familiar, navegación, responsabilidad civil, riesgos de minas y petróleos, semovientes, sustracción, terremoto, todo riesgo para contratistas, transportes y vidrios. (con Circular Externa 008 del 21 de abril de 2015 el ramo Agrícola se incorpora en el ramo de Seguro Agropecuario, se elimina el ramo de seguro de semoviente y pasa a formar parte del ramo de seguro Agropecuario, Así las cosas, el ramo de seguro Agropecuario estará conformado por los ramos Agrícola, semovientes, así como otros relacionados con recursos naturales, vegetales y animales)

A raíz de la fusión de la COMPAÑIA DE SEGUROS COLMENA S.A. los siguientes ramos de seguros fueron tomados por LIBERTY SEGUROS S.A. compañía absorbente: Resolución 5148 del 31 de diciembre de 1991: agrícola, automóviles, aviación, corriente débil, crédito comercial (con restricciones de acuerdo a la resolución 24 de 1990 de la junta monetaria), cumplimiento, estabilidad y calidad de la vivienda nueva, incendio, lucro cesante, manejo, montaje y rotura de maquinaria, multirriesgo comercial, multirriesgo familiar, multirriesgo industrial, navegación, responsabilidad civil, riesgos de minas y petróleos, seguro obligatorio de accidentes de tránsito, sustracción, terremoto, todo riesgo para contratistas, transportes, vidrios, accidentes personales, colectivo de vida, educativo, exequias, salud y vida grupo.

Resolución 0826 del 30 de junio de 2016 resuelve el recurso de reposición en contra de la Resolución No. 0456 del 16 de abril de 2015: Resolviendo revocar la resolución No. 0456 "Por la cual revoca la autorización concedida a Liberty Seguros S.A. para operar el ramo de seguro de semovientes"

Resolución S.B. No 691 del 14 de julio de 1997 accidentes personales, vida grupo, salud.

Resolución S.B. No 1334 del 16 de diciembre de 1997 seguro obligatorio de accidentes de tránsito

Resolución S.B. No 1217 del 24 de octubre de 2002 enfermedades de alto costo

Circular Externa No 052 del 20 de diciembre de 2002 a) El ramo de multirriesgo comercial se debe explotar según el ramo al cual corresponda cada amparo. b) El ramo de acuicultura se debe explotar bajo el ramo de Semovientes. c) Se elimina el ramo denominado SECAL "Seguro de estabilidad y calidad de la vivienda nueva y usada".

Resolución S.F.C. No 0725 del 22 de mayo de 2007 ramo de Seguro de Desempleo

Resolución S.F.C. No 1711 del 26 de agosto de 2010 Revoca la autorización concedida a Liberty Seguros S.A. para operar el ramo de seguro educativo.

Resolución S.F.C. No 0240 del 08 de febrero de 2013 Revocar la autorización concedida a LIBERTY SEGUROS S.A. para operar el ramo de Aviación



Certificado Generado con el Pin No: 1599628266055600

Generado el 03 de marzo de 2025 a las 16:23:32

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

Escritura Pública No 001 del 02 de enero de 2025 de la Notaría 16 de BOGOTÁ D.C. (COLOMBIA). De conformidad con la fusión por absorción, adquirió el derecho de operar los ramos de aviación, automóviles, corriente débil, cumplimiento, estabilidad y calidad de la vivienda nueva, incendio, lucro cesante, manejo, montaje y rotura de maquinaria, navegación, responsabilidad civil, minas y petróleos, agropecuario, sustracción, terremoto, todo riesgo para contratistas, transportes, vidrios, accidentes personales, salud y desempleo, que tenía autorizados HDI Seguros S.A. (entidad absorbida).


1599628266055600

**PATRICIA CAIZA ROSERO
SECRETARIA GENERAL (E)**

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

Curriculum Vitae

Nombres: DIEGO MANUEL

Apellidos: LÓPEZ MORALES

Documento De Identidad: C.C. 79.341890 de Bogotá

Fecha de Nacimiento: 1 de febrero de 1965 en Bogotá.

Estado civil: Casado

Dirección casa: Carrera 87 A #127-59 Interior 2 Casa 6, TEL: 8062428

Dirección Oficina: IRSVIAL SAS - INVESTIGACIONES FORENSES, RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES Y SEGURIDAD VIAL. Calle 99A No. 70 B - 82, Tel: 7422426 – 7422429-3176424982

E –mail: dlopez@irsvial.com; diego.dilop65@gmail.com

Idiomas: Español – Ruso – Ingles.



DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

FORMACIÓN ACADÉMICA

- **UNIVERSIDAD AMISTAD DE LOS PUEBLOS.** Moscú – Rusia.
TITULO: FÍSICO 1989.
- **UNIVERSIDAD AMISTAD DE LOS PUEBLOS.** Moscú – Rusia.
TITULO: MAGISTER EN CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS 1989.

DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

CURSOS Y SEMINARIOS

- Capítulos Complementarios de Mecánica.....69 Horas
- Electrodinámica de medios continuos 30 “
- Teoría Cuántica del campo 90 “
- Métodos de la Física Estadística 90 “
- Relatividad general 102 “
- Teoría de grupos 54 “
- Teoría del Cuerpo Sólido102 “
- Física Cinética 54 “
- Problemas de la Física – Matemática36 “
- XV Congreso Nacional de Física. Armenia - Quindío, Septiembre 6 – 10 de 1993.
- Seminario “Estrategias del Éxito Ejecutivo” Universidad Militar “Nueva Granada” Bogotá, 28 de mayo de 1999, 4 Horas.
- Curso de Pedagogía y Lasallismo, Niveles I, II y III. Universidad de la Salle 1992, 2002.
- Curso Standard de “Medicina Legal y Ciencias Forenses” Instituto de Medicina Legal, Octubre – Noviembre de 1994.
- Seminario de Balística Forense. 1995. 30 Horas.
- Curso – Taller “Diagnóstico Electrónico de frenos ABS e Inyección. 1995. 40 Horas.
- Curso Seminario “Redacción Profesional II”. Noviembre 1995. 16 Horas.
- VIII Congreso Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Pereira, 14 – 16 de Septiembre de 1995.

DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

CURSOS Y SEMINARIOS

- IX Congreso Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Bogotá, 18 – 20 de Septiembre de 1997.
- X Congreso Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Bogotá, 8 – 11 de noviembre de 2000.
- XI Congreso Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Manizales, 3 – 5 de noviembre de 2002.
- Curso “Reconstrucción Analítica de Accidentes de Tránsito”, Santa fe de Bogotá, Mayo – Junio de 1999. 84 Horas.
- I Seminario de Seguridad Vial, Bogotá, 12, 13 y 14 de Septiembre de 2000
- Curso de INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO, Noviembre 8 de 2000.
- II Seminario de Seguridad Vial, Bogotá, Octubre de 2001
- Curso “Metodología para la Formulación y Gestión Nacional e Internacional de Proyectos de Investigación, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 2001, 32 horas.
- Curso “La Prueba Pericial Frente a la ley penal”, SENA – MEDICINA LEGAL, Bogotá 2002, 16 horas.
- Manejo del lugar de los hechos y cadena de custodia, Octubre 2002, Bogotá. 40 horas.
- Diplomado en ACCIDENTOLOGÍA VIAL, Escuela de Programas Técnicos CEDEP, Bogotá, 110 horas
- Sistema acusatorio visto desde la Fiscalía General de la Nación – Medicina Legal 2004. – 13 horas.

DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

CURSOS Y SEMINARIOS

- Sistema acusatorio visto desde la Defensoría Pública– Medicina Legal 2004. – 10 horas. – Medicina Legal 2004. – 13 horas.
- Curso “Advanced Collision Diagramming – 3D animation”, VS Visual Statement Inc. Bogotá, 2004 24 horas.
- Curso “El testimonio pericial en el sistema acusatorio colombiano, United States Department of Justice, ICITAP, Bogota 2004, 40 horas.
- XI Simposio Internacional de Criminalística, POLICIA NACIONAL, Bogotá 2004, 24 horas.
- Seminario “Procedimientos y Estrategias de la defensa con Énfasis en los delitos de accidentes de Tránsito, CENTRO INTERNACIONAL FORENSE FCI, Bogotá 2006, 16 horas.
- Curso “Advanced Collision Diagramming – 3D animation”, VS Visual Statement Inc. Bogotá, 2007, 24 horas.
- Curso de Manejo Preventivo y Técnicas de Conducción, Instituto Tecnológico del Transporte ITTSA, Bogotá, 12 Horas, agosto 27 de 2007.
- Organización Iberoamericana de protección contra incendios, Seminario de Prevención y Control de Incidentes con Materiales Peligroso en la Industria, Cartagena, Mayo 11 – 14 de 2010.
- Curso “Reconstrucción Virtual con ARAS 360 de accidentes de tránsito con animación 3D y Mapeado Forense. Bogotá, 2010, 18 horas.
- Defensive Driving Course, National Safety Council, Febrero 25 2011.

DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

CURSOS Y SEMINARIOS

- Curso Señalización con seguridad vial, Escuela Colombiana de Ingeniería, 9 al 13 de diciembre de 2013.
- Diplomatura de Reconstrucción Analítica de Colisiones de Tránsito Terrestre, Mayo 10 de 2014, Bogotá D.C. CEIRAT.
- Expositor World Reconstruction Exposition, May 2 – 6, 2016, Orlando, Florida.
- Curso INVESTIGACION DE INCENDIOS EN VEHÍCULOS, CESVIMAP, 7 marzo al 11 de abril de 2017.
- Fundamental Techniques Of Crash Investigation, Institute of Police Technology and Management, University of North Florida, June 2018.
- Certificate of training “The Virtual CRASH Interface”, February 20, 2019.
- Attended the Virtual Annual Joint Conference, held online from October 5th through October 13th, 2020 and covering the following topics:

DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

INFORMACION PROFESIONAL

- **DIRECTOR FORENSE – IRSVIAL SAS.** 2007 – Actual.
- **DIRECTOR NACIONAL DEPARTAMENTO FORENSE – CENTRO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIONES FORENSES Y CRIMINALÍSTICAS – FCI.** 2005 – 2007.
- **FISICO FORENSE del INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.** Bogotá 1994 - 2005.
- **Catedrático en el área de Física en la UNIVERSIDAD MILITAR “NUEVA GRANADA”** Santa fe de Bogotá. 1989 – 1994.
- **Catedrático en el área de Física en la UNIVERSIDAD DE LA SALLE** Santa fe de Bogotá. 1991 – 1994 y 1999 - 2004.
- **Catedrático en el área de Física en la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COLOMBIA** Santa fe de Bogotá. 1992 – 1993.
- **Catedrático en el área de Física en la UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO** Santa fe de Bogotá. 1993 – 1994 y 1998 – 1999.
- **Expositor en los cursos de Capacitación en “ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS TÉCNICO – JURIDICOS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO”** a la Policía de Carreteras a nivel nacional desde 1995.
- **Expositor en los cursos de Capacitación en “ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS TÉCNICO – JURIDICOS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO”** a la Secretaría de tránsito de Santiago de Cali 1999 y 2000.
- **Expositor en los cursos de Capacitación en “ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS TÉCNICO – JURIDICOS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO”** a la Secretaría de tránsito de Bogotá 1998 - 2000.

DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

INFORMACION PROFESIONAL

- Expositor en los cursos de Capacitación en **“MANEJO DEL LUGAR DE LOS HECHOS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO”** a los funcionarios del C.T.I., D.A.S. y SIJIN en Boyacá - 2001.
- Expositor en los cursos de Capacitación en **“MANEJO DEL LUGAR DE LOS HECHOS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO”** a los funcionarios del C.T.I., D.A.S. y SIJIN en Casanare - 2003.
- Catedrático de la **ESCUELA NACIONAL DE POLICÍA GENERAL SANTANDER** en la Especialización de Investigación Criminal e Investigación de Accidentes de tránsito desde 2002 - 2008.
- Catedrático de la **ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA** en el diplomado de Seguridad Vial y Prevención de Accidentes de tránsito desde 2008.
- Expositor en los 21 cursos de Capacitación en **“MANEJO DE LA ESCENA DEL DELITO EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO”** a los funcionarios de la Policía Metropolitana de Bogotá, 2003.
- Consultor en seguridad vial y conferencista en investigación, reconstrucción y análisis de accidentes de tránsito de empresas operadoras de Transmilenio. Bogotá 2002 - 2004
- Expositor en los 18 cursos de Capacitación en **“MANEJO DE LA ESCENA DEL DELITO EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO”** a los funcionarios de Policía Judicial de Bogotá, 2006.
- Investigador principal del proyecto titulado: **“ESTUDIO DE LAS LESIONES SUFRIDAS POR UN PEATÓN ADULTO (19 - 55 años) EN ATROPELLOS FRONTALES CON AUTOMÓVIL”**, el cual forma parte de la línea de investigación: **ACCIDENTES DE TRÁNSITO**, del área temática de **FÍSICA FORENSE** adelantado bajo la coordinación de COLCIENCIAS dentro de la convocatoria en salud.

DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

INFORMACION PROFESIONAL

- Coordinador académico y docente de los programas de educación continuada en: *“DIPLOMADO MANEJO Y ANÁLISIS DEL LUGAR DE LOS HECHOS CON ÉNFASIS EN TRÁNSITO”*, para la Policía Nacional, Bogotá, 7- 10 Julio de 2008. Universidad Piloto de Colombia.
- Coordinador académico y docente de los programas de educación continuada en: *“INVESTIGACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y ANALISIS DE LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO”*, para la Policía Nacional, Bogotá, Julio – Agosto de 2008. Universidad Piloto de Colombia.
- Coordinador académico y docente de los programas de educación continuada en: *“HOMOGENIZACIÓN Y ANALISIS DE EXPERTICIOS TÉCNICOS EN VEHÍCULOS”*, para la Policía Nacional, Bogotá, Septiembre – octubre de 2008. Universidad Piloto de Colombia.
- Coordinador académico y docente de los programas de educación continuada en: *“DIPLOMADO MANEJO Y ANÁLISIS DEL LUGAR DE LOS HECHOS CON ÉNFASIS EN TRÁNSITO”*, para la Policía Nacional del Departamento del Meta, Villavicencio, Diciembre de 2009. World Training Colombia.
- Coordinador académico y docente de los programas de educación continuada en: *“INVESTIGACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y ANALISIS DE LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO”*, para la Policía Nacional del Departamento del Meta, Villavicencio, Diciembre de 2009. World Training Colombia - IRSVIAL LTDA.
- Coordinador académico y docente de los programas de educación continuada en: *“TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS”*, para la Policía Nacional, Bogotá Mayo de 2010. World Training Colombia – IRSVIAL LTDA.
- Coordinador académico y docente de los programas de educación continuada en: *“HOMOGENIZACIÓN Y ANALISIS DE EXPERTICIOS TÉCNICOS EN VEHÍCULOS”*, para la Dirección de Tránsito y Transporte, Bogotá, Julio de 2010. World Training Colombia – IRSVIAL LTDA.

DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

INFORMACION PROFESIONAL

- Coordinador académico y docente de los programas de educación continuada en: “INVESTIGACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y ANALISIS DE LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO”, para la Dirección de Tránsito y Transporte, Bogotá, Julio de 2010. World Training Colombia – IRSVIAL LTDA.
- Columnista Periódico el Tiempo – Sección de Vehículos en temas de accidentes de tránsito y seguridad vial, 2002 – 2007.
- Autor del artículo “Técnica de *"distancia de Lanzamiento"* empleada en la reconstrucción de colisiones vehículo – Peatón” publicado en la revista del Instituto Nacional de medicina legal 2004.
- Coautor del artículo “*Modelos Físicos en Accidentes de Tránsito*” publicado en la revista Colombiana de Física, Junio 2006.
- Profesional especializado AREA DE INVESTIGACION Y RECONSTRUCCION DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO en la elaboración de un manual de seguridad vial dentro del proyecto titulado: *DISEÑO, FORMULACIÓN Y ASESORIA DE UN PROGRAMA DE AUDITORIA DE SEGURIDAD VIAL COMO ESTRATEGIA PARA CONTRIBUIR A LA DISMINUCION DE LOS INDICES DE ACCIEENTALIDAD VIAL PARA LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.. CMSV- PC-07, con la firma CAL Y MAYOR asociados – Bogotá – 2005.*
- Profesional especializado AREA DE INVESTIGACION Y RECONSTRUCCION DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO en la elaboración del proyecto titulado: *DISEÑO DEL CENTRO DE INVESTIGACION Y GESTION DE LA SAGURIDAD VIAL PARA LA CIUDAD DE BOGOTA D.C., con la firma CENTROVIAL S.A. – Bogotá – 2008.*
- Profesional especializado AREA DE INVESTIGACION Y RECONSTRUCCION DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO en la elaboración del proyecto titulado: *“ESTRUCTURACIÓN DEL OBSERVATORIO NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL Y PUESTA EN MARCHA A TRAVÉS DE UNAPRUEBA PILOTO, con la Universidad Javeriana. – Bogotá – 2010.*

DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

INFORMACION PROFESIONAL

- *Asesor en RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO para la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, Agosto – Diciembre 2010.*
- *Asesor en RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO para la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, 2011.*
- Docente de la **ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL DE LA POLICÍA NACIONAL** en el área de educación continuada en las áreas de investigación y reconstrucción de Accidentes de tránsito desde 2012 - 2013.
- Docente de la **ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL DE LA POLICÍA NACIONAL** en la especialización de investigación de Accidentes de tránsito desde 2012 - 2013.
- Autor del e-libro: “Manual de Investigación y Reconstrucción de Accidentes de Tránsito”, 2007, Ed. IRSVIAL LTDA.
- Miembro **NAPARS** (National Association of Professional Accident Reconstruction Specialist).
- SAE Internacional (SAE - Society of Automotive Engineers), SAE Member — Associate ID 6147971203.
- Certificado como **PERITO FORENSE AVANZADO** en hechos de Tránsito, Organización Internacional de Accidentología Vial **OIAV**, Certificado **DEKRA ISO/IEC 17024 -2012**. PFT 0010
-
- Miembro **APIAT** (Asociación de Peritos en Investigación de Accidentes de Tránsito) como perito Nivel 3.
- Perito Forense Avanzado en hechos de Tránsito, Organización Internacional de Accidentología Vial **OIAV**, Certificado **DEKRA ISO/IEC 17024 -2012**.

DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

EXPERIENCIA FORENSE:

RECONSTRUCTOR de cerca de 5650 accidentes de tránsito así:

- Colisiones vehículo – peatón: 1127 accidentes.
- Colisiones vehículo – vehículo: 1520 accidentes.
- Colisiones vehículo – Motocicleta - Bicicleta: 2350 accidentes.
- Colisiones de un solo vehículo: 245 accidentes.
- Otro tipo de accidentes de un solo vehículo (Choque con objeto fijo, pérdidas de control, etc.: 450 accidentes.

TESTIGO PERITO EXPERTO EN AUDIENCIAS DE JUICIO ORAL en 200 oportunidades en juzgados de Colombia desde el 2005.

Handwritten signature of Diego Manuel López Morales, consisting of a stylized 'D' and 'M' followed by the name 'Diego Manuel' in cursive.

Diego Manuel López Morales

c.c. 79.341890 Bogotá

DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

СОЮЗ СОВЕТСКИХ СОЦИАЛИСТИЧЕСКИХ РЕСПУБЛИК

ДИПЛОМ

ДИ № 149602

Настоящий диплом выдан *Диего Мануэль
Лопес Моралес*

и свидетельствует о том, что он в 1983 году поступил в
ордена Дружбы народов Университет
дружбы народов имени Латвиса Лудишбон
и в 1989 году окончил полный курс
названного университета

по специальности *"Физика"*

Решением Государственной экзаменационной комиссии от

20 июня 1989 года

Диего Мануэль Лопес Моралес
присвоена квалификация *физика*

Особым решением Государственной экзаменационной комиссии
Диего Мануэль Лопес Моралес
присуждена *ученая степень Маистра*
физико-математических наук

Настоящий диплом дает право на самостоятельное выполнение всех работ, связанных с полученной квалификацией и специальностью.



Председатель Государственной
экзаменационной комиссии

Ректор

Физического факультета

Москва

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

28 июня 1989г.

Регистрационный № 2120/н

МТ Гознака. 1983.

DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

UNION OF SOVIET SOCIALIST REPUBLICS

DIPLOMA

ДИ № 149602

This is to certify that *Lopez Morales*
Diego Manuel

was admitted in 1983 to *Patrice Lumumba Peoples'*
Friendship University decorated with
the order of Friendship among Peoples
and in 1989 completed the full course of
the same University

having specialized in *Physics*

By the Resolution of the State Examination Commission of
June 20, 1989 he/she is qualified as *Physicist*

By the Special decision of the State Examination Commission
Lopez Morales Diego Manuel
is awarded the degree of Master
of Science in Physics and Mathematics

He/she is entitled by this Diploma to carry out professional activities
of any kind connected with the above-mentioned qualification and
speciality.

Chairman of the State Examination Commission
Rector *[Signature]*
Dean of the Faculty *[Signature]*
Moscow, June 23, 1989

Regd. No. *2120/n*



Автоматический №2.

DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

ICFES

INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR

RESOLUCION No. 002715 DE 19

27 SET. 1991

Por la cual se convalida un título obtenido en el extranjero

EL DIRECTOR GENERAL del

INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR

en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Decreto Extraordinario 81 de 1980, y

C O N S I D E R A N D O:

Que DIEGO MANUEL LOPEZ MORALES, ciudadano colombiano, con cédula de ciudadanía No.79.341.890 de Bogotá, D.E., presentó ante este Instituto el título de FÍSICO, otorgado el 28 de junio de 1989, por la Universidad de la Amistad de los Pueblos Patricio Lumumba, Moscú, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, para su convalidación, registro y posterior inscripción;

Que para esta convalidación se aplica el convenio de reconocimiento mutuo de estudios y títulos de educación superior entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, suscrito en Bogotá el 23 de junio de 1986 y ratificado por Ley 48 de 1988;

Que de conformidad con las consideraciones anteriores y después de haber estudiado la documentación presentada en forma legal se llega a la conclusión de que es procedente la convalidación solicitada;

aws

DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

RESOLUCIÓN NUMERO **002715** DE 19 **91** 27 SET. 1991. 2

Por la cual se convalida un título obtenido en el extranjero a DIEGO MANUEL LOPEZ MORALES.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de FÍSICO, otorgado el 28 de junio de 1989, por la Universidad de la Amistad de los Pueblos Patricio Lumumba, Moscú, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, a DIEGO MANUEL LOPEZ MORALES, ciudadano colombiano, con cédula de ciudadanía No. 79.341.890 de Bogotá, D.E., como equivalente al título de FÍSICO que, en la modalidad de Formación Universitaria, otorgan las instituciones colombianas de educación superior, según el artículo 31 inciso tercero del Decreto Ley 80 de 1980 y el literal d) del artículo 3o., del Decreto 2725 de 1980.

ARTICULO SEGUNDO.- Ordenar a la División de Evaluación Jurídica de este Instituto el registro de dicho título y para tal efecto presentarse el original del diploma y la copia de esta providencia.

PARAGRAFO.- La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley que regula el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTICULO TERCERO.- Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de reposición en la vía gubernativa.

Dada en Santa Fe de Bogotá, D.C., a los 27 SET. 1991

Original firmado por
DR. ROQUE GONZALEZ GARZON
Director General

GUILLERMO SOLANTE LINDO
Jefe Oficina Coordinación Interna
cional y Convalidación de Títulos.

ORIGINAL FIRMADO POR
Alvaro Martínez
ALVARO MARTINEZ CAMPO
Secretario General

DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL


INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL
Y CIENCIAS FORENSES

CERTIFICA QUE:

DIEGO MANUEL LOPEZ MORALES

Participó en: **Curso de Reconstrucción Analítica de Accidentes de Tránsito**
Efectuado **Mayo 31 a Junio 11 de 1999** en **Santa Fe de Bogotá, D. C**
con una intensidad de **84** horas

Prof. Franco
Departamento de Docencia y
Formación Especializada

W. Maldonado
Instructor

[Signature]
Coordinador

N. 464-99MF/J

DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL



Certificado de Acreditación Profesional concedido a

DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

DIN: 79341890

La Organización Internacional de Accidentología Vial certifica que acreditó satisfactoriamente la evaluación técnica de acuerdo a las actuales referencias de la OIAV y sus objetivos, con base en la norma ISO/IEC 17024-2012

Ámbito de Certificación:

**PERITO FORENSE AVANZADO
EN HECHOS DE TRÁNSITO**

Esta certificación expira el: 29-09-2019

Fecha de Certificación Original: 29-09-2017

Certificado No: 057-2017- PFT-0010

RAIMUNDO GARCÍA CUESTA
PRESIDENTE OIAV

JUAN MARTÍN HERNÁNDEZ MOTA
DIRECTOR GENERAL COFORENSE S. C.



www.accidentologivial.net
www.coforense.com
www.dekra.es



DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL



DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL



DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL



DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL



DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL



**UNITED STATES
DEPARTMENT OF JUSTICE**

International Criminal Investigative Training
Assistance Program (ICITAP)

Certifica que:

Diego López

Cumplió satisfactoriamente con el Seminario Taller “El Testimonio Pericial en el Sistema Acusatorio Colombiano”, realizado en la ciudad de Bogotá, del 13 al 17 de Septiembre de 2004, con una intensidad de 40 horas.

Gary T. Sheridan
Director ICITAP - Colombia

DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL



DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

República de Colombia
CEDEP
ESCUELA DE PROGRAMAS TECNICOS
Bos. 3001 / 1324 / 2229 #E.D.

En consideración a que:
Diego Manuel López
Identificado con C. C. 79.341.890 expedida en Bogotá

Ha cumplido con todos los requisitos exigidos,
le confiere el diplomado en
Accidentología Vial
Bogotá D.C., 11 de Julio de 2005

INVESTIGACIÓN CRIMINAL JUDICIAL

Director General
Diego Zambrano
Código APAS 360
Dirección de Accidentes

Director Aradéjiga
Código como
de
3D

Coordinador del Diplomado

DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL



DIPLOMATURA DE RECONSTRUCCIÓN ANALÍTICA DE COLISIONES DE TRÁNSITO TERRESTRE



Por la presente, el **Centro de Entrenamiento y Reconstrucción de Accidentes de Tránsito CE-IRAT CERTIFICA**, que

DIEGO MANUEL LÓPEZ

CEDULA: 79.341.890, (Colombia) ha finalizado y APROBADO el **CURSO DE OPERADOR DEL SOFTWARE EDGE FX ADVANCE Y OPERADOR BÁSICO DEL SOFTWARE 3D STUDIO MAX**; con una carga horaria de 50 horas cátedras. Se extiende el presente CERTIFICADO, a los 10 días del mes de Mayo de 2014, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - ARGENTINA, a los efectos de ser presentado ante las autoridades que así lo requieran.


Lic. Gustavo A. Enciso
Director de CE-IRAT


Lic. Gisela Inaurralde
Docente CE-IRAT


Ing. Angel Montenegro
Docente - UNSF


Magister Juan Martin Hernandez Mora
Director de la Diplomatura

DOCTOS
Consultora
Ingeniería en Seguridad Vial
Institución de Educación Superior



Campus Virtual



DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL



CERTIFICATE OF ATTENDANCE

Presented to

Diego Lopez

WORLD RECONSTRUCTION EXPOSITION

May 2 – 6, 2016

Rosen Shingle Creek

Orlando, Florida

Presented by:

ASPACI, CA2RS, CATAIR, IAARS, IACAI, IATAI, IPTM, ITAI, MATAI, MdATAI, NAPARS, NATARI,
NJAAR, OTARA, PCARS, PSFM, SATAI, SCARS, SOAR, TAARS, WATAI

DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

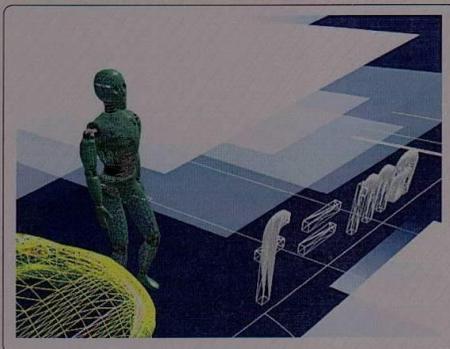
EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

Certificate of Qualification

Presented to: **Diego López Morales**

has successfully completed training in the following:

**Advanced Collision Diagramming &
Crime Scene Reconstruction Including 3D Animation**



Software: Vista FX2 Premium

Date: 23 - 25 July, 2007

Hours: 8am-2pm, 18 Hours

City: Bogota, Colombia

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Fernando A. Barrera".

Fernando A. Barrera
Trainer

Visual Statement
A Trimble Company



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Mike Kennedy".

Mike Kennedy
Chief Executive Officer

1.888.828.0383 • www.visualstatement.com

DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL



ACADEMIA FERRARI

INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

Resoluciones No. 4703/96 y 110209/2010 Secretaría de Educación

Resolución No. 000113/98 Ministerio de Transporte

Otorga el presente Certificado a:

Diego Manuel López Morales

Cédula de ciudadanía No.79.341.890 de Bogotá

Por haber cursado y aprobado la formación de:

**"INSTRUCTOR EN TÉCNICAS DE
CONDUCCION"**
CATEGORIAS B1-C1-

De acuerdo a los planes y programas establecidos por los
Ministerios de Transporte y Educación

En Testimonio de lo anterior se firma el presente en Bogotá D.C
A los seis (6) días del mes de julio de dos Mil doce (2012)


Director


Secretario Académico



DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

**1er Seminario Internacional
Accidentología Vial**
Ciencia y tecnología aplicadas en la seguridad vial



ESCUOLA
COLOMBIANA
DE INGENIERÍA
JULIO GARAVITO



IRSVIAL
Investigación forense, reconstrucción y seguridad vial

**La Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito e
Investigación Forense, Reconstrucción y Seguridad Vial IRSVIAL**

Certifican que

Diego Manuel López

CONFERENCISTA INVITADO

Asistió al

Primer Seminario Internacional de Accidentología

Realizado en Bogotá D.C., del 23 al 25 de noviembre de 2011, con una duración de 22,5 horas.



Clemencia González Fajardo
Directora Unidad de Gestión Externa
Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito



Diego Manuel López Morales
Director Forense
IRSVIAL

DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL


Making our World Safer®

Control No.
Security Control No.
609134

Drivers License Number: 79.341.890
Course Completion Date: 25-02-2011

DIEGO MANUEL LOPEZ
Carrera. 19 B No. 83-29
Bogotá - Colombia

Name
Address
Address
City, State, Zip

Training Center: Consejo Colombiano de Seguridad
Instructor Name: Luz Orietta Henao
Instructor Number: 86102

Defensive Driving Courses
DDC - 8/6

CERTIFICATE OF COMPLETION

6-hour 8-hour

This certifies that the person named above
has successfully completed the National Safety Council's
Defensive Driving Course - 8/6.

THIS DOCUMENT IS VOID IF REPRODUCED

DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL



Consejo
Colombiano de
Seguridad

Hace constar que

DIEGO MANUEL LOPEZ

C.C. 79.341.890

Asistió a

CURSO: MANEJO DEFENSIVO

con una intensidad de 8 horas

Bogotá, Febrero 25 de 2011

Registro No. MD -017

Presidente Ejecutivo CCS

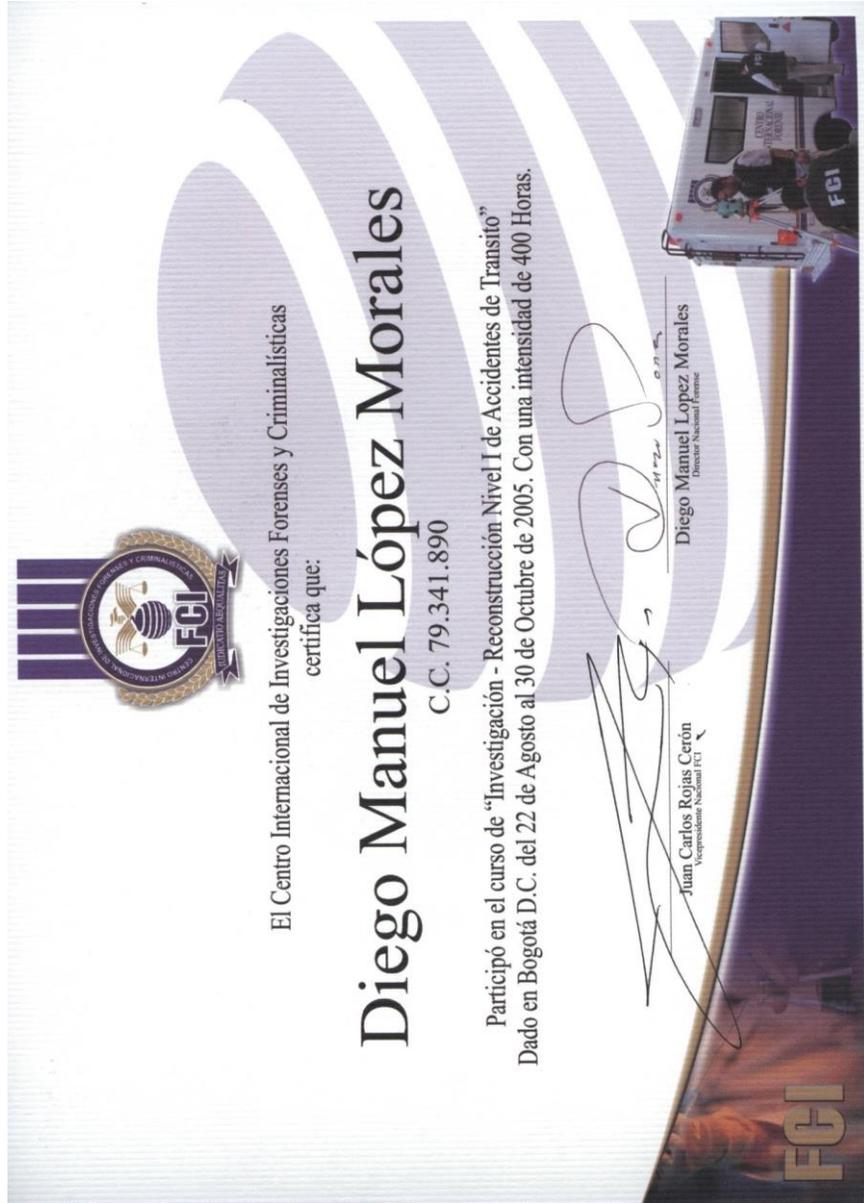
Director de Servicios Técnicos

DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL



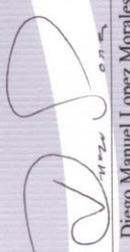
The certificate features a background with a stylized road and a white van with 'CENTRO INTERNACIONAL FORENSE FCI' written on its side. The FCI logo is prominently displayed in the top left corner. The text is centered and includes the name of the recipient, the course details, and the signatures of the organizers.

El Centro Internacional de Investigaciones Forenses y Criminalísticas
certifica que:

Diego Manuel López Morales
C.C. 79.341.890

Participó en el curso de “Investigación - Reconstrucción Nivel I de Accidentes de Tránsito”
Dado en Bogotá D.C. del 22 de Agosto al 30 de Octubre de 2005. Con una intensidad de 400 Horas.


Juan Carlos Rojas Cerón
Vicepresidente Nacional FCI


Diego Manuel Lopez Morales
Director Nacional Forense

FCI

DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

**INSTITUTO NACIONAL
DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**

Establecimiento Público Adscrito a la Fiscalía General

LA ESCUELA DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

HACE CONSTAR QUE:

DIEGO MANUEL LOPEZ MORALES

**I Y II CICLOS DE CONFERENCIAS SOBRE SISTEMA ACUSATORIO
Y JUICIO ORAL**

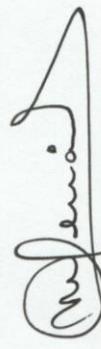
Participó en:

Efectuado ABRIL - SEPTIEMBRE DE 2004 en BOGOTÁ, D.C.

con una intensidad de 26 horas



Director General Instituto Nacional
de Medicina Legal y Ciencias Forenses



Jefe Escuela de Medicina Legal
y Ciencias Forenses

DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL



**INSTITUTO NACIONAL
DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**
Establecimiento Público Adscrito a la Fiscalía General

**LA ESCUELA DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
HACE CONSTAR QUE:**

DIEGO MANUEL LÓPEZ

Participó como conferencista en: "CURSO DE FÍSICA
FORENSE Y ACCIDENTE DE TRÁNSITO"

Efectuado DE JUNIO 24 A OCTUBRE 01 DE 2002 en BOGOTÁ, D.C.

[Signature] *[Signature]*
Director General Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Jefe Escuela de Medicina Legal y Ciencias Forenses

[Signature]
Comisario

DIEGO MANUEL LÒPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE

Municipio de Yopal

CERTIFICA
Que:

DIEGO MANUEL LOPEZ MORALES

C.C. No. 79'341.690

Participó en el Seminario Taller sobre

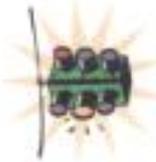
**DILIGENCIAMIENTO DE INFORMES DE ACCIDENTES DE
TRANSITO**

Durante los días del 21 al 25 de abril de 2003, total 36 horas

ALBERTO ORLANBO MENDIETA CAÑON
Secretario de Tránsito Municipal

JOHNNY CURREA ANGARITA
Director Seccional Medicina Legal

DIEGO MANUEL LOPEZ
Conferencista



**MIRA ADELANTE
CON
RESPONSABILIDAD,
RECTITUD Y
HONESTIDAD,
CUANDO ACTUES
CON LA
HUMANIDAD.**



**INSTITUTO NACIONAL
DE MEDICINA LEGAL
Y CIENCIAS FORENSES**

DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL



Cuerpo Técnico de Investigación
Dirección Seccional Boyacá - Casanare

Certifica que

DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

Participó como docente en el Curso "MANEJO DE ESCENA DEL DELITO EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO" realizado en la ciudad de Tunja en el mes de diciembre del año 2000, con una intensidad de cuarenta (40) horas

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

Ignacio Mosquera Astorquiza
Director Seccional C.T.I. Boyacá - Casanare

Maria Eugenia Botero Duque
Directora Instituto de Medicina Legal Seccional

DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL



CENTRO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIONES FORENSES Y CRIMINALÍSTICAS S.A.

certifica que:

Diego Manuel López Morales

Asistió los días 3 de junio y 29 de julio de 2006, al primer conversatorio sobre el Sistema Penal Acusatorio
“ **Procedimientos y Estrategias de la defensa con énfasis en los delitos de accidentes de tránsito**”

BOGOTÁ, D.C. 15 DE AGOSTO DE 2006



Dr. Juan Carlos Rojas Cetrón.
Vicepresidente Técnico F.C.I.

Dr. Iván Alfonso Cancino.
Coordinador Jurídico Evento

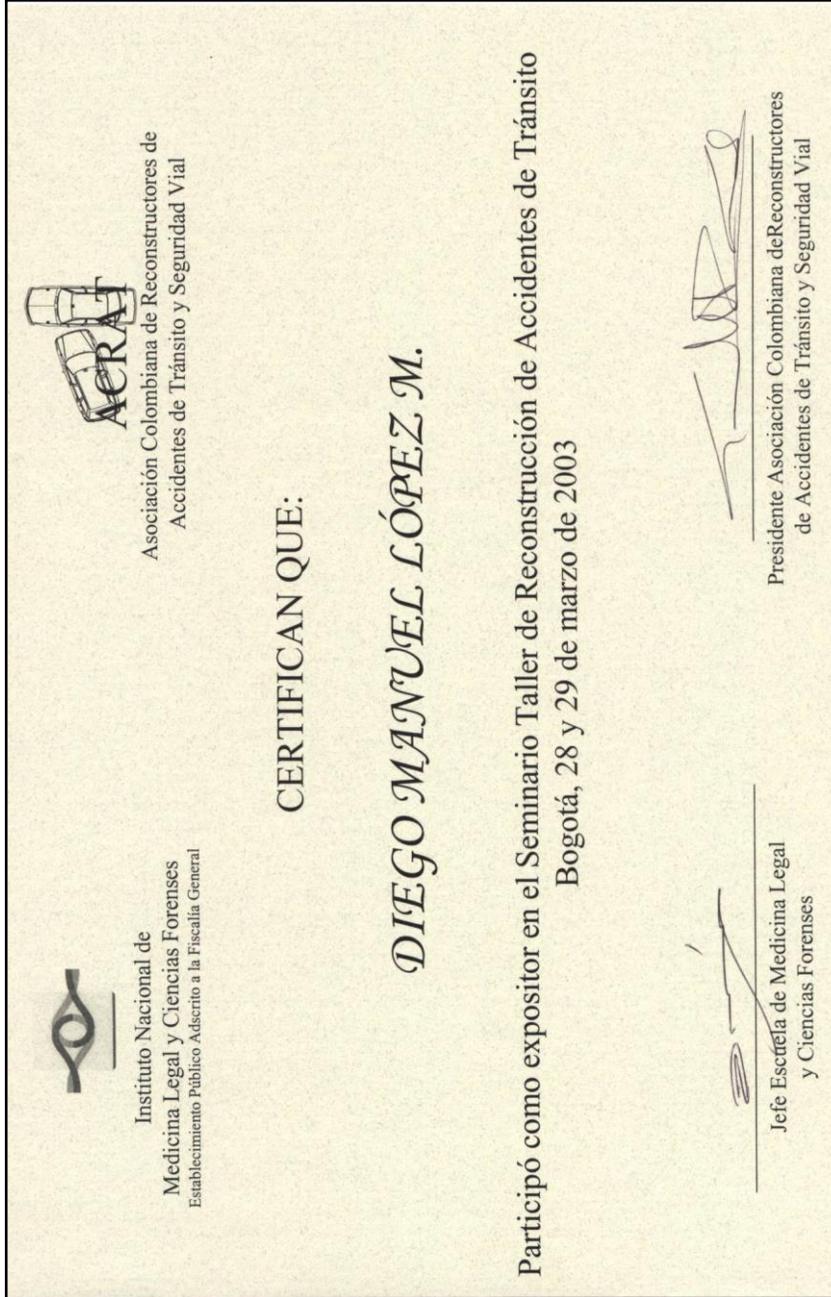


DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL



DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL



**CENTRO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIONES FORENSES Y
CRIMINALÍSTICAS
FCI**

CERTIFICACION

El Director del Departamento Nacional Forense del **CENTRO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIONES FORENSES Y CRIMINALÍSTICAS FCI**, certifica que el Físico Forense **DIEGO MANUEL LOPEZ MORALES**, identificado con c.c. 79341890 ha participado a la fecha en la Reconstrucción Analítica y Animación de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES (253) Accidentes de Tránsito.

Bogotá, 10 de diciembre de 2006.

**Dirección Nacional
Departamento Forense FCI**

DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL



Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Establecimiento Público Adscrito a la Fiscalía General de la Nación

Oficina de Personal

EL JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL (E)

N°2051-2006-OP

HACE CONSTAR:

Que, el doctor **DIEGO MANUEL LOPEZ MORALES**, identificado con cédula de ciudadanía N°79.341.890 de Bogotá, prestó sus servicios al INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, desde el día **21 de Noviembre de 1994 hasta el 03 de Abril de 2005**

Que, por Resolución No. 000402 del 04 de Abril de 2005, le fue aceptada la renuncia al cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE** Clase I Grado 16, destinado al GRUPO DE FISICA FORENSE – DIRECCION REGIONAL BOGOTA.

Que de conformidad con el Acuerdo N°19 del 31 de octubre de 1995, la finalidad del cargo fue “Responder por la adecuada y oportuna prestación del servicio pericial en materia de Física Forense y por la realización de los exámenes, análisis y demás procedimientos técnicos periciales de su área que soliciten las autoridades competentes conforme a las normas establecidas por la Dirección General”. desempeñó las funciones descritas a continuación:

1. Responder por la buena marcha del laboratorio y supervisar la productividad y la calidad del mismo
2. Coordinar, supervisar y evaluar las actividades y las labores del personal bajo su inmediata responsabilidad.
3. Promover el establecimiento y difusión de procedimientos para la seguridad de los elementos materiales de prueba y controlar su ejecución.
4. Identificar, aplicar y adaptar tecnología que modernicen el desarrollo de las actividades del laboratorio.
5. Elaborar, difundir y controlar procedimientos estandarizados de los procesos del laboratorio.

DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL



Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Establecimiento Público Adscrito a la Fiscalía General de la Nación

Oficina de Personal

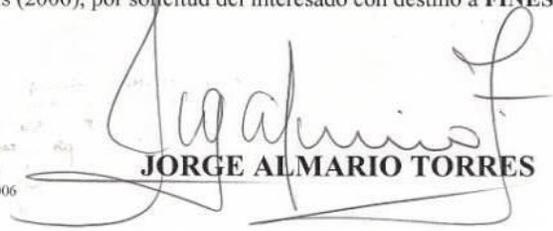
Hoja N°2–CERTIFICACION N°1958-2006-OP- DIEGO MANUEL LOPEZ MORALES-C.C. 79.341.890

18. Ejecutar oportunamente la labor pericial a solicitud de las Seccionales y Unidades Locales pertenecientes a la Dirección Regional Oriente siguiendo los delimitamientos que la Dirección General desarrolle al respecto.
19. Participar en las labores de docencia para los diferentes grupos del Instituto y también para las personas que rotan en él de acuerdo a las programaciones que se realicen.
20. Cumplir con las demás funciones acordes con el cargo asignadas por el jefe inmediato.

Que, según oficio No. 841-06-GF-RB, suscrito por el Coordinador del Grupo de Física Forense, durante la vinculación con el Instituto como Perito Forense realizó un total de 533 Dictámenes Periciales en el área de Física Forense.

Se expide en Bogotá, D.C. a los quince (15) días del mes de Diciembre del año dos mil seis (2006), por solicitud del interesado con destino a **FINES PERSONALES**.

JAT/az-2006


JORGE ALMARIO TORRES

DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

DISEÑO DEL CENTRO DE GESTIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL Y DE LA ESTRATEGIA TÉCNICA, INSTITUCIONAL, LEGAL Y FINANCIERA PARA SU IMPLEMENTACIÓN
AGRADECIMIENTOS
FO-COR-30



**OFICIO AGRADECIMIENTO CONSULTORES
PROFESIONALES DE APOYO Contrato BM-69-2007**

FOCOR: 29-2009

Especial saludo Sr. Diego.

En nombre de los Socios de Centro Vial y los responsables de la Dirección y Gestión de este proyecto, queremos manifestarle nuestro especial agradecimiento por su labor y aporte en la ejecución y cumplimiento del contrato para el **Diseño del Centro de Gestión e Investigación de la Seguridad Vial para Bogotá – BM-69-2007**.

Como lo expresamos al inicio de labores, se quería conformar un equipo caracterizado y poseedor de grandes virtudes y fortalezas que actuara de manera integrada, complementaria y articulada para que de esta forma contribuyera significativamente al desarrollo del proyecto, es evidente el cumplimiento de este propósito, dado los resultados obtenidos.

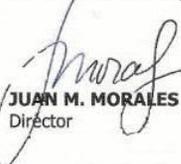
Esperamos que la visión que construimos sobre el manejo científico-técnico de la Seguridad Vial y el Accidente de Tránsito, permita materializar esta iniciativa en el menor tiempo posible como vital aporte al manejo eficiente, eficaz y efectivo de este fenómeno y su problemática que afecta a cada una de los habitantes y visitantes de Bogotá.

Entendemos que el compromiso con la Secretaría Distrital de la Movilidad se extiende hasta un acompañamiento que facilite, oriente, poseione, y viabilice este proyecto frente a la comunidad y sus posibles gestores, funciones de liderazgo que sí conocemos y en efecto asumimos desde la visión definida a fin de ayudar a todos los involucrados a implementarla.

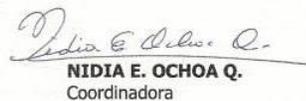
Si bien, la dirección y gestión de proyectos involucran habilidades técnicas y de liderazgo, para nosotros el resultado final y cumplimiento de lo encomendado no hacen más que ratificar, que desde la misma selección de ustedes fuimos asertivos.

Solo resta desearles lo mejor, en el ejercicio de su profesión y realización personal y que la seguridad vial le siga siendo sensible y nos permita poder volver a verlos y ojalá continuar aportando al desarrollo de esta disciplina.

Con sentimientos de gratitud y aprecio,


JUAN M. MORALES
Director


RAÚL G. ARIAS GÓMEZ
Gerente


NIDIA E. OCHOA Q.
Coordinadora



Centro Vial – JMMorales & Associates
Unión Temporal Internacional

Realizó: NEO – 18/02/2008
Revisó: LEO – 20/02/2008
Aprobó: RGA – 21/02/2008

DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL



**Universidad
Piloto de Colombia**
UN ESPACIO PARA LA EVOLUCIÓN

La Dirección de Posgrados

CERTIFICA QUE

DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES identificado con número de cédula 79.341.890 de Bogotá, participó como conferencista y coordinador académico en los siguientes programas de educación continuada:

- **DIPLOMADO MANEJO Y ANALISIS EN EL LUGAR DE LOS HECHOS CON ENFASIS EN TRANSITO**, del 07 al 10 de Julio del 2008 con una intensidad total de 16 horas presenciales desarrollando la temática "LESIONES"
- **DIPLOMADO INVESTIGACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y ANALISIS DE ACCIDENTES DE TRANSITO (I)**, realizado del 21 al 31 de Julio y 8 de Agosto de 2008 con una intensidad Total de 61 Horas presenciales desarrollando la temática "FUNDAMENTOS DE ACCIDENTOLOGÍA VIAL" y "FÍSICA APLICADA A LA R.A.T"
- **DIPLOMADO INVESTIGACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y ANALISIS DE ACCIDENTES DE TRANSITO (II)**, realizado del 11 al 27 de Agosto de 2008 con una intensidad total de 75 horas presenciales desarrollando la temática "FUNDAMENTOS DE ACCIDENTOLOGÍA VIAL" y "FÍSICA APLICADA A LA R.A.T"
- **DIPLOMADO HOMOGENIZACIÓN Y ANALISIS DE EXPERTICIOS TÉCNICOS EN VEHICULOS** coordinación Académica realizada del 8 de Septiembre 11 de Octubre de 2008.

Que se desempeñó satisfactoriamente, con gran compromiso, alta calidad académica y responsabilidad en el desarrollo de estas actividades.

Se expide la presente certificación, en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 05 de Mayo de 2009.

Cordialmente,

SANDRA XIMENA FARFAN SOFO
Directora de Posgrados y Educación Continuada

MARIA NELLY TRIANA GONZALEZ
Programa Contaduría Pública

DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL



INSTITUTO
NACIONAL DE
MEDICINA
LEGAL Y
CIENCIAS
FORENSES

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Subdirección de Investigación Científica
División de Investigación Científica

El Instituto hace un reconocimiento como Investigador a:

DIEGO MANUEL LOPEZ MORALES

Por su trabajo: En el proyecto interinstitucional e interdisciplinario sobre estudio
de lesiones en atropellos con automovil

Boyle, J. C. 29 de octubre de 2000

[Signature]

Director General

[Signature]

Jefe División de Investigación

DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL



República de Colombia
Universidad Libre
Facultad de Derecho
en Convenio con la
Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.
Secretaría de Gobierno



Alcaldía Mayor
de Bogotá, D.C.
Secretaría de Gobierno

CERTIFICA LA PARTICIPACIÓN COMO DOCENTE

Al Doctor
Diego Manuel López Morales
C.C. 79.341.890 de Bogotá

CURSO TALLER SOBRE MANEJO DE LA ESCENA DEL DELITO
EN LOS 21 CICLOS DEL
Dictado a la Policía Metropolitana de Bogotá, D.C.

Realizado en Bogotá, D.C. Del 19 de Mayo al 10 de Octubre de 2003



Policía Metropolitana de Bogotá



Decano Facultad de Derecho



Coordinador Cursos



Coordinador Cursos

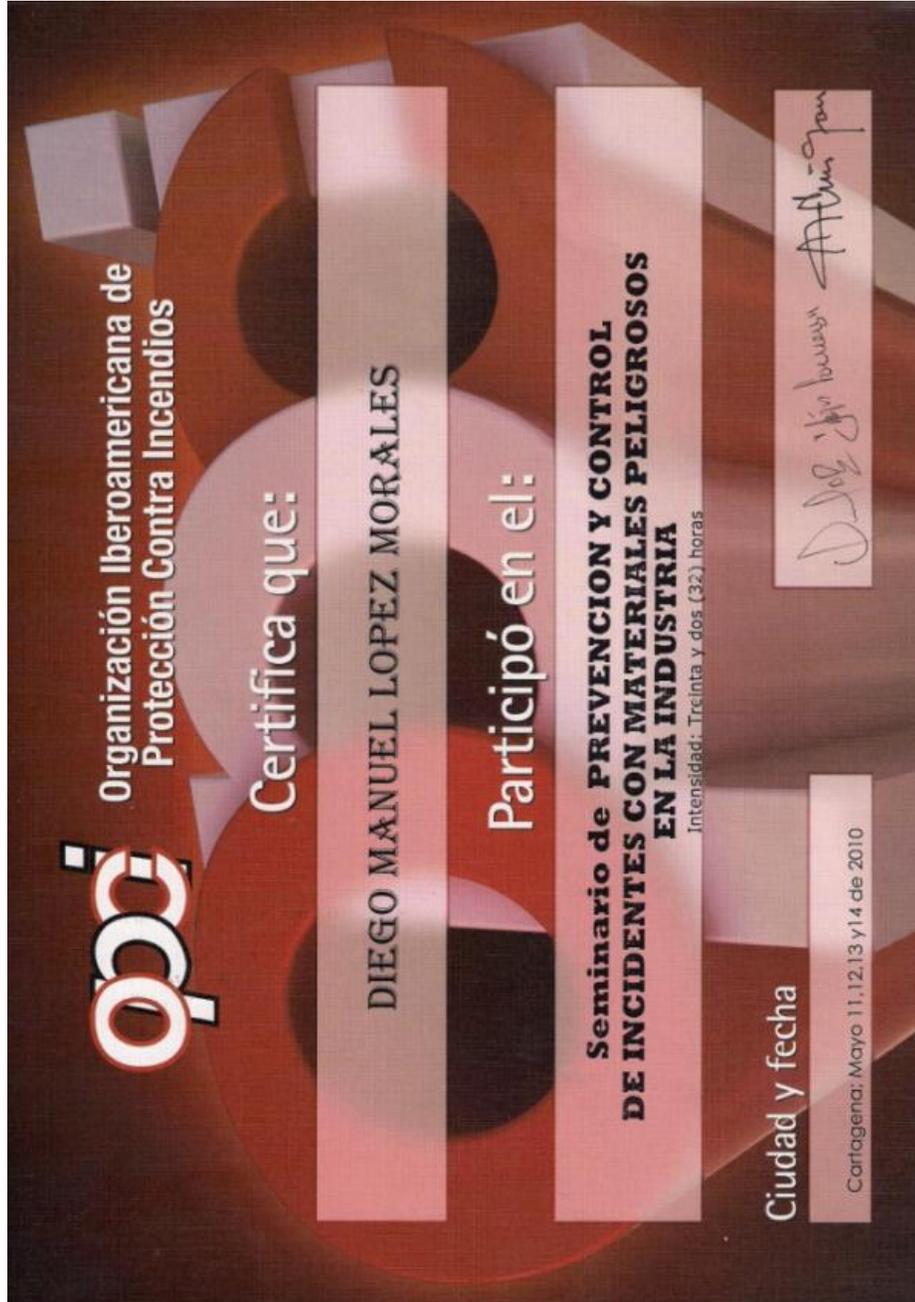
Contrato de Consultoría No. 011 de marzo 10 de 2003

DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL



DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

**Señalización
con Seguridad Vial**



**El programa de Ingeniería Civil de La Escuela Colombiana
de Ingeniería Julio Garavito y La Corporación Fondo de Prevención Vial**

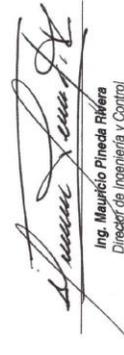
Certifican que

Diego Manuel López Morales

Asistió al:

Curso Señalización con Seguridad Vial

Realizado en Bogotá D.C., del 9 al 13 de diciembre de 2013


Ing. Mauricio Pineda Riquera
Director de Ingeniería y Control
Fondo de Prevención Vial



Ing. Marie Paulina Villegas de Brigard
Docente de Ingeniería Civil
Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito

Organiza:



DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES
FÍSICO FORENSE
INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO
EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL

Ctra. de Valladolid, Km 1 05004 Ávila (España)
T +34.920.63.00 - F +34.920.20.63.19 - email: cesvimap@cesvimap.com
www.cesvimap.com | www.cesvirecambios.com | www.revistacesvimap.com



Centro de Experimentación y Seguridad Vial, S.A. (CESVIMAP)

CERTIFICA QUE:

Diego Manuel López Morales

con N.I.F.79341890 ha realizado el curso "INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS EN VEHÍCULOS", celebrado durante los días del 07 de marzo al 11 de abril de 2017, con una duración de 25 horas lectivas. Ha obtenido una calificación de 8.68.

En Ávila a 09 de mayo del 2017.

LUIS F. MAYORGA MALVÁREZ
Jefe Dpto. Formación, Comunicación y Marketing

Número de registro:17115

La informamos que los datos personales que usted nos facilita, se recogen confidencialmente en un fichero que es responsabilidad de CESVIMAP, Centro de Experimentación y Seguridad Vial MAPFRE, S.A. (CESVIMAP), Ctra. de Valladolid, km. 1 - 05004 ÁVILA, con la finalidad de gestionar su solicitud y facilitarle información sobre productos, servicios, ofertas o promociones de esta entidad y de las distintas unidades del Grupo MAPFRE (www.mapfre.com) por vía postal y electrónica incluso una vez extinguida la relación registral existente. Al facilitar los referidos datos, usted autoriza su tratamiento para las finalidades indicadas y su comunicación a los colaboradores de la entidad que ayudan a gestionar su solicitud. Así mismo, le informamos que puede usted dirigirse por escrito en cualquier momento a la dirección antes indicada de la sede de la entidad para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de sus datos, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, o a la dirección de correo electrónico cesvimap@cesvimap.com. En el caso de que los datos facilitados se refieran a personas difuntas del comunicante, éste deberá con carácter previo a facilitar los mismos, informarnos de lo indicado anteriormente. Existen hojas de reclamaciones a disposición del consumidor en nuestro domicilio social. Gracias por su colaboración.

R.M. DE ÁVILA, LIBRO DE SOCIEDADES, HOJA 831, FOLIO 164, TOMO 39º, LIBRO 22, SECCIÓN 3ª, NIF: A-28272474
Ctra. de Valladolid, Km 1 05004 Ávila (España)
T +34.920.63.00 - F +34.920.20.63.19 - email: cesvimap@cesvimap.com
www.cesvimap.com | www.cesvirecambios.com | www.revistacesvimap.com



DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

FÍSICO FORENSE

INVESTIGADOR – RECONSTRUCTOR DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

EXPERTO EN SEGURIDAD VIAL



El siguiente listado corresponde a los casos – dictámenes periciales - en los cuales he asistido como perito experto en física forense, en el área de reconstrucción de accidentes de tránsito, en audiencias de juicio oral en procesos penales, civiles y administrativos.

La materia sobre la cual versa los dictámenes elaborados, corresponde al análisis forense de la evidencia técnica y objetiva y con la utilización del método científico como metodología principal y las técnicas de reconstrucción de accidentes de tránsito aceptadas por la comunidad científica, se emite un dictamen pericial en donde se indican las conclusiones y la opinión pericial del accidente, la cual es independiente y corresponde a mi real convicción profesional.

Nombre: **DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES**. CC: 79.341.890 de Bogotá D.C.

Los datos de localización son: dlopez@irsvial.com; celular: 3506424982; calle 99ª No. 70B – 82 Bogotá D.C.

ABREVIATURAS:

JCM: Juzgado civil

municipal JCC: Juzgado civil

del circuito JPM: Juzgado

penal municipal JPC:

Juzgado penal del circuito

JA: Juzgado administrativo

JPRM: Juzgado promiscuo

**LISTADO DE ASISTENCIAS COMO PERITO
RECONSTRUCTOR ACCIDENTES DE TRÁNSITO
FÍSICO - DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES**

No.	CIUDAD	JUZGADO	FECHA JUICIO	PARTES
1	VILLAVICENCIO	No consignado en registro	25/08/2015	Apoderado: No consignado en registro, Partes: LIBERTY
2	MEDELLÍN	No consignado en registro	17/03/2016	Apoderado: No consignado en registro, Partes: SURA
3	BUCARAMANGA	No consignado en registro	4/04/2016	Apoderado: ALEXANDRA TOSCANO, Partes: EQUIDAD
4	ESPINAL	No consignado en registro	8/04/2016	Apoderado: CARLOS CAICEDO, Partes: COINTRASUR
5	MEDELLÍN	No consignado en registro	11/04/2016	Apoderado: No consignado en registro, Partes: SURA
6	BUGA	No consignado en registro	25/04/2016	Apoderado: PATRICIA MADRIGALES, Partes: EQUIDAD
7	CARTAGENA	No consignado en registro	24/05/2016	Apoderado: IBIZ LARRARTE, Partes: LIBERTY
8	MEDELLÍN	No consignado en registro	16/06/2016	Apoderado: SEBASTIÁN RESTREPO, Partes: SURA
9	BUCARAMANGA	No consignado en registro	17/06/2016	Apoderado: ALONSO GUARÍN, Partes: ALLIANZ
10	CARTAGENA	No consignado en registro	23/06/2016	Apoderado: IBIZ LARRARTE, Partes: LIBERTY
11	NEIVA	No consignado en registro	8/04/2016	Apoderado: LUZ ANGELA MILLAN, Partes: LIBERTY
12	PEREIRA	No consignado en registro	12/07/2016	Apoderado: MARÍA DEL PILAR VALENCIA, Partes: EQUIDAD
13	MEDELLÍN	No consignado en registro	28/07/2016	Apoderado: JUAN ARBELAEZ, Partes: SURA
14	BUCARAMANGA	No consignado en registro	8/08/2016	Apoderado: JORGE MARIO GONZALEZ, Partes: EQUIDAD
15	IBAGUÉ	No consignado en registro	17/08/2016	Apoderado: SANDRA COSSIO, Partes: SURA
16	ITAGUI	No consignado en registro	18/08/2016	Apoderado: No consignado en registro, Partes: SURA
17	CARTAGENA	No consignado en registro	19/08/2016	Apoderado: NORIS COLÓN, Partes: SURA
18	BOGOTÁ	No consignado en registro	24/08/2016	Apoderado: ESTEBAN MARTINEZ, Partes: SOLIDARIA
19	LERIDA	No consignado en registro	01/09/2016	Apoderado: LAURA ARENAS, Partes: ALLIANZ
20	BUCARAMANGA	No consignado en registro	15/09/2016	Apoderado: HUMBERTO PLATA, Partes: SURA
21	IBAGUÉ	No consignado en registro	26/09/2016	Apoderado: SANDRA COSSIO, Partes: SURA
22	BOGOTÁ	No consignado en registro	27/09/2016	Apoderado: SÓCRATES SAAVEDRA, Partes: ALLIANZ
23	BARRANQUILLA	No consignado en registro	28/09/2016	Apoderado: ANTONIO DAVILA, Partes: ALLIANZ
24	CALI	No consignado en registro	10/11/2016	Apoderado: JAVIER SALAZAR, Partes: SOLIDARIA
25	BUCARAMANGA	No consignado en registro	21/11/2016	Apoderado: LUIS ALFREDO PRADA, Partes: SOLIDARIA
26	MEDELLÍN	No consignado en registro	22/11/2016	Apoderado: JORGE TABORDA, Partes: SURA

**LISTADO DE ASISTENCIAS COMO PERITO
RECONSTRUCTOR ACCIDENTES DE TRÁNSITO**

FÍSICO - DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

No.	CIUDAD	JUZGADO	FECHA JUICIO	PARTES
27	BUGA	No consignado en registro	5/12/2016	Apoderado: ADONAIN TAPASCO, Partes: ALLIANZ
28	BUCARAMANGA	No consignado en registro	31/01/2017	Apoderado: LUZ MARINA CARDENAS, Partes: SOLIDARIA
29	SOCORRO	No consignado en registro	13/2/2017	Apoderado: HUMBERTO PLATA, Partes: SURA
30	MEDELLÍN	No consignado en registro	20/02/2017	Apoderado: JUAN RICARDO PRIETO, Partes: SURA
31	ENVIGADO	No consignado en registro	20/02/2017	Apoderado: MARIA ELENA SUESCUN, Partes: LIBERTY
32	CALI	No consignado en registro	24/02/2017	Apoderado: JACQUELINE ROMERO, Partes: EQUIDAD
33	MEDELLÍN	No consignado en registro	28/02/2017	Apoderado: OMAR CEBALLOS, Partes: AIG
34	MEDELLÍN	No consignado en registro	24/03/2017	Apoderado: IRMA VASQUEZ, Partes: AIG
35	CERETE	No consignado en registro	28/03/2017	Apoderado: IDANIA PENICHE, Partes: LIBERTY
36	DISTRACCIÓN	No consignado en registro	05/04/2017	Apoderado: JORGE CAMERO, Partes: LIBERTY
37	CALI	No consignado en registro	20/04/2017	Apoderado: JACQUELINE ROMERO, Partes: LIBERTY
38	IBAGUÉ	No consignado en registro	27/4/2017	Apoderado: SELENE MONTOYA, Partes: SOLIDARIA
39	CALI	No consignado en registro	02/05/2017	Apoderado: JACQUELINE ROMERO, Partes: EQUIDAD
40	CALI	No consignado en registro	03/05/2017	Apoderado: FELIPE REBELLON, Partes: BOLÍVAR
41	PUENTE NACIONAL	No consignado en registro	08/05/2017	Apoderado: ADRIANA PABÓN, Partes: EQUIDAD
42	BUCARAMANGA	No consignado en registro	12/05/2017	Apoderado: LUZ MARINA CARDENAS, Partes: SOLIDARIA
43	BUGA	No consignado en registro	19/05/2017	Apoderado: JACQUELINE ROMERO, Partes: LIBERTY
44	PALMIRA	No consignado en registro	24/05/2017	Apoderado: DIEGO ESCOBAR, Partes: LIBERTY
45	BARRANCABERMEJA	No consignado en registro	26/05/2017	Apoderado: JAIRO ALONSO, Partes: ALLIANZ
46	CALI	No consignado en registro	05/06/2017	Apoderado: JORGE GÓNGORA, Partes: ALLIANZ
47	MEDELLÍN	No consignado en registro	08/06/2017	Apoderado: ÁLVARO LOPERA, Partes: ALLIANZ
48	MEDELLÍN	No consignado en registro	12/06/2017	Apoderado: No consignado en registro, Partes: FLOTA LA V
49	CALI	No consignado en registro	14/06/2017	Apoderado: ELIZABETH CAMELO, Partes: SURA
50	BUCARAMANGA	No consignado en registro	15-16/06/2017	Apoderado: BRAULIO BECERRA, Partes: SURA
51	TULUÁ	No consignado en registro	22/06/2017	Apoderado: PATRICIA MADRIGALES, Partes: JUZGADO PRIMERO
52	BOGOTÁ	No consignado en registro	29/06/2017	Apoderado: No consignado en registro, Partes: PARTICULAR
53	MEDELLÍN	No consignado en registro	30/06/2017	Apoderado: JUAN CARLOS VEGA, Partes: SURA
54	CALI	No consignado en registro	10/07/2017	Apoderado: ORLANDO GUAPACHA, Partes: SURA
55	CARTAGO	No consignado en registro	10/07/2017	Apoderado: JUAN M. TOFIÑO, Partes: MONTEBELLO

**LISTADO DE ASISTENCIAS COMO PERITO
RECONSTRUCTOR ACCIDENTES DE TRÁNSITO**

FÍSICO - DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

No.	CIUDAD	JUZGADO	FECHA JUICIO	PARTES
56	POPAYÁN	No consignado en registro	14/07/2017	Apoderado: DUBERNEY RESTREPO, Partes: ALLIANZ
57	BARRANQUILLA	No consignado en registro	28/07/2017	Apoderado: SIGIFREDO WILCHES BORNACELLI, Partes: SOLIDARIA
58	CALI	No consignado en registro	23/08/2017	Apoderado: JACQUELINE ROMERO, Partes: LIBERTY
59	NEIVA	No consignado en registro	25/08/2017	Apoderado: LUZ ANGELA MILLAN, Partes: LIBERTY
60	POPAYÁN	No consignado en registro	29/08/2017	Apoderado: ALEXANDER PENAGOS, Partes: EQUIDAD
61	PALMIRA	No consignado en registro	05/09/2017	Apoderado: SARA URIBE, Partes: SURA
62	MEDELLÍN	No consignado en registro	28/09/2017	Apoderado: JUAN RICARDO PRIETO, Partes: SOLIDARIA
63	TULUÁ	No consignado en registro	18/10/2017	Apoderado: JACQUELINE ROMERO, Partes: EQUIDAD
64	BUGA	No consignado en registro	07/11/2017	Apoderado: JACQUELINE ROMERO, Partes: LIBERTY
65	IBAGUÉ	No consignado en registro	9/11/2017	Apoderado: CLAUDIA LASTRA, Partes: EQUIDAD
66	GUAMO	No consignado en registro	16/11/2017	Apoderado: MARIO GONZALEZ SARMIENTO, Partes: ALLIANZ
67	SAN GIL	No consignado en registro	6/12/2017	Apoderado: MAURICIO ORTEGÓN, Partes: PARTICULAR
68	CALI	No consignado en registro	11/12/2017	Apoderado: FELIPE REBELLON, Partes: BOLÍVAR
69	VIJES	No consignado en registro	13/12/2017	Apoderado: ELIZABETH CAMELO, Partes: SURA
70	NEIVA	No consignado en registro	29/01/2018	Apoderado: No consignado en registro, Partes: PARTICULAR
71	NEIVA	No consignado en registro	29/01/2018	Apoderado: HUBERTH BAHAMON, Partes: BOLÍVAR
72	FLORIDA	No consignado en registro	30/01/2018	Apoderado: JACQUELINE ROMERO, Partes: EQUIDAD
73	BOGOTÁ	No consignado en registro	13/02/2018	Apoderado: EIDELMAN JAVIER GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Partes: ALLIANZ
74	VALLEDUPAR	No consignado en registro	14/2/2018	Apoderado: LILIA VEGA, Partes: EQUIDAD
75	ENVIGADO	No consignado en registro	15/02/2018	Apoderado: JUAN VEGA, Partes: SURA
76	VILLAVICENCIO	No consignado en registro	16/03/2018	Apoderado: GLORIA LILIANA DIAZ, Partes: PARTICULAR
77	IBAGUÉ	No consignado en registro	21/03/2018	Apoderado: CLAUDIA LASTRA, Partes: EQUIDAD
78	CARTAGENA	No consignado en registro	04/04/2018	Apoderado: MARIO SAID GONZALEZ, Partes: SURA
79	CHOACHÍ	No consignado en registro	17/04/2018	Apoderado: FERNANDO CADENA, Partes: PARTICULAR
80	MEDELLÍN	No consignado en registro	23/04/2018	Apoderado: TATIANA ARIAS, Partes: SURA
81	PUERTO LÓPEZ	No consignado en registro	27/04/2018	Apoderado: DAGOBERTO PORTELA, Partes: EQUIDAD
82	POPAYÁN	No consignado en registro	02/05/2018	Apoderado: FRANCY LEÓN, Partes: COOMOTORISTAS
83	BUCARAMANGA	No consignado en registro	04/05/2018	Apoderado: CLAUDIA CRISTINA RUEDA PABON, Partes: LIBERTY
84	MANIZALES	No consignado en registro	07/05/2018	Apoderado: ISRAEL BARBOSA, Partes: ALLIANZ

No.	CIUDAD	JUZGADO	FECHA JUICIO	PARTES
85	CALI	No consignado en registro	11/05/2018	Apoderado: ELIZABETH CAMELO, Partes: SURA
86	MEDELLÍN	No consignado en registro	23/05/2018	Apoderado: MARISOL RESTREPO HENAO, Partes: LIBERTY
87	VILLETA	No consignado en registro	24/05/2018	Apoderado: CORONEL SORIANO, Partes: INTERASEJ
88	MEDELLÍN	No consignado en registro	06 - 08/06/2018	Apoderado: MARTIN GIOVANI ORREGO, Partes: SURA
89	MEDELLÍN	No consignado en registro	10/07/2018	Apoderado: DIEGO CORREA, Partes: LA VALERIA
90	GIRARDOT	No consignado en registro	11/07/2018	Apoderado: ALEXANDER URUEÑA, Partes: SOLIDARIA
91	CHAGUANÍ	No consignado en registro	17/07/2018	Apoderado: ABOGADO SANTIS, Partes: PARTICULAR
92	SOCHA	No consignado en registro	24/07/2018	Apoderado: No consignado en registro, Partes: PARTICULAR
93	MALAMBO	No consignado en registro	30/07/2018	Apoderado: HILDA CONSUEGRA, Partes: SURA
94	SAN GIL	No consignado en registro	30/07/2018	Apoderado: HUMBERTO PLATA, Partes: SURA
95	BOGOTÁ	No consignado en registro	02/08/2018	Apoderado: DANIEL CASTILLO, Partes: ALDIA
96	BUCARAMANGA	No consignado en registro	09/08/2018	Apoderado: BRAULIO BECERRA, Partes: SURA
97	VALLEDUPAR	No consignado en registro	13/08/2018	Apoderado: FABIO TRUJILLO, Partes: PARTICULAR
98	MEDELLIN	No consignado en registro	16/08/2018	Apoderado: FELIPE TRESPALACIOS, Partes: PARTICULAR
99	NEIVA	No consignado en registro	17/08/2018	Apoderado: PAULA CORONADO, Partes: EQUIDAD
100	MEDELLÍN	No consignado en registro	21/08/2018	Apoderado: JUAN DIEGO MAYA, Partes: SOLIDARIA
101	NEIVA	No consignado en registro	06/09/2018	Apoderado: FRANCO GOMEZ, Partes: TAXIS VERDES
102	BARRANCABERMEJA	No consignado en registro	17/09/2018	Apoderado: BRAULIO BECERRA, Partes: ALLIANZ
103	CARTAGENA	No consignado en registro	20/09/2018	Apoderado: KATHERINE CASTAÑEDA RAMIREZ, Partes: SURA
104	BUCARAMANGA	No consignado en registro	24/09/2018	Apoderado: HUMBERTO PLATA, Partes: SOLIDARIA
105	VALDIVIA ANTIOQUIA	No consignado en registro	27/09/2018	Apoderado: ELKIN LEZCANO, Partes: LIBERTY
106	NEIVA	No consignado en registro	22/10/2018	Apoderado: GILBERTO TINOCO, Partes: FLOTA MAGDALENA
107	SAN PEDRO VALLE	No consignado en registro	25/10/2018	Apoderado: JACQUELINE ROMERO, Partes: LIBERTY
108	MEDELLÍN	No consignado en registro	7/11/2018	Apoderado: MARISOL RESTREPO, Partes: SURA
109	MEDELLIN	No consignado en registro	08/11/2018	Apoderado: DIEGO CORREA, Partes: SANTRA
110	SANTA MARTA	No consignado en registro	14/11/2018	Apoderado: RONALD TORRES, Partes: SURA
111	TULUÁ	No consignado en registro	15/11/2018	Apoderado: ORLANDO HENAO, Partes: JUZGADO TULUA
112	BUENAVENTURA	No consignado en registro	27-28/11/2018	Apoderado: ADRIANA CARDOSO, Partes: LIBERTY
113	BUCARAMANGA	No consignado en registro	30/11/2018	Apoderado: CESAR PINILLA, Partes: LIBERTY

No.	CIUDAD	JUZGADO	FECHA JUICIO	PARTES
114	MEDELLÍN	No consignado en registro	4/12/2018	Apoderado: ALEXANDRA CIRO, Partes: SURA
115	VALLEDUPAR	No consignado en registro	12/12/2018	Apoderado: AUGUSTO NIEBLES, Partes: BOLÍVAR
116	MEDELLIN	No consignado en registro	14/12/2018	Apoderado: No consignado en registro, Partes: JUZGADO CC
117	BOGOTÁ	No consignado en registro	17/01/2019	Apoderado: ÁLVARO DIAZGRANADOS, Partes: CONCESIÓN
118	ROLDANILLO	No consignado en registro	21/01/2019	Apoderado: JOSE TRUJILLO, Partes: FLOTA MAGDALENA
119	TULUÁ	No consignado en registro	29/01/2019	Apoderado: ERIKA VEITIA, Partes: LIBERTY
120	SANTA MARTA	No consignado en registro	06/02/2019	Apoderado: JOSÉ GUIO, Partes: SURA
121	VILLETA	No consignado en registro	12/02/2019	Apoderado: PABLO LOPEZ, Partes: INTERASEJ
122	CARTAGENA	No consignado en registro	21/02/2019	Apoderado: MARIO SAID GONZALEZ, Partes: SURA
123	BUCARAMANGA	No consignado en registro	06/03/2019	Apoderado: RENE TOSCANO PABON , Partes: BOLIVAR
124	VALLEDUPAR	No consignado en registro	07/03/2019	Apoderado: DAYRA CARREÑO, Partes: SURA
125	MEDELLIN	No consignado en registro	13/03/2019	Apoderado: JUAN RICARDO PRIETO, Partes: SURA
126	CALI	No consignado en registro	15/03/2019	Apoderado: NAYIBI RICAURTE, Partes: HDI
127	NEIVA	No consignado en registro	19/03/2019	Apoderado: SERGIO GÓMEZ, Partes: PARTICULAR
128	CALI	No consignado en registro	27/03/2019	Apoderado: MARIA ISABEL PINEDA, Partes: SURA
129	CÚCUTA	No consignado en registro	28/03/2019	Apoderado: RICARDO RIVERA, Partes: SURA
130	SOLEDAD	No consignado en registro	09/04/2019	Apoderado: LILIANA GÓMEZ, Partes: ALDIA LOGÍSTICA
131	CHINÚ	No consignado en registro	22-23-24/04/2019	Apoderado: ELKIN FLOREZ, Partes: PARTICULAR
132	MEDELLIN	No consignado en registro	24/04/2019	Apoderado: DIEGO M CORREA, Partes: PARTICULAR
133	PALMIRA	No consignado en registro	30/04/2019	Apoderado: JOHN MENDEZ, Partes: ALLIANZ
134	PEREIRA	No consignado en registro	20/06/2019	Apoderado: ÁLVARO SÁNCHEZ, Partes: SURA
135	MEDELLÍN	No consignado en registro	26/06/2019	Apoderado: MARIO VARELA, Partes: PARTICULAR
136	CALI	No consignado en registro	03/07/2019	Apoderado: JAVIER SALAZAR PAZ, Partes: SOLIDARIA
137	IBAGUÉ	No consignado en registro	05/07/2019	Apoderado: MARTHA ACOSTA, Partes: ALLIANZ
138	MEDELLÍN	No consignado en registro	09/07/2019	Apoderado: DIEGO CORREA, Partes: EQUIDAD
139	ZIPAQUIRÁ	No consignado en registro	10/07/2019	Apoderado: MARCO PARRA, Partes: PARTICULAR
140	MEDELLÍN	No consignado en registro	24/07/2019	Apoderado: MARY LUZ HINCAPIÉ, Partes: AIG - IMBOCAR

No.	CIUDAD	JUZGADO	FECHA JUICIO	PARTES
141	MEDELLÍN	No consignado en registro	13/08/2019	Apoderado: JUAN F ARBELAEZ, Partes: SURA
142	MEDELLÍN	No consignado en registro	16/08/2019	Apoderado: ADRIANA OCHOA, Partes: DEVIMED - LIBERTY
143	CARTAGENA	No consignado en registro	20/08/2019	Apoderado: MARIO SAID GONZALEZ, Partes: SURA
144	VIJES	No consignado en registro	26/08/2019	Apoderado: JAVIER SALAZR, Partes: LIBERTY
145	BUCARAMANGA	No consignado en registro	28/08/2019	Apoderado: DIANA VERA, Partes: PARTICULAR
146	BOGOTÁ	No consignado en registro	16/09/2019	Apoderado: ADRIANA PABÓN, Partes: EQUIDAD
147	BARRANCABERMEJA	J1 PC Barrancabermeja	15/10/2019	Apoderado: BRAULIO BECERRA, Partes: SURA
148	MEDELLÍN	J 11 CC de Medellín	18/10/2019	Apoderado: JUAN DIEGO MAYA, Partes: SURA
149	MEDELLÍN	J 4 CC de Medellín	18/10/2019	Apoderado: SANTIAGO RESTREPO, Partes: SURA
150	ZIQUAIRÁ	J 1 CC de Zipaquirá	21/10/2019	Apoderado: GILBERTO TINOCO, Partes: FLOTA MAGDALENA
151	AGUACHICA	J PC de Aguachica	23/10/2019	Apoderado: ORIANA RINCÓN, Partes: SURA
152	MEDELLÍN	J 7 CC de Medellín	01/11/2019	Apoderado: JUAN HURTADO, Partes: ALLIANZ
153	JAMUNDI	J 2 PRM de Jamundí	07/11/2019	Apoderado: CONSTANZA ESTUPIÑAN, Partes: LIBERTY
154	VILLARICA	J PRM de Villa Rica	08/11/2019	Apoderado: JOHN MARTINEZ, Partes: ALLIANZ
155	BOGOTÁ	J A 61 de Bogotá	18/11/2019	Apoderado: JUAN DAVID VALLEJO, Partes: PARTICULAR
156	BOGOTÁ	No consignado en registro	20/11/2019	Apoderado: FRANCO GOMEZ, Partes: PARTICULAR
157	PASTO	J 2 CC de Pasto	05/12/2019	Apoderado: ALEX FREYLE SOTO, Partes: PARTICULAR
158	BOGOTÁ	J 40 CC Bogotá	12/12/2019	Apoderado: GERARDO COLMENARES, Partes: LIBERTY
159	SAN ALBERTO	J PRM San Alberto	16/12/2019	Apoderado: DAYRA CARREÑO, Partes: SURA
160	CIÉNAGA	J 1 CC de Ciénaga	21/01/2021	Apoderado: LUISA FERNANDA SÁNCHEZ Partes: EQUIDAD
161	MEDELLÍN	J26 PM de Medellín	3/03/2021	Apoderado: MARGARITA RENGIFO Partes: SURA
162	BUCARAMANGA	J 2 A de Bucaramanga	11/03/2021	Apoderado: WILLIAM BARRERA Partes: JOSÉ A CORTES
163	POPAYÁN	J 3 CM de Popayán	16/03/2021	Apoderado: JAVIER SALAZAR Partes: LIBERTY
164	BARRANCABERMEJA		6/04/2021	Apoderado: CORONEL SORIANO Partes: SORIANO
165	MEDELLÍN	J 9 A de Medellín	12/04/2021	Apoderado: RAMIRO FERNEY HERNANDEZ MORA Partes: ALCALDIA FREDONIA
166	VILLAVICENCIO	J 1 C C Villavicencio	11/05/2021	Partes: ESTARTER / SILENA
167	CALI	J 10 PM de Cali	23/06/2021	Apoderado: VANESSA CASTILLO VELASQUEZ Partes: HDI
168	IBAGUÉ	J 9 PM de Ibagué	23/06/2021	Apoderado: SANDRA COSSIO Partes: SURA
169	BARRANCABERMEJA	J 3 PC de Barrancabermeja	8/07/2021	Apoderado: JEFFERSON ANGARITA Partes: LIBERTY
170	MEDELLÍN	J 8 CC de Medellín	22/07/2021	Apoderado: JULIANA SALAZAR Partes: SURA
171	PALMIRA	J 3 CC de Palmira	22/09/2021	Apoderado: LUIS GABRIEL TIMANA Partes: SURA
172	CALI	J 4CM de Cali	22/09/2021	Apoderado: DIANA SANCLEMENTE Partes: SURA
173	SAN LUIS	Inspección de Tránsito	4/10/2021	Apoderado: DIEGO LÓPEZ Partes: TRANSPORTEEMPO
174	CALI	J 1 PM de Cali	5/10/2021	Apoderado: VANESSA CASTILLO VELASQUEZ Partes: HDI
175	IBAGUÉ		28/10/2021	Apoderado: SANDRA COSSIO Partes: SURA

LISTADO DE ASISTENCIAS COMO PERITO RECONSTRUCTOR ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FÍSICO - DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

Apoderado: OLGA LUCIA LONDOÑO LUNA Partes: JUZGADO 6 A POPAYÁN

176	POPAYÁN	J 6 A de Popayán	22/11/2021	Apoderado: OLGA LUCIA LONDOÑO LUNA Partes: JUZGADO 6 A POPAYÁN
177	MEDELLÍN	J 6 CC del Medellín	22/11/2021	Apoderado: IRMA VASQUEZ Partes: SBS
178	VALLEDUPAR	J 3 PM de Valledupar	23/11/2021	Apoderado: DAYRA CARREÑO Partes: SURA
179	GRANADA	J PRM de Granada Cund	24/11/2021	Apoderado: DANIEL UNIGARRO Partes: VELOTAX
180	NEIVA	J 2 PC de Neiva	30/11/2021	Apoderado: GILBERTO TINOCO Partes: FLOTA MAGDALENA
181	CALI	J 11 A de Cali	8/02/2022	Partes: JUZGADO 11 A
182	CÚCUTA	J 3 CC de Cúcuta	17/02/2022	Apoderado: ALFA LOPEZ Partes: ALFA LOPEZ
183	CONCORDIA	J PRM de Concordia	22/02/2022	Apoderado: CARLOS MARIO ORTIZ VILLA Partes: MARIO VARELA
184	MEDELLÍN	J PRM PC de Caldas	28/02/2022	Apoderado: DIEGO M. CORREA Partes: TRANSPORTES LA VALERIA
185	SAN ANDRES	J A de San Andrés	16/03/2022	Apoderado: ANA MARIA RAMÍREZ Partes: SEGUREXPO
186	CÚCUTA	J 7 CC de Cúcuta	28/03/2022	Apoderado: YUDAN ALEXIS OCHOA ORTIZ Partes: PARTICULAR
187	CALI	J 16 CC de cali	30/03/2022	Apoderado: JUAN M. TOFIÑO Partes: BRUNAL ABOGADOS
188	COTA	J 1 PRM de Cota	6/05/2022	Apoderado: CESAR REY Partes: SOLIDARIA
189	BOGOTÁ	J 63 A de Bogotá	22/06/2022	Apoderado: JOSÉ FERNANDO DUARTE GÓMEZ Partes: IDU
190	CALI	J 16 CC De Cali	28/06/2022	Apoderado: NAYIBI RICAURTE PINZON Partes: HDI
191	MEDELLÍN	J 4 CC de Medellín	18/07/2022	Apoderado: NICOLAS LONDOÑO Partes: SURA
192	MEDELLÍN	J 15 A de Medellín	26/07/2022	Apoderado: TATIANA ARIAS Partes: SURA
193	AGUACHICA	J CC de Aguachica	4/08/2022	Apoderado: HUMBERTO PLATA Partes: SURA
194	CÚCUTA	J 2 PC de Cúcuta	24/08/2022	Apoderado: HUMBERTO LEÓN JAIME Partes: SOLIDARIA
195	ARMENIA	J 3 CC de Armenia	24/08/2022	Apoderado: ANA MARIA RAMÍREZ Partes: EQUIDAD
196	RIONEGRO	J 1 CC de Rionegro	30/08/2022	Apoderado: IRMA VASQUEZ Partes: SBS
197	BOGOTÁ	J 43 CC de Bogotá	30/09/2022	Apoderado: TULIO HERNAN GRIMALDO Partes: SOLIDARIA
198	CARTAGENA	J 2 CC de Cartagena	21/10/2022	Apoderado: HILDA CONSUEGRA Partes: SURA
199	MEDELLÍN	J 9 CM de Medellín	2/11/2022	Apoderado: JUZGADO Partes: JUZGADO - SEGUROS MUNDIAL
200	MEDELLÍN	J3 PC de Bello	27/01/2023	Apoderado: GLORIA COLORADO BARRERA Partes: ALLIANZ
201	CALI	J 10 PM de Cali	6/02/2023	Apoderado: ELIZABETH CAMELO Partes: SURA
202	MANIZALES	J2 CC de Manizales	14/02/2023	Apoderado: NESTOR GARCIA Partes: SURA
203	CALI	J 6 CC de Cali	20/02/2023	Apoderado: JAISON IDAGARRA GOMEZ Partes: SURA
204	VALLEDUPAR	J 5 CC de Valledupar	23/02/2023	Apoderado: DANIELA PINEDA PUELLO Partes: SBS
205	MEDELLÍN	J 1 PM de Itagui	10/03/2023	Apoderado: JUAN F. IZASA Partes: HDI
206	MEDELLÍN	J 12 CC de Medellín	14/03/2023	Apoderado: DIEGO RODRÍGUEZ R Partes: SURA
207	BOGOTÁ	J 3 CC de Bogotá	23/03/2023	Apoderado: SANTIAGO CHAUX Partes: LIBERTY
208	MEDELLÍN	J 15 CC de Medellín	25/05/2023	Apoderado: JULIO CESAR YEPES R Partes: SURA
209	IBAGUÉ	J CC de Libano	6/06/2023	Apoderado: CLAUDIA LASTRA Partes: EQUIDAD
210	TURBACO	J 1 CC de Turbaco	30/06/2023	Apoderado: ALEJANDRA GARCIA Partes: LIBERTY
211	MEDELLÍN	J 2 CC de Medellín	4/07/2023	Apoderado: JUAN CARLOS HURTADO Partes: SURA
212	SINCELEJO	J 2 A de Sincelejo	11/07/2023	Apoderado: GABRIEL HERNANDO IRIARTE Partes: SOLIDARIA

**LISTADO DE ASISTENCIAS COMO PERITO
RECONSTRUCTOR ACCIDENTES DE TRÁNSITO**

FÍSICO - DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

213	BOGOTÁ	J 7 CC de Bogotá	25/07/2023	Apoderado: VICTOR CAVIDES Partes: SEGUROS MUNDIAL
214	SALAMINA		1-2/08/2023	Apoderado: DANIELA ARIAS Partes: HDI
215	BORDO	J CC del Bordo - Patía	3/08/2023	Apoderado: JUAN JOSE LONDOÑO Partes: ALLIANZ
216	IBAGUÉ	J 3 A de Ibagué	17/08/2023	Apoderado: CLAUDIA LASTRA Partes: COINTRASUR
217	MEDELLÍN	J 5 CC de Medellín	6/09/2023	Apoderado: ELKIN LEZCANO Partes: S MUNDIAL
218	SANTANDER DE	J 1 PC de S de Quilichao	11/09/2023	Apoderado: ELIZABETH CAMELO Partes: SURA
219	ENVIGADO	J 2 CC de Envigado	26/09/2023	Apoderado: DIEGO RODRIGUEZ RODRIGUEZ Partes: SURA
220	IBAGUE	J 1 CC de Ibagué	28/09/2023	Apoderado: CLAUDIA LASTRA Partes: EQUIDAD
221	BOGOTA	J 66 A de Bogotá	24/10/2023	Partes: ARIEL VALDEZ
222	BUCARAMANGA		24/10/2023	Apoderado: ORIANA RINCÓN Partes: SURA
223	BOGOTÁ	J 64 A de Bogotá	26/10/2023	Apoderado: ESTEBAN MARTINEZ Partes: SOLIDARIA
224	BUCARAMANGA	J 3 CC de Bucaramanga	20/11/2023	Apoderado: CLAUDIA RUEDA Partes: LIBERTY
225	APARTADO	J 1 CC de Apartado	21/11/2023	Apoderado: SANTIAGO RESTREPO Partes: SURA
226	PLANETA RICA	J PRM C de Planeta Rica	5/12/2023	Apoderado: JORGE MERCADO Partes: ALLIANZ
227	CALI	TRIBUNAL CALI	6/12/2023	Partes: TRIBUNAL CALI
228	PAICOL	J PRM de Paicol	7/12/2023	Apoderado: MARCO FIDEL Partes: ALLIANZ
229	BUCARAMANGA	J 10 CC de Bucaramanga	14-15/02/2024	Apoderado: ENRIQUE LAURENS Partes: EQUIDAD
230	MANIZALES	J 3 PM de Manizales	3-4/04/2024	Apoderado: MAURICIO GARCIA Partes: MARCELO ZULUAGA
231	MEDELLIN	J 7 CC de Medellín	27-28/05/2024	Apoderado: CONDUCCIONES AMERICA Partes: NANCY ESTELLA VALENCIA
232	ARMENIA	J 4 PC de Armenia	11-12/7/2024	Apoderado: SOLIDARIA Partes: EVELIO MIRANDA
233	PALMIRA	J 3 CC de Palmira	16, 17,18,19/07/2024	Apoderado: ALLIANZ Partes: MAURICIO LONDOÑO
234	MEDELLÍN	J 27 PC de Medellín	4-5/09/2024	Apoderado: ALLIANZ Partes: GLORIA COLORADO BARRERA radicado: 05001600020620191902100

**LISTADO DE ASISTENCIAS COMO PERITO
RECONSTRUCTOR ACCIDENTES DE TRÁNSITO**

FÍSICO - DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

235	SAN GIL	J3 A de San Gil	5/02/2024	Apoderado: HUMBERTO PLATA Partes: SOLIDARIA
236	NEIVA	J 5 CC de Neiva	11/03/2024	Apoderado: ORIANA RINCÓN Partes: SURA
237	CALI	J 15 CC de Cali	12/03/2024	Apoderado: ORIANA RINCÓN Partes: SURA
238	MEDELLÍN	J 19 A de Medellín	14/03/2024	Partes: JUAN D VALLEJO
239	GUADUAS	J PRMC de Guaduas	9/04/2024	Apoderado: IVAN MARTINEZ Partes: ALLIANZ
240	ITAGUI	J 2 CC de Itagui	25/04/2024	Apoderado: ALVARO NIÑO VILLABONA Partes: ALLIANZ
241	MONTERIA	J 1 CC de Montería	25/04/2024	Apoderado: JAVIER MARTINEZ/ADOLFO FLOREZ Partes: SURA
242	BOGOTÁ	J 10 CC de Bogotá.	15/05/2024	Apoderado: LORENA PATIÑO Partes: SEGURO EXPRESS
243	MEDELLÍN	J 20 A de Medellín	16/05/2024	Apoderado: MONICA MARIA GONZALEZ Partes: LIBERTY
244	BUCARAMANGA	J 7 CC de Bucaramanga	4/06/2024	Apoderado: DIANA PEDROZO Partes: EQUIDAD
245	BOLÍVAR	J LC de Bolívar	5/06/2024	Apoderado: JUAN CAMILO ARANGO Partes: SURA
246	BOGOTA	J 43 CM de Bogotá	18/06/2024	Apoderado: BRENDA PATRICIA DIAZ Partes: ALLIANZ
247	PASTO	J 4 CC de Pasto	20/06/2024	Apoderado: DIANA BURGOS Partes: ALLIANZ
248	OCAÑA	J 2 CC de Ocaña	5/07/2024	Apoderado: PABLO E FETECUA Partes: EQUIDAD
249	SANTA MARTA	J 2 CC de SantaMarta	25/07/2024	Apoderado: KARINA VARGAS COLINA Partes: ALLIANZ
250	MEDELLÍN	J 20 A de Medellín	26/07/2024	Apoderado: SERGIO VILLEGAS Partes: SURA
251	BOGOTÁ	J 53 CC de Bogotá	31/07/2024	Apoderado: JAIRO RINCÓN Partes: SURA
252	MEDELLÍN	J 6 CM de Medellín	8/08/2024	Apoderado: BEATRIZ SEPÚLVEDA Partes: SURA
253	CALI	J 2 CC de Cali	2/09/2024	Partes /Apoderado: BEATRIZ SEPÚLVEDA Radicado: 76001 3103 002 2022 00113 00
254	BOGOTÁ	J43 CC de Bogotá	10/09/2024	Apoderado: DUMAR MENDEZ Partes: LIBERTY Radicado: 110013103043-2022-00495
255	BUCARAMANGA	J 9 CC de Bucaramanga	17/09/2024	Apoderado: MARIA FERNANDA GOMEZ Partes: EQUIDAD Radicado: 68001 31 03 009 2023 00164 00
256	BOGOTA	J 51 CC de Bogotá	3/10/2024	Partes /Apoderado: JAIME HURTADO Radicado: 1100131030512021001730000
257	MANIZALES	J 11 PM de Manizales	8/10/2024	Apoderado: JUAN PABLO BOTERO ECHEVERRI Partes: SURA Radicado: 17001600006020190038000
258	CHIRIGUANA	J CC de Chiriguaná	16/10/2024	Apoderado: DAYRA CARREÑO ECHEVERRI Partes: SURA Radicado: 20178315300120230012100
259	COROZAL	J 1 CC de Corozal	16/10/2024	Apoderado: LILIANA GOMEZ Partes: SERCARGA Radicado: 702153103001-2023-00077-00
260	BARRANCABERMEJA	J 3 A de Barrancabermeja	24/10/2024	Apoderado: ORIANA RINCÓN Partes: SURA Radicado: 68081333300220190035400
261	ANAPOIMA	J PRM M de Anapoima	25/10/2024	Partes /Apoderado: JORGE SILVA Radicado: 25-386-61-08003-2018-80061
262	CHINÚ	J 1 PRM de Chinú	5/11/2024	Partes /Apoderado: ELKIN FLOREZ Radicado: 23182318900120210009300
263	MEDELLÍN	J 16 CC de Medellín	6/11/2024	Apoderado: EDWARD LEON GOMEZ Partes: DIEGO CORREA

**LISTADO DE ASISTENCIAS COMO PERITO
RECONSTRUCTOR ACCIDENTES DE TRÁNSITO**

FÍSICO - DIEGO MANUEL LÓPEZ MORALES

				Radicado: 05001310301620230001000
264	BOGOTÁ	J 43 CM de Bogotá	6/11/2024	Apoderado: ANGELA VALENCIA Partes: ALLIANZ Radicado: 11001400304320220102800
265	BOGOTÁ	J 66 A de Bogotá	26/11/2024	Apoderado: HECTOR CHACÓN Partes: TURISMOYEP Radicado: 11001 33 43 066 2019 00032 00
266	BOLÍVAR	J LC de Bolívar	3/12/2024	Apoderado: JUAN CAMILO ARANGO Partes: SURA Radicado: 05101311200120240000500
267	BOGOTA	J 36 CM de Bogotá	4/12/2024	Apoderado: LISS SUAREZ Partes: ALLIANZ Radicado: 11001-40-03-036-2022-00289-00
268	BUENAVENTURA	J 3 A de Buenaventura	5/12/2024	Apoderado: GUSTAVO HERRERA Partes: MAPFRE Radicado: 76109-33-33-003-2018-00062-00
269	FUNZA	J 1 PC de Funza	11/12/2024	Apoderado: EMILIO CORREA Partes: PREVISORA
270	VIJES	J PRM de Vijes	28/01/2025	Apoderado: JORGE H CALDERON Partes: SURA Radicado: 768926000190202200326
271	MANIZALES	J 5 CC de Manizales	4/02/2025	Apoderado: CLAUDIA M ARANGO Partes: SBS Radicado: 2023-189
272	MEDELLÍN	J 11 CC de Medellín	4/02/2025	Apoderado: CAMILO POLO Partes: ALLIANZ Radicado: 05001310301120220015400
273	AGUACHICA	J 1 CC de Aguachica	20/02/2025	Apoderado: ENRIQUE VERGARA Partes: HDI Radicado: 20011310300120230027700
274	BOGOTÁ	J 8 CC de Bogotá	28/02/2025	Apoderado: JUAN MANUEL HENAO Partes: ALLIANZ Radicado: 11001310300820240006000
275	BUCARAMANGA	J 3 CC de Bucaramanga	10/03/2025	
276	YOPAL	J 2 CC de Yopal	12/03/2025	Apoderado: ANGELA VALENCIA Partes: ALLIANZ Radicado: 850013103002-2023-00173-00
277	MEDELLÍN	J 4 CC de Medellin	17/03/2025	Apoderado: JORGE ARTURO MERCADO JIMENEZ Partes: ALLIANZ Radicado: 05001310300420230040200
278	LORICA	J 1 CC de Lorica	19/03/2025	Apoderado: ANDRY CAROLINA PÉREZ Partes: EQUIDAD Radicado: 234173103001-2023-00170-00
279	BOGOTÁ	J 12 CC de Bogotá	19/03/2025	Apoderado: CESAR CABANA Partes: SURA



Diego Manuel López Morales
Físico Forense

LISTADO PUBLICACIONES DIEGO MANUEL LOPEZ MORALES

1. LOPEZ DIEGO, “Técnica de distancia de lanzamiento. Empelada en la reconstrucción de colisiones vehículo – peatón, implementada en el laboratorio de física forense regional Bogotá”, revista Medicina legal, 2004.
2. DIEGO LÓPEZ, PATRICIA GUZMÁN BARRERA, EDGAR JIMÉNEZ, “Los accidentes de tránsito se pueden prevenir” Revista Forensis 2003 Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2004, p 120 – 149.
3. ALEJANDRO BOLIVAR SUAREZ, DIEGO MANUEL LOPEZ MORALES "Modelos físicos aplicados al análisis de accidentes de tránsito" En: Colombia, Revista Colombiana De Física ISSN: 0120-650 Ed: Revista De La Sociedad Colombiana De Física V.38 p.1375-1378, 2005. 2.
4. ALEJANDRO RICO, DIEGO LOPEZ MORALES, “Collision reconstruction using delta-v as a parameter of control for momentum analysis”, WREX 2016, Orlando – Florida, mayo 2 – 6, 2016.
5. ALEJANDRO RICO LEÓN, DIEGO LÓPEZ MORALES, “Cuantificación de la probabilidad o chance de evitabilidad en un accidente de tránsito cuando se supera la velocidad límite en un tramo vial”, Revista Escuela Colombiana de Ingeniería, No.102, 2016, 37-41
6. ALEJANDRO RICO L. Y DIEGO LÓPEZ MORALES. “El análisis forense de los accidentes de tránsito: el perito y el informe pericial”. Revista internacional Derecho Penal Contemporáneo #66. LEGIS. Febrero 2019 P.67-75.
7. DIEGO LOPEZ MORALES. “Estándares científicos y parámetros en la reconstrucción forense de accidentes de tránsito”. Revista Expresión Forense Año7 Edición 58, Septiembre de 2020. CDMX – MÉXICO.



Liberty
Seguros S.A.

Bogotá D.C., Febrero 28 de 2014
SGEN – 0236 – 14

Doctora
YAMILE LONDOÑO
Km 15 No. 3 – 24 Tablones
Palmira - Valle

REF.: SINIESTRO AX – 2013 – 119 - 1
POLIZA AX – 17440 – 0

Apreciada Doctora:

Hacemos mención a la solicitud de indemnización formulada bajo la póliza de Seguro citada en la referencia, particularmente bajo el AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, con ocasión según se desprende de los documentos remitidos, del accidente de tránsito ocurrido el día 26 de Marzo del año 2013, en donde aparece involucrado el vehículo identificado con la placa KFA - 700.

De acuerdo con el escrito mencionado, solicita en representación del Señor **MARCO ANTONIO ARIAS ORDOÑEZ** se le indemnice bajo el amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual, la suma de \$11.657.700,00 por concepto de los daños ocasionados al vehículo identificado con la placa ATD-316.

Sobre el particular muy atentamente nos permitimos manifestarle que para efectos de formalizar una solicitud de indemnización bajo el citado amparo de responsabilidad civil extracontractual, se hace indispensable de acuerdo con las condiciones generales del contrato de seguro bajo el cual se formula la solicitud de indemnización y términos del artículo 1077 del Código de Comercio, demostrar, por un lado que el conductor del vehículo asegurado es responsable civilmente del accidente y por el otro lado, LA CUANTÍA DE LOS PERJUICIOS causados con la ocurrencia del siniestro.

En éste orden de ideas debemos manifestarle, que la solicitud de indemnización formulada por Usted, desafortunadamente no podrá ser atendida en forma positiva, en razón a que la misma en los términos del contrato de seguro y del artículo 1077 del Código de Comercio, no se ha formalizado, por cuanto no se ha demostrado que nuestro asegurado sea responsable civilmente del mencionado accidente, como tampoco se han demostrado los eventuales perjuicios causados con ocasión de los hechos mencionados inicialmente.



Liberty
Seguros S.A.

En torno al tema de la Responsabilidad Civil Extracontractual ya citada, la Corte Suprema de Justicia en sentencia proferida el 10 de febrero de 2005 señaló:

"(...) Empero, el buen suceso de la precitada acción está supeditado principalmente a la comprobación de los siguientes presupuestos: 1) La existencia de un contrato en el cual se ampare la responsabilidad civil del asegurado, porque sólo en cuanto dicha responsabilidad sea objeto de la cobertura brindada por el contrato estará obligado el asegurador a abonar a la víctima, en su condición de beneficiaria del seguro contratado, la prestación prometida, y **2) la responsabilidad del asegurador frente a la víctima, y la magnitud del daño a ella irrogado, pues el surgimiento de una deuda de responsabilidad a cargo de aquel, es lo que determina el siniestro en esta clase de seguro.**

Por tal razón, el citado precepto en su segunda parte, concordando con el artículo 1077 del mismo ordenamiento, que de manera general radica en el asegurado o beneficiario, según corresponda la carga de la prueba, del siniestro y de la cuantía de la pérdida, prevé que para atender ésta, **es decir para comprobar su derecho ante el asegurador, el perjudicado, en ejercicio de la acción directa, podrá en un solo proceso demostrar la responsabilidad del asegurado y demandar la indemnización del asegurador suministrando además de la prueba, de los hechos que determinan la responsabilidad del asegurado,** la de que tal responsabilidad se enmarca en la cobertura brindada por el contrato de seguro." (Lo resaltado es nuestro)

En consecuencia, **LIBERTY SEGUROS S.A.**, teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, lamenta verse precisada a objetar la solicitud de indemnización presentada.

Sin otro particular nos suscribimos con toda atención.

Cordialmente,

LUIS ALBERTO RAIRAN HERNANDEZ
Representante Legal para Asuntos Judiciales

C.C. Intermediario: 32804 DIANA MARCELA BERNAL MEDINA
Consecutivo
Sucursal

Carmen

Alejandro Umaña Garibello

CC 1,075,219,708 Neiva.

Coordinador Sr. RAT

a.umana@irsvial.com

3158943261

carrera 71C #116A – 71 Of 101

Bogotá - 111121



Máster especialista en reconstrucción de accidentes de tránsito, con más de 14 años de experiencia en recolección, análisis de información y perito ante las cortes de Colombia, con más de 1900 casos reconstruidos, actualmente me desempeño como coordinador Sr. RAT

INFORMACIÓN ADICIONAL

Fecha de nacimiento 26/03/1987

Lugar de nacimiento Bogotá

Nacionalidad Colombiano



HABILIDADES I.T

Trimble Forensics Reveal

EdgeFX

Vista FX 2-3

Chrashmath

SketchUp



IDIOMAS

Español

Nativo

Inglés

B2



EXPERIENCIA LABORAL

Coordinador Sr. RAT 2009 – Presente
IRS Vial – Bogotá

Consultor en seguridad vial y reconstrucción de accidentes de tránsito.
Bogotá 2012 – Presente

Docente 2015 - 2016
Escuela de seguridad vial ESEVI - IRS Vial – Bogotá

Soporte analista de reconstrucción de accidentes de tránsito.
Cesvi Colombia – Bogotá 2008 - 2009

Conferencista seminario de investigación y reconstrucción en
accidentes de tránsito 2019
Universidad La Gran Colombia – Bogotá



EDUCACIÓN

Máster en investigación y reconstrucción de accidentes de tráfico.
Escuela de Postgrado de Ciencias del Derecho –España 2022

Ingeniero Mecánico. 2017
Universidad ECCI – Bogotá

Tecnólogo en Mecánica Automotriz. 2015
Universidad ECCI – Bogotá

Tecnólogo en Investigación Judicial. 2007
Fundación Universitaria Autónoma de las Américas. – Bogotá

Técnico en Criminalística y Ciencias Forenses. 2005
Escuela de Capacitación Laboral José Celestino Mutis – Neiva

Certificado de perito forense en hechos de tránsito bajo la norma
ISO/IEC 17024 – 2012. 2017
Organización Internacional Accidentología Vial – OIAV. – Bogotá –
Ciudad de México

Miembro NAPARS. 2020 - Presente
NAPARS (National Association of Professional Accident Reconstruction



SITIOS WEB

www.irsvial.co
www.napars.org
Linkedin.com

REFERENCIAS

Diego Manuel López Morales
Director Forense - IRS Vial
3506424982
dlopez@irsvial.com



PASANTÍAS

Acompañamiento en Móviles.
Centro Internacional Forense
"F.C.I" – Bogotá 2007

Investigación de A/T - Fraude
ante el SOAT
Rivera Pinzón E.U 2007



CURSOS

Especialización en Técnicas de Investigación. 2005
Escuela de Capacitación Laboral José Celestino Mutis.

Reconstrucción Virtual con Aras 360 de Accidentes de Tránsito con
Animación 3D y Mapeo Forense. 2010
Aras 360technologies Inc.

Primer Seminario Internacional de Accidentología. 2011
Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito - IRS VIAL Ltda.

Manejo Preventivo. 2012
IRS Vial

Curso de entrenamiento paquete EDGE FX. 2012
Visual Statement Inc.

Participante en el 1er Congreso Internacional de Mecánica Automotriz.
Universidad ECCI 2014

Diplomado en Investigación de Accidentes de Tránsito. 2019
Politécnico de Colombia.

1er Encuentro Internacional de Seguridad Vial e Investigación de
Accidentes de Tránsito. 2019
Escuela de Seguridad Vial "ESEVI"

Virtual Annual Joint Conference. 2020
NAPARS, NJAAR, NYSTARS, MDATAI, NATARI.

1er Congreso Jurídico Nacional sobre Responsabilidad Derivada de
Accidentes de Tránsito 2021

Estudio Forense de los Atropellamientos 2022
Consultores Profesionales Forenses de México S.C. Red Nacional de
Expertos Forenses de México.

Modelos Matemáticos Aplicados en Colisiones Contra Postes y Árboles.
Consultores Profesionales Forenses de México S.C. Red Nacional de
Expertos Forenses de México. 2022

Modelos Matemáticos en la Investigación de los Hechos de Tránsito
Terrestre. 2022
Consultores Profesionales Forenses de México S.C.

Asistente a la Exposición Mundial de Reconstructores. 2023
WREX

 CURSOS

Heavy Vehicle EDR Update. 2023
NAPARS – ACTAR

Comercial Vehicle A.D.A.S – Evolution, Performance, Testing &
Applications 2023
NAPARS – ACTAR

Reconstructing red light running crashes at signalized intersections.
NAPARAS. 2023

ESPACIO EN BLANCO

Dn. Alberto Piñol Pere, con DNI 43.717.334-S, en calidad de Director de la Escuela de Postgrado de Ciencias del Derecho (Asociada a la Confederación Española de Entidades de Formación CECAP), y en base a los estatutos y a los contenidos y requisitos pedagógicos de la entidad

Otorga el presente diploma de:

**MÁSTER EN INVESTIGACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE ACCIDENTES DE
TRÁFICO**

A favor de:

ALEJANDRO UMAÑA GARIBELLO

NIF: 1075219708

Duración: **600 HORAS**

Calificación: **SOBRESALIENTE**

Que certifica que el alumno ha superado con aprovechamiento el contenido y pruebas de evaluación del curso, según consta en su expediente.

Y para que conste a cualquier efecto, lo firmo en Tarragona a **14 de Diciembre de 2022**

El / la interesado / a

Director

Tutor



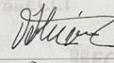

 Libertad y Orden
 República de Colombia
 Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la
Universidad ECCJ
Resolución No. 13370 del 19 de Agosto de 2014 por el M.E.N.

Confiere a
Alejandro Umaña Garibello
 C.C. 1.075.219.708 de Neiva
 El título de:
Ingeniero Mecánico

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente Diploma en la Ciudad de Bogotá D.C.
A los 20 días del mes de Octubre de 2017 .



Secretaría General



Rector

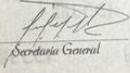

Decano de Facultad

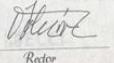
El registro correspondiente a este diploma se encuentra inscrito en el libro **3**, folio **228**, fin de registro **4898** y aparece en los archivos de esta institución.

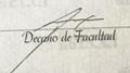

 Libertad y Orden
 República de Colombia
 Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la
Universidad ECCJ
Resolución No. 13370 del 19 de Agosto de 2014 por el M.E.N.

Confiere a
Alejandro Umaña Garibello
 C.C. 1.075.219.708 de Neiva
 El título de
Tecnólogo en
Mecánica Automotriz

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente Diploma en la Ciudad de Bogotá D.C.
A los 27 días del mes de Marzo de 2015 .



Secretaría General



Rector


Decano de Facultad

El registro correspondiente a este diploma se encuentra inscrito en el libro **3**, folio **61**, fin de registro **1137** y aparece en los archivos de esta institución.



Certificado de Acreditación Profesional concedido a

ALEJANDRO UMAÑA GARIBELLO

DIN: 1075219708

La Organización Internacional de Accidentología Vial certifica que acreditó satisfactoriamente la evaluación técnica de acuerdo a las actuales referencias de la OIAV y sus objetivos, con base en la norma ISO/IEC 17024-2012

Ámbito de Certificación:

**PERITO FORENSE
EN HECHOS DE TRÁNSITO**

Esta certificación expira el: 29-09-2019

Fecha de Certificación Original: 29-09-2017

Certificado No: 057-2017- PFT-0012

RAIMUNDO GARCÍA CUESTA
PRESIDENTE OIAV

JUAN MARTÍN HERNÁNDEZ MOTA
DIRECTOR GENERAL COFORENSE S. C.



www.accidentologjavial.net
www.coforenses.com
www.dekra.es





Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

CERTIFICADO DE MATRICULA PROFESIONAL

Original

**EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y
PROFESIONES AFINES**

CERTIFICA:

1. Que en cumplimiento de la Ley 51 de 1986 y del Decreto 1873 de 1996, ALEJANDRO UMAÑA GARIBELLO, identificado con Cédula de Ciudadanía 1.075.219.708 de Neiva (Huila), presentó solicitud de matrícula profesional de Ingeniero Mecánico ante el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional de Cundinamarca, acreditando para el efecto su grado profesional, otorgado por la Universidad Ecci el día 20 de Octubre de 2017.



2. Que, estudiada la solicitud, el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional de Cundinamarca, mediante la Resolución 1 del 22 de Enero de 2018 expidió la matrícula profesional a ALEJANDRO UMAÑA GARIBELLO para ejercer la profesión de INGENIERO MECÁNICO de acuerdo con lo señalado en la ley y el decreto antes citados.
3. Que, mediante la Resolución 3 del 23 de Enero de 2018, el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines confirmó la matrícula anterior y le asignó el número de registro:

CN230-130117

Este certificado se expide en Bogotá el día 23 de Enero de 2018.

MARCO ANTONIO GÓMEZ ALBORNOZ
Secretario Ejecutivo



LA
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE LAS AMÉRICAS
Personería jurídica No. 12998 del 12 de agosto de 1985 del Ministerio de Educación Nacional

OTORGA A

Alejandro Umaña Garibello

Con C.C. 1035219708 Expedida en Neiva

EL TÍTULO DE

Tecnólogo en Investigación Judicial

QUIEN HA CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LAS NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. EN TESTIMONIO DE ELLO, SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA EN MEDELLÍN, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, EL 22 DE Septiembre DE 2007, Y SE REFRENDA CON LAS FIRMAS RESPECTIVAS.

Rector
Fundación Universitaria Autónoma de las Américas

Secretario General
Fundación Universitaria Autónoma de las Américas

Registrado para efectos legales de conformidad con el Decreto 0636 del 3 de abril de 1996 en el libro de Registro de Títulos de la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas No 07 Folio No 232 el 22 de Septiembre de 2007



República de Colombia
Secretaría de Educación Del Huila
Y en su nombre la

Escuela de Capacitación Laboral José Celestino Mutis

Reconocida mediante Resolución No. 001138 del 26 de Octubre de 2001 expedida por la Secretaría de Educación Departamental

Otorga el Certificado de Aptitud Laboral
Técnico en Criminalística y Ciencias Forenses

A
Umaña Garibello Alejandro

C.C. No. 1.075.219.708 Expedida en Neiva.
Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente

Certificado

En la ciudad de Neiva, a los 17 días, del mes de Diciembre de 2005.

Director

Coordinador Académico
J.C.M.
Coordinador Académico

Registrado al Folio 67 del libro de Diplomas No. 01 Acta de Grado No. 67

La suscrita Subgerente de IRS VIAL SAS. Nit. - 900.128.699-3, quien se identifica con C.C 52.085.070 de Bogotá y el departamento de Gestión Humana

CERTIFICA

Que el señor(a) **ALEJANDRO UMAÑA GARIBELLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.075.219.708** de NEIVA., labora en nuestra empresa con contrato a término **Indefinido**, desde el **19 de marzo de 2009** hasta la fecha; desempeñando el cargo de **ANALISTA RAT**, cuyas funciones son:

- Elaborar y entregar en las fechas establecidas los informes RAT.
- Recopilar y verificar el levantamiento de información de accidente de tránsito.
- Analizar la información recolectada en las asistencias técnicas.
- Labores de investigación de accidentes de tránsito.
- Comparecer en los juicios a los que sea solicitado de forma oportuna y con la información recolectada verídicamente en el lugar y las fechas establecidas.
- Asistir a reuniones y entregar información en las oficinas de los diferentes clientes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dado el 17 de agosto de 2017 en la ciudad de BOGOTÁ.

Cordialmente,



SANDRA RAMIREZ SANTOS
GERENTE
IRS VIAL SAS



Bogotá D.C.
Marzo 2 de 2009

A QUIEN INTERESE

Estimados señores:

Nos permitimos informar que el señor Alejandro Umaña Garibello identificado con C.C. No.1.075.219.708 de Bogotá, laboro en esta entidad desde el día 12 agosto del 2.008 hasta el día 20 de febrero del 2009.

El señor Umaña ocupaba el cargo de soporte analista rat y su asignación salarial es ochocientos sesenta mil pesos m/ct (\$860.000) con un contrato laboral a término indefinido.

Con gusto suministraremos cualquier información adicional al respecto.

Cordialmente,



MARIA CRISTINA FLECHAS
COORDINADORA ADMINISTRATIVA
CESVI COLOMBIA S.A

RIVERA PINZON E.U
Servicios Profesionales Integrados
Nit.900113366-0

RIVERA PINZON E.U
NIT.900113366-0

CERTIFICA:

Que **ALEJANDRO UMAÑA GARIBELLO** identificado con cedula de ciudadanía No. **1.075.219.708** de Neiva, realizo en nuestra empresa las practicas correspondientes al trabajo de grado según convenio realizado con la **FUNDACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE LAS AMERICAS**; enfocadas a la investigación de campo, aprobando un total de 400 horas practicas comprendidas desde el mes de Marzo al mes de Junio del presente año , cumpliendo con los requisitos exigidos por la institución.

La presente se expide en Bogota a los 20 días del mes de Junio de 2007.


LUIS GABRIEL RIVERA PINZON
Representante Legal

Transversal 6 No 27 – 10 Ed.Antares Of. 203 A Bogota D.C – Colombia
/ lugaripi@hotmail.com Tel (1) 3375541 / 313 4210479



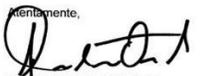
EL CENTRO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIONES FORENSES Y CRIMINALISTICAS S.A.

NIT. 830.504.256-3

CERTIFICA

Que conforme al convenio suscrito para la realización de las pasantias con la **FUNDACION UNIVERSITARIA AUTONOMA DE LAS AMERICAS**, el señor **ALEJANDRO UMAÑA GARIBELLO** identificado con cedula de ciudadanía 1.075.219.708 de Neiva, presto satisfactoriamente los servicios de pasante en el **CENTRO INTERNACIONAL FORENSE**, cumpliendo las funciones de acompañamiento a las móviles forenses en la asistencias al lugar de los hechos de accidentes de transito con lesiones y homicidios, desempeñando labores técnicas como fijación fotográfica, topográfica e investigativa, toma de entrevistas y labor de vecindario, manejo de los equipos forenses y elaboración del informe final del accidente de transito durante el tiempo comprendido entre el 2 de Abril y el 18 de Mayo de 2007.

Dada en Bogotá, a los Veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2007 a solicitud del interesado.

Atentamente,

HELDER ORTIZ GUEVARA
Director Nacional de Investigaciones

BOGOTÁ CALLE 100 N. 100-100 TEL. 313 421 0479	ARMENIA CALLE 100 N. 100-100 TEL. 313 421 0479	BARRANQUILLA CALLE 100 N. 100-100 TEL. 313 421 0479	BUCARAMANGA CALLE 100 N. 100-100 TEL. 313 421 0479	CAJAMARCA CALLE 100 N. 100-100 TEL. 313 421 0479	CAJÍ CALLE 100 N. 100-100 TEL. 313 421 0479	CIROGINDORA CALLE 100 N. 100-100 TEL. 313 421 0479	HONDA CALLE 100 N. 100-100 TEL. 313 421 0479	IBAGUÉ CALLE 100 N. 100-100 TEL. 313 421 0479
IPALÉ CALLE 100 N. 100-100 TEL. 313 421 0479	MEDELLÁN CALLE 100 N. 100-100 TEL. 313 421 0479	MELGAR CALLE 100 N. 100-100 TEL. 313 421 0479	NEIVÁ CALLE 100 N. 100-100 TEL. 313 421 0479	PEREIRA CALLE 100 N. 100-100 TEL. 313 421 0479	PITALITO CALLE 100 N. 100-100 TEL. 313 421 0479	POPAYÁN CALLE 100 N. 100-100 TEL. 313 421 0479	TUNJA CALLE 100 N. 100-100 TEL. 313 421 0479	VALDERRAMA CALLE 100 N. 100-100 TEL. 313 421 0479

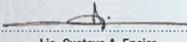
**DIPLOMATURA DE RECONSTRUCCIÓN
ANALÍTICA DE COLISIONES DE TRÁNSITO TERRESTRE**



Por la presente, el **Centro de Entrenamiento e Investigación y Reconstrucción de Accidentes de Tránsito**
CE-IRAT **CERTIFICA**, que

ALEJANDRO UMAÑA GARIBELLO

CEDULA: 1.075.219.708, (Colombia) ha finalizado y APROBADO el **CURSO DE OPERADOR DEL SOFTWARE EDGE FX ADVANCE y OPERADOR BÁSICO DEL SOFTWARE 3D STUDIO MAX**; con una carga horaria de 50 horas cátedras. Se extiende el presente CERTIFICADO, a los 10 días del mes de Mayo de 2014, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - ARGENTINA, a los efectos de ser presentado ante las autoridades que así lo requieran.

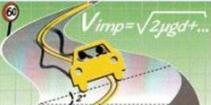
 Lic. Gustavo A. Enciso Director de CE-IRAT	 Act. Gisela Insaurreke Docente CE-IRAT	 Ing. Ángel Montenegro Docente - UNSE	 Magister Juan Martín Hernández Mota Director de la Diplomatura
--	--	---	--







**1er Seminario Internacional
Accidentología Vial**



Ciencia y tecnología aplicadas en la seguridad vial




**La Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito e
Investigación Forense, Reconstrucción y Seguridad Vial IRSVIAL**

Certifican que

ALEJANDRO UMAÑA GARIBELLO
C.C. 1.075.219.708

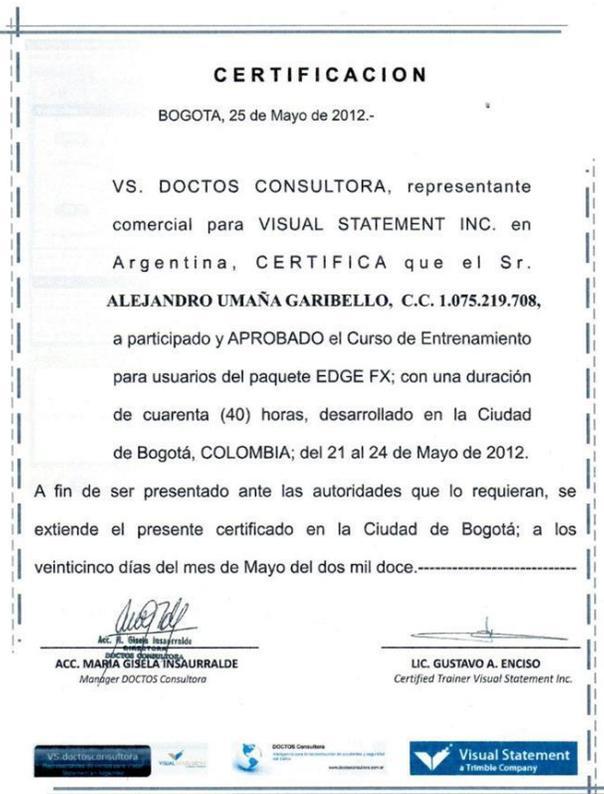
Asistió al

Primer Seminario Internacional de Accidentología

Realizado en Bogotá D.C., del 23 al 25 de noviembre de 2011, con una duración de 22,5 horas.


Clemencia González Fajardo
Directora Unidad de Gestión Externa
Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito


Diego Manuel López Morales
Director Forense
IRSVIAL



Otorga el presente

CERTIFICADO

a:

ALEJANDRO UMAÑA GARIBELLO

Por su asistencia y participación en el:

1er CONGRESO INTERNACIONAL DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ

Realizado del 15 al 16 de Mayo de 2014

Firma y sella en Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de Mayo de 2014

La validez de este documento puede ser verificada con el número 101344

Ing. Carlos Alberto Crisnacho Rivera
 Coordinador Ingeniería Mecánica
 Escuela Colombiana de Carreras Industriales

Ing. Carlos Garzón
 Comité Organizador
 Escuela Colombiana de Carreras Industriales

Código: 101344-011 versión 01 Fecha de emisión: 24-Abr-2011



CERTIFICADO DE ASISTENCIA

Otorgado a:

ALEJANDRO UMAÑA

C.C. No 1.075.219.708

Por su participación en el curso TEÓRICO - PRÁCTICO en **MANEJO PREVENTIVO**, realizado los días 10,11 Y 12 de abril de 2010 en la ciudad de Bogotá, con una intensidad de 24 horas.

En Bogotá, 12 de abril de 2010

Diego M. López Morales
 Director Forense

Francisco Pulido Varón
 Director Técnico

La Caja de Compensación Familiar Compensar
Proceso de Formación y Alto Rendimiento

Certifica Que:

ALEJANDRO UMAÑA G. C. C.1.075.219.708

Asistió al: CURSO: FORMACIÓN DE MULTIPLICADORES

Con una intensidad de: 40 horas

Bogotá, 15 al 19 de Diciembre de 2.008



Guillermo González López
Líder de Proceso



MATCOM CONSULTORES LTDA.
MANAGEMENT AND TECHNOLOGY FOR COMPETITIVENESS LTDA.
Nit. 830.059.601-2

Hace constar que:

ALEJANDRO UMAÑA
Identificado con c.c. 1.075.219.708

Participó en la Formación:

**“AUDITOR INTERNO PARA EL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD
BAJO LOS PARAMETROS DE LA NORMA NTC-ISO 9001:2008**

Lugar y Fecha: Bogotá, marzo 5,6,7,8,9,12 de 2012

Intensidad: 24 Horas



MARIA FERNANDA MUÑOZ SEGOVIA.
Centro de Formación
Matcom Consultores Ltda.

Certificado Número: AI-SGI/1360312/BGTA2012



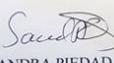
La suscrita gerente de IRS VIAL SAS Nit – 900.128.699-3, quien se identifica con C.C. No.55.162.663

HACE CONSTAR:

Que, el señor: **ALEJANDRO UMAÑA GARIBELLO**, identificado con la C.C. No. 1.075.219.708 Expedida en Neiva, realizó la capacitación en la Escuela De Seguridad Vial, ESEVI, para el Diplomado Manejo De Tecnologías Para La Prevención E Investigación De Accidentes De Tránsito Y Peritación Técnica De Vehículos, del área de Educación continua y a distancia. En el año 2015.

La anterior se expide a los dieciocho (18) días del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017), a solicitud del trabajador.

Atentamente:


SANDRA PIEDAD RAMIREZ S.
Gerente General IRS VIAL SAS.



REGIONAL CENTRO
OFICINA PRINCIPAL BOGOTÁ
CALLE 8ª # 108-10
TEL: 011 2800 2000
SEDES: UBATÉ, TUNJA, VILLAVIEJENDO

REGIONAL OCCIDENTE
OFICINA PRINCIPAL NEQUILLÍN
CALLE 8ª # 85-1
C.C. TORREJA DEL SUR OFICINA 888
TEL: 016 48627
SEDES: MONTENA, ARMENIA, PEREIRA, MANIZALES

REGIONAL NORTE
OFICINA PRINCIPAL SUCUMBARANGA
DIAGONAL 4ª # 10ª-18
BARRIO SANMARCOS FLORIDA BLANCA
TEL: 011 2800 8888
SEDES: COLOTA, BOCONA, BARRANCILLA

REGIONAL SUR
OFICINA PRINCIPAL CALI
CALLE 8ª # 107-11
TEL: 010 48627
SEDES: BAGO, NEIVA, PASTO

www.irsvial.com - info@irsvial.com



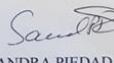
La suscrita gerente de IRS VIAL SAS Nit – 900.128.699-3, quien se identifica con C.C. No.55.162.663

HACE CONSTAR:

Que, el señor: **ALEJANDRO UMAÑA GARIBELLO**, identificado con la C.C. No. 1.075.219.708 Expedida en Neiva, realizó la capacitación en la Escuela De Seguridad Vial, ESEVI, para el Diplomado Manejo De Tecnologías Para La Prevención E Investigación De Accidentes De Tránsito del área de Educación continua y a distancia. En el año 2016.

La anterior se expide a los dieciocho (18) días del mes de agosto de dos mil diecisiete (2017), a solicitud del trabajador.

Atentamente:


SANDRA PIEDAD RAMIREZ S.
Gerente General IRS VIAL SAS.



REGIONAL CENTRO
OFICINA PRINCIPAL BOGOTÁ
CALLE 8ª # 108-10
TEL: 011 2800 2000
SEDES: UBATÉ, TUNJA, VILLAVIEJENDO

REGIONAL OCCIDENTE
OFICINA PRINCIPAL NEQUILLÍN
CALLE 8ª # 85-1
C.C. TORREJA DEL SUR OFICINA 888
TEL: 016 48627
SEDES: MONTENA, ARMENIA, PEREIRA, MANIZALES

REGIONAL NORTE
OFICINA PRINCIPAL SUCUMBARANGA
DIAGONAL 4ª # 10ª-18
BARRIO SANMARCOS FLORIDA BLANCA
TEL: 011 2800 8888
SEDES: COLOTA, BOCONA, BARRANCILLA

REGIONAL SUR
OFICINA PRINCIPAL CALI
CALLE 8ª # 107-11
TEL: 010 48627
SEDES: BAGO, NEIVA, PASTO

www.irsvial.com - info@irsvial.com

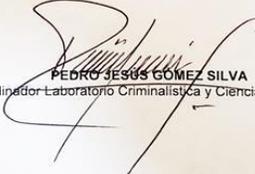
 **UNIVERSIDAD**
La Gran Colombia

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL LABORATORIO DE CRIMINALÍSTICA Y CIENCIAS FORENSES

CERTIFICA:

Que, **ALEJANDRO UMAÑA GARIBELLO** identificado con Cédula de ciudadanía número 1,075,219,708 de Neiva- Huila, participo como conferencista en el "SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO", donde demostró un excelente desempeño, puntualidad, profesionalismo y dominio del tema.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Bogotá, D.C., a los dieciséis (16) días del mes de Mayo del año dos mil diecinueve (2019)


PEDRO JESÚS GÓMEZ SILVA
Coordinador Laboratorio Criminalística y Ciencias Forenses.

Elaboró: Diana Astrid Calderón Apolinar
Revisó: Pedro Jesús Gómez Silva
Archivo: D. Comunicación Oficiales 2019

Carrera 6a # 12b - 40 conmutador: 327 6999 -www.ugc.edu.co Bogotá, D.C. - Colombia

ISO 9001:2008
SISTEMAS VERITALES
Certificados
V. 0004

 **POLITÉCNICO DE COLOMBIA**
.....educación sin límites

 **POLITÉCNICO DE COLOMBIA**
.....educación sin límites

 **POLITÉCNICO DE COLOMBIA**
.....educación sin límites



REPÚBLICA DE COLOMBIA

 **POLITÉCNICO DE COLOMBIA**
.....educación sin límites

 **POLITÉCNICO DE COLOMBIA**
.....educación sin límites

 **POLITÉCNICO DE COLOMBIA**
.....educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

ALEJANDRO UMAÑA

Con Documento de Identidad No 1075219708

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

MEDELLIN - 23 DE FEBRERO DE 2019 AL 29 DE MARZO DE 2019
Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020190329



 **POLITÉCNICO DE COLOMBIA**
.....educación sin límites

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 190329A

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo



1º Encuentro internacional de **seguridad vial**
e investigación de accidentes de tránsito y
Egresados ESEVI

CENTRO CULTURAL ESCUELA DE GADETES DE POLICIA
"GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"

CERTIFICADO

La Escuela de Seguridad Vial de la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional de Colombia, creada mediante la Resolución 03435 del 12 de Agosto de 2008 certifica que:

Participó como Asistente en el PRIMER ENCUENTRO INTERNACIONAL DE SEGURIDAD VIAL E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y EGRESADOS ESEVI, los días 21 y 22 de Agosto de 2019, en la ciudad de Bogotá, Colombia.




Intendente **YIMER FERNANDO DONCEL CALDERÓN**
Jefe de Registro y Control


Teniente Coronel **CLAUDIA MILENA NONSOCUA CAMELO**
Directora Escuela



NAPARS

Serving Accident Reconstructionists worldwide since 1984

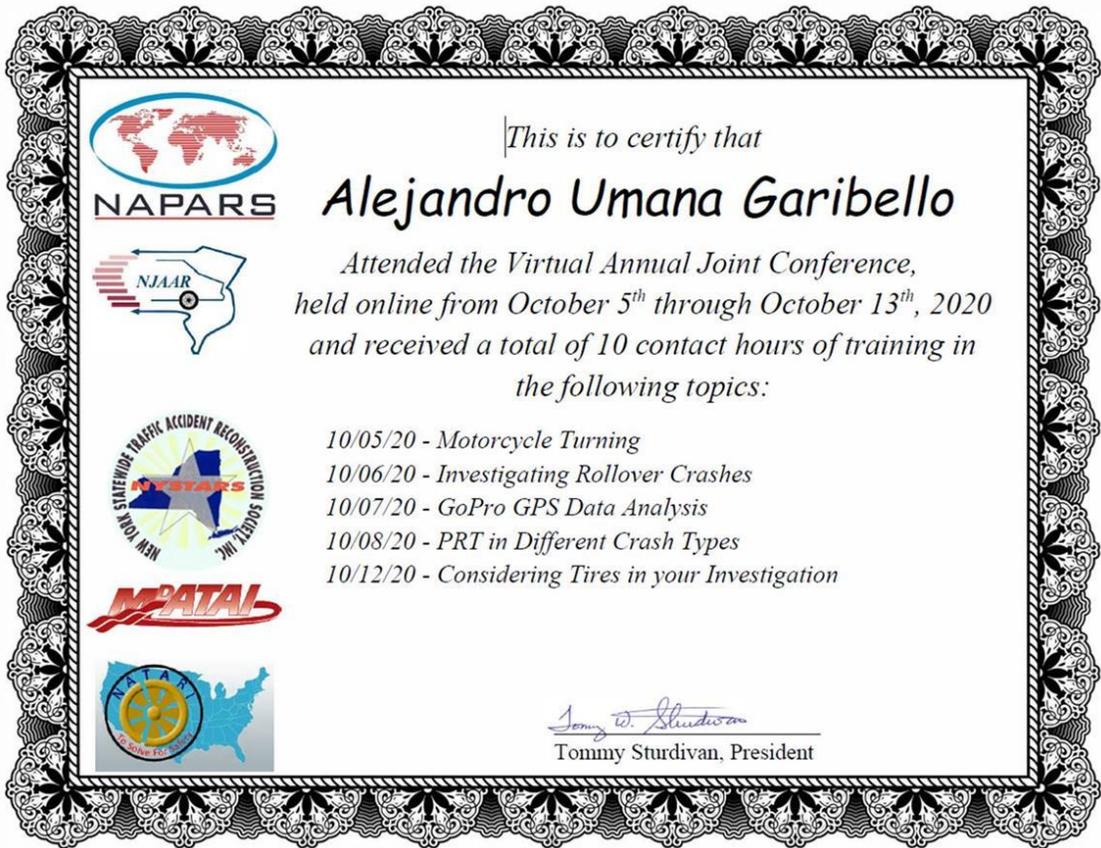
Alejandro Umaña

Full Member

Member ID: 53709098

Member Since: 07 Feb 2020

Renewal date: 31 Dec 2024



Consultores Profesionales Forenses de México S.C.
Red Nacional de Expertos Forenses de México

OTORGA LA PRESENTE CONSTANCIA A:

Alejandro Umaña Garibello

POR SU ASISTENCIA AL CURSO - TALLER CON EL TEMA:

ESTUDIO FORENSE DE LOS ATROPELLAMIENTOS

CON UNA CARGA ACADÉMICA TOTAL DE 06 HORAS.

SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A 22 DE FEBRERO DE 2022.


Mtro. Juan Martín Hernández Mota
Director General de
Consultores Profesionales Forenses de México


Mtra. Manuela Melchor Ortega
Directora adjunta de la
Red Nacional de Expertos Forenses




Consultores Profesionales Forenses de México S.C. en colaboración con la Red Nacional de Expertos Forenses de México y la Revista Expresión Forense.

Otorga la presente

CONSTANCIA

a: *Alejandro Umaña Garibello*

Por su asistencia a la Clase Magistral Online titulada “**Modelos Matemáticos Aplicados en Colisiones Contra Postes y Árboles**”, con una carga académica total de 02 horas, impartida por el Mtro. Juan Martín Hernández Mota el 02 de Junio de 2022.

Se extiende la presente en la Ciudad de México, el 10 de Junio de 2022.



Mtra. Manuela Melchor Ortega
Directora de Capacitaciones, Evaluaciones y Certificaciones de Consultores Profesionales Forenses de México S.C.



Lic. Jeanette Sánchez Mujica
Coordinación Académica de la Red Nacional de Expertos Forenses

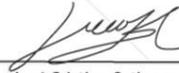
REFERENCIA: RNEFCMMACCPA22-016



Consultores Profesionales Forenses de México S.C. otorga la presente constancia:

Alejandro Umaña Garibello

Por su participación y asistencia a la clase magistral impartida por el Mtro. Juan Martín Hernández Mota con el tema: “**Modelos Matemáticos en la Investigación de los Hechos de Tránsito Terrestre**”, con una duración de 2 hrs el día 13 de septiembre del 2022, modalidad en línea.



José Cristian Ortigoza
Cordinador Académico



Juan Martín Hernández Mota
Instructor



CLASE MAGISTRAL
“Modelos Matemáticos en la Investigación de los Hechos de Tránsito Terrestre”



CoForense, sellos de calidad





CERTIFICAN A:

Alejandro Umaña Garibello

Como asistente al 1er Congreso Jurídico Nacional sobre Responsabilidad Derivada de Accidentes de Tránsito, llevado a cabo del 15 al 17 de Octubre del 2021 en el Hotel Caribe Cartagena de Indias.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS S.A.

Seguros Mundial
Francisco Prieto
VICEPRESIDENTE DE NEGOCIO

Conaltran
Juan Carlos Rojas Cerón
PRESIDENTE COLEGIO CONALTRAN



CERTIFICATE OF ATTENDANCE

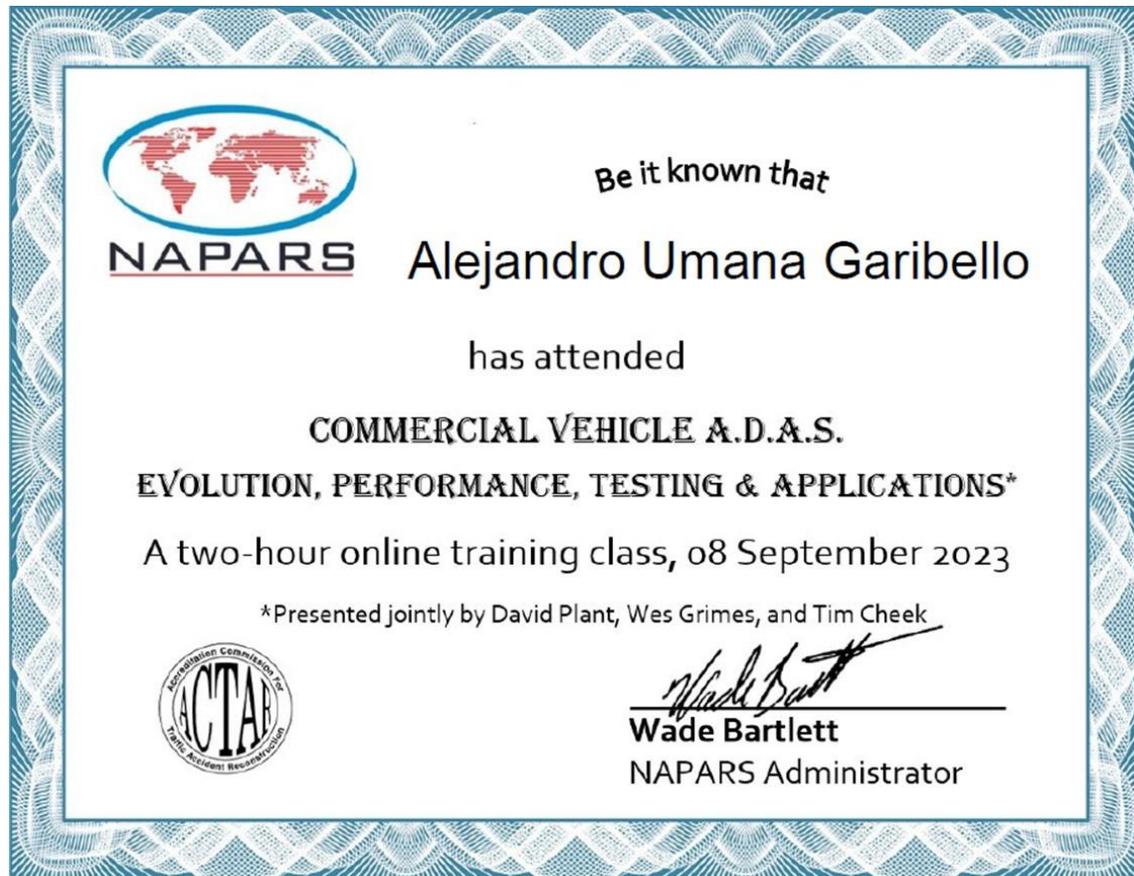
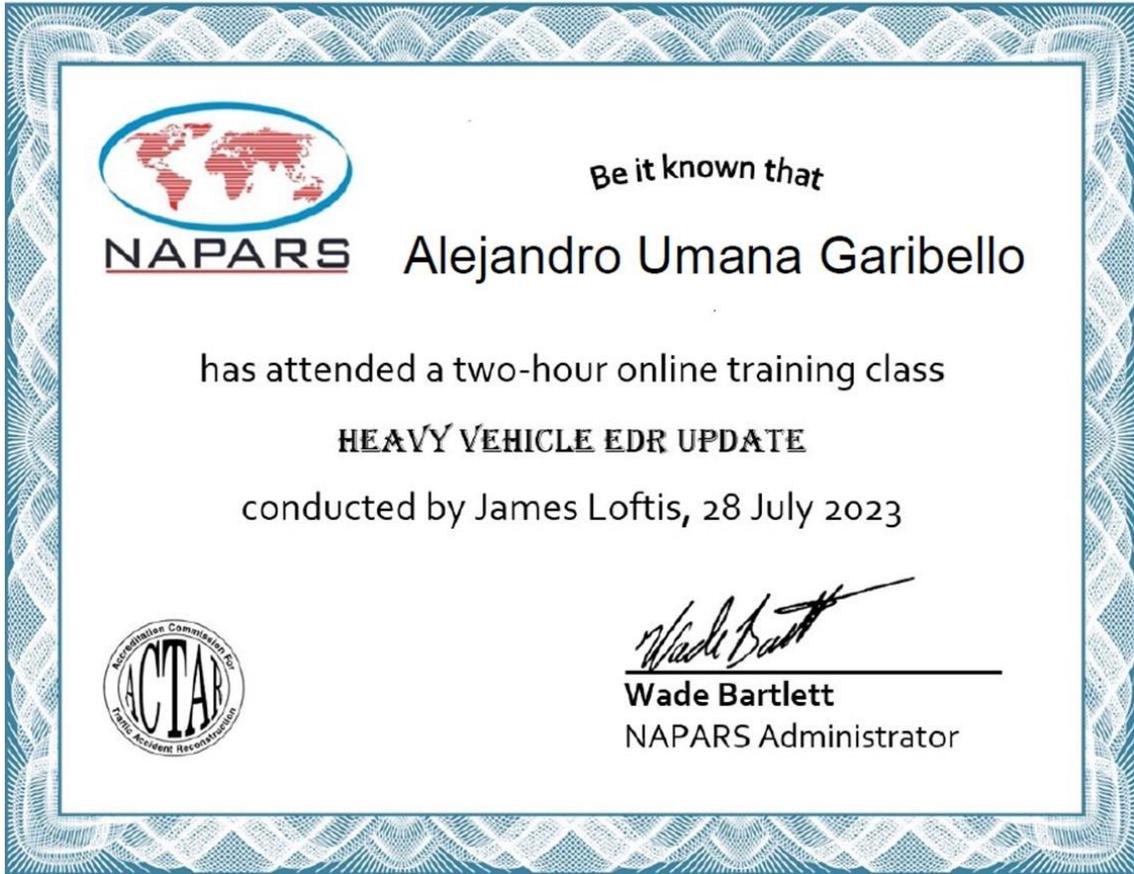
This is to certify that

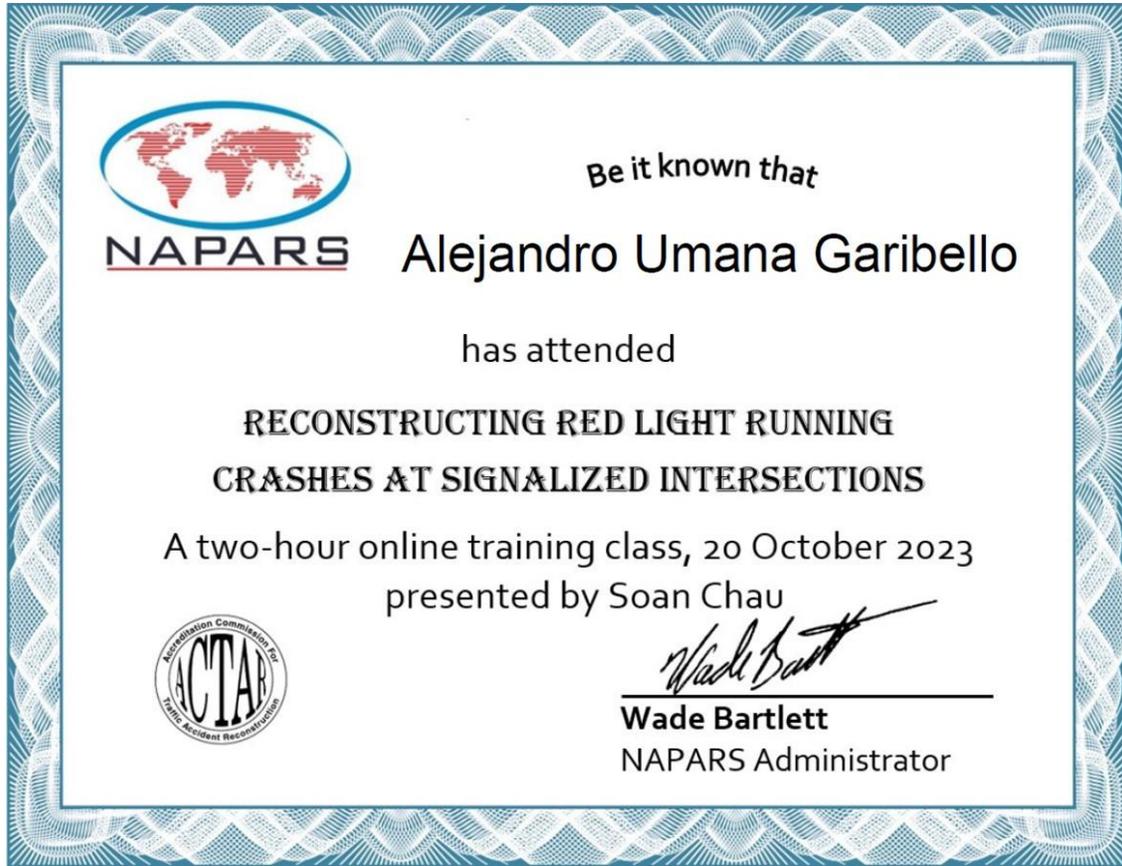
Alejandro Umana

was an attendee at the

World Reconstruction Exposition

April 17-21, 2023
Rosen Shingle Creek
Orlando, Florida





ESPACIO EN BLANCO

LISTADO DESIGNACIÓN COMO PERITO ALEJANDRO UMAÑA GARIBELLO

El siguiente listado corresponde a los casos – dictámenes periciales - en los cuales he asistido como perito experto en ingeniería forense, en el área de reconstrucción de accidentes de tránsito, en audiencias de juicio oral en procesos penales, civiles y administrativos y de arbitramento.

La materia sobre la cual versa los dictámenes elaborados corresponde al análisis forense de la evidencia técnica y objetiva y con la utilización del método científico como metodología principal y las técnicas de reconstrucción de accidentes de tránsito aceptadas por la comunidad científica, se emite un dictamen pericial en donde se indican las conclusiones y la opinión pericial del accidente, la cual es independiente y corresponde a mi real convicción profesional.

Nombre: **ALEJANDRO UMAÑA GARIBELLO**. CC: 1.075.219.708 de Neiva.

Los datos de localización son: a.umana@irsvial.com; celular: 3158943261; carrera 71C #116A – 71 oficina 101.

No.	CIUDAD	JUZGADO	FECHA	PARTES
1	Guaduas (Cundinamarca)	Juzgado Municipal de Guaduas	01/09/2015	Partes: Diego Martinez Muñoz, Guillermo Gonzalez Caro, Liberty Seguros. Apoderada de la defensa: Martha Rodriguez.
2	Granada (Meta)	Juzgado Civil del Circuito de Granada	09/03/2016	Partes: Pablo Emilio Galeano, Fredis Ocampo Bernal, Allianz Seguros. Apoderada de la defensa: Dra. Gloria Liliana Díaz Cardenas
3	Barranquilla	Servicios Judiciales de la ciudad de Barranquilla	18/03/2016	Apoderado de la defensa: Giselle Dávila
4	Bogotá	juzgado 12 penal municipal con funciones de conocimiento	28/03/2016	Apoderado de la víctima: Jairo Achury
5	San Gil (Santander)	Juzgado Primero Penal del Circuito	04/04/2016	Apoderado de la defensa: Luisa Consuegra, Radicado No. CUI 6867960000152201400007
6	Bogotá	Juzgado 19 Penal Municipal de Bogotá	19/04/2016	Apoderado de la defensa: Esteban Martinez
7	Manizales		06/05/2016	Apoderado de la defensa: Israel Barbosa
8	Cúcuta	Juzgado Segundo Penal Municipal de los patios	24/05/2016	Apoderado de la defensa: Antonio Jaimes

**LISTADO DESIGNACIÓN COMO PERITO
ALEJANDRO UMAÑA GARIBELLO**

No.	CIUDAD	JUZGADO	FECHA	PARTES
9	Bucaramanga	Juzgado 2 penal municipal con función de conocimiento de Bucaramanga	31/05/2016	Apoderado de la defensa: Oriana Rincón.
10	La Dorada (Caldas)	Juzgado Penal del Circuito	09/06/2016	Apoderado de la defensa: Martha Rodriguez
11	Cartagena	Juzgado Cuarto Penal del Circuito de Cartagena	22/06/2016	Partes. Iván Enrique Cuentas, Jesús María Vega, Liberty Seguros. Apoderado de la defensa: Alex Fontalvo Velásquez Apoderado víctima: Rigoberto Correa.
12	Tunja (Boyacá)		7/07/2016	Apoderado de la defensa: Ofelia Mendoza
13	Cali	Juzgado 22 Penal del circuito de Cali	14/07/2016	Apoderado de la defensa: Jacqueline Romero
14	Bucaramanga	Juzgado 1 Municipal con función de Conocimiento de Bucaramanga	29/07/2016	Héctor Julio López Poveda, Apoderado de la defensa Stella Pico
15	Chaparral (Tolima)		03/08/2016	Apoderado Selene Montoya
16	Cali	Juzgado 4 Penal del circuito de Palmira	25/07/2016	Apoderado de la defensa: Javier Salazar Paz
17	Bogotá	Juzgado 13 Penal municipal	23/08/2016	Apoderado de la defensa: Martha Rodriguez
18	Cartagena	Juzgado 3 Penal municipal	18/10/2016	Apoderado de la defensa: Ibis Larrarte
19	Bucaramanga	Juzgado 2 Penal municipal con función de conocimiento	16/01/2017	Apoderado de la defensa: Oriana Rincón
20	Bogotá	Juzgado 20 Civil del circuito de Bogotá	07/02/2017	Apoderado de la defensa: Hugo Moreno
21	Bogotá	Juzgado 5 Civil del circuito de Bogotá	1/03/2017	Apoderado víctima: Ottavo Apoderado de la defensa: Carlos Vargas – Allianz
22	Medellín	Juzgado 35 Administrativo de Medellín	24/03/2017	Apoderado de la defensa: Irma Vásquez – AIG
23	Villeta (Cundinamarca)	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Villeta	15/03/2017	Apoderado de la defensa: Martha Rodriguez
24	Socorro (Santander)	Juzgado Tercero penal del circuito del Socorro	30/03/2017	Apoderado de la defensa: Joselín Díaz Aguillón – Equidad
25	Vijes (Valle del Cauca)	Juzgado Promiscuo Municipal Vijes – Valle	08/05/2017	Apoderado de la defensa: Gerardo Holguín – Allianz

**LISTADO DESIGNACIÓN COMO PERITO
ALEJANDRO UMAÑA GARIBELLO**

No.	CIUDAD	JUZGADO	FECHA	PARTES
26	Bogotá	Juzgado 37 Administrativo de Bogotá	16/06/2017	Juzgado: 11001333603720120009500 Tribunal: 11001333603720120009501 Lady Johanna Peña Romero Instituto de Infraestructura y concesiones de Cundinamarca - ICCU y Consorcio Devisab
27	Bogotá	Juzgado 39 Civil del Circuito	28/06/2017	Demandado: Jaime Arturo Velandia López Liberty seguros
28	Cali	Juzgado 7 Penal Municipal con funciones de conocimiento	5/07/2017	Demandado: Allianz Seguros Apoderado: Luz Mary Rodríguez
29	Cajamarca (Tolima)	Juzgado Promiscuo Municipal de Cajamarca	15/08/2017	Demandado: Carlos Hernando Cuervo Cuervo Apoderado: Hugo Fernando Toro, Liberty Seguros
30	Manizales	Juzgado Quinto Civil del Circuito	05/09/2017	Demandado: Luis Alfonso Orozco Sambrano Apoderado: Luis Fernando Mejía, Allianz Seguros
31	Villavicencio	Juzgado Segundo Penal	8/11/2017	Demandante: Flia. Luis Carlos Muñoz Jiménez Apoderado: Ivonne Marcela Chivata
32	Cúcuta	Juzgado Sexto Civil del Circuito	16/11/2017	Demandante: Flia. Ballesteros Morante Demandado: Suramericana de Seguros. Apoderado: Ricardo Hernán Rivera
33	Bucaramanga	Juzgado Décimo Civil del Circuito de Bucaramanga	22/01/2018	Demandante: Elquín Yohani Leal Tarazona Demandado: Empresa Automóviles Cadiz, Angelo Toloza, Seguros Colpatria. Radicado No. 2015-00652-00
34	Ibagué	Juzgado Primero Civil del Circuito	23/01/2018	Demandante: Linda Yeliza Enciso Demandado: La Equidad Seguros. Radicado No. 2017-00171-00
35	Manizales	Juzgado Sétimo Penal del Circuito	26/02/2018	Apoderado Defensa: Israel Barbosa
36	Floridablanca (Santander)	Juzgado Primero Penal Municipal con funciones mixtas	22/03/2018	Procesado: Edinson Eduardo Salazar Rincón Defensor: Ernesto Vasquez Víctima: Carlos Jefferson Steven Torres Ruiz
37	Bucaramanga	Juzgado Décimo Civil del Circuito de Bucaramanga	23/03/2018	Defensor: Claudia Cristina Rueda
38	Aguachica (Cesar)	Juzgado Tercero Civil del Circuito de Bogotá	24/04/2018	Fiscalía
39	Tuluá (Valle del Cauca)	Juzgado Tercero Municipal del Circuito	07/06/2018	Abogado: Javier Paz Procesado: Daniel Aristizabal Muñoz

**LISTADO DESIGNACIÓN COMO PERITO
ALEJANDRO UMAÑA GARIBELLO**

No.	CIUDAD	JUZGADO	FECHA	PARTES
40	Medellín	Juzgado Primero Civil del Circuito	08/06/2018	Abogado: Juan David Gómez Procesado Danilo José Mercado Jiménez
41	Bucaramanga	Juzgado Cuarto Penal Municipal con Funciones de Conocimiento de Bucaramanga	06/08/2018	Abogado: Cesar Pinilla Procesado: Hernán René Angarita Saavedra
42	Bogotá	Juzgado Tercero Civil del Circuito de Bogotá	09/08/2018	Abogado: Carlos Vargas
43	Socorro (Santander)	Juzgado Primero Promiscuo Municipal	13/08/2018	Abogado: Carlos Arguello
44	Bucaramanga	Juzgado Noveno Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento	30/08/2018	Abogada: Mabel Lemus Procesado: Jorge Enrique Gonzalez Estúpiñan Rad: 680016000159201480024
45	Zarzal (Valle del Cauca)	Juzgado Promiscuo Municipal de Zarzal (Valle del Cauca)	11/09/2018	Abogada: Erika Veitia Procesado: Julián Alberto Correa SPOA: 768956000192201300625
46	El Socorro (Santander)	Juzgado Primero Promiscuo Municipal del Socorro (Santander)	17/09/2018	Abogado: Humberto Plata Procesado: José Isaías Melgarejo C.U.I 687556000156-2012-80020
47	Bogotá	Juzgado Treinta Y Siete Civil del Circuito de Bogotá	20/09/2018	Abogado: Gilberto Tinoco Proceso: Flota Magdalena
48	Bucaramanga	Juzgado Séptimo Penal del Circuito de Bucaramanga	25/09/2018	Abogado: Henry Zapata Procesado: Luis Francisco Parada Peñaloza CUI: 680016000135200980068
49	El Socorro (Santander)	Juzgado Primero Penal Del Circuito Del Socorro (Santander)	03/10/2018	Abogado: Carlos Arguello Procesado: Jairo Javier López CUI: 687556000156201080188
50	Valledupar	Juzgado Primero Civil del Circuito de Valledupar	09/10/2018	Abogado: Claudia Galviz Procesado: Expreso Brasilia y otros.
51	Bucaramanga	Juzgado Octavo Penal Municipal con Funciones de Conocimiento	11/10/2019	Abogado: Cesar Pinilla CUI: 68001-6000-159-2012-81383 Procesado: Martín García Rodríguez
52	Buga (Valle del Cauca)	Juzgado Primero Penal del Circuito Guadalajara de Buga Valle	12/12/2018	Radicado: 76-111-6000-166-2014-01551 Demandados: Julián Gonzalez Murillo y otro.
53	Cúcuta	Juzgado Séptimo Civil del Circuito	21/01/2019	Radicado: 54001-3153-007-2017-00116-00
54	Barranquilla	Juzgado Quinto Penal Municipal con Funciones de Conocimiento	23/01/2019	Radicado: 08001-60-010055-2013-09605-00

**LISTADO DESIGNACIÓN COMO PERITO
ALEJANDRO UMAÑA GARIBELLO**

No.	CIUDAD	JUZGADO	FECHA	PARTES
55	Cali	Juzgado Noveno Civil del Circuito de Santiago de Cali	29/01/2019	Radicado: 76001031030092017-00200-00
56	San Pedro (Valle del Cauca)	Juzgado Promiscuo Municipal de San Pedro (Valle del Cauca)	06/02/2019	Radicado: 2016-00020-00
57	Sahagún (Córdoba)	Juzgado Civil del Circuito de Sahagún (Córdoba)	26/02/2019	Radicado: 23-660-31-03-001-2018-00001
58	Cali (Virtual)	Juzgado Veintidós Penal Municipal de Cali	04/03/2019	SPOA: 193201380154
59	Cúcuta	Juzgado Cuarto Penal Municipal de Cúcuta con función de conocimiento	22/03/2019	SPOA: 54001610617301480733
60	Bucaramanga	Juzgado Noveno Penal Municipal con Función de conocimiento de Bucaramanga	26/03/2019	Demandado: Estanislao Villamizar Lizarazo.
61	Tunja	Juzgado Quinto Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento	28/03/2019	CUI: 150016000132201404259
62	Cali	Juzgado Veintidós Penal Municipal de Cali	04/04/2019	SPOA: 193201380154
63	Cereté (Córdoba)	Juzgado Primero Civil del Circuito	10/05/2019	Demandante: Arlys Andrea Posada López Demandado: Generales Suramericana
64	Guamo (Tolima)	Juzgado Penal del Circuito del Guamo (Tolima)	15/05/2019	SPOA:73504600004712014800008 Radicación: 2016-00139-00
65	Cali	Juzgado Dieciséis Civil del Circuito de Cali	05/06/2019	Radicado: 2018-120
66	Guaduas (Cundinamarca)	Juzgado Promiscuo del Circuito de Guaduas (Cundinamarca)	18/06/2019	Proceso: 253206000695201300079-00 Demandado: Luis Hernán Cabrera López
67	Palmira (Valle del Cauca)	Juzgado Primero Penal Municipal con Funciones de Conocimiento de Palmira	25/06/2019	Radicado: 76520600018220120046-00 NI: 2017-00156-00
68	Bucaramanga	Juzgado Penal Primero del Circuito con Funciones de Conocimiento de Bucaramanga	27/06/2019	Radicado: 68406-6000-245-2013-00102
69	Bucaramanga	Juzgado Décimo Civil del Circuito	25/07/2019	Radicado: 68001-31-03-010-2017-00246
70	La cumbre (Valle del Cauca)	Juzgado Promiscuo Municipal La Cumbre – Valle	03/09/2019	CUI: 76892600191201500049

**LISTADO DESIGNACIÓN COMO PERITO
ALEJANDRO UMAÑA GARIBELLO**

No.	CIUDAD	JUZGADO	FECHA	PARTES
71	Villavicencio	Juzgado Séptimo Penal Municipal con Función de Conocimiento	10/10/2019	Radicado: 2019-80090
72	Bucaramanga	Juzgado 4 Civil del Circuito de Bucaramanga	31/10/2019	Proceso: 2019- 187 Demandante: Gonzalo Vargas Rincón Demandados: Sonia Helena Castro Davila, Gustavo Navas Guzmán y Seguros Comerciales Bolívar.
73	Cali	Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Cali	13/11/2019	Radicado: 760013103007201800120
74	Cajicá (Cundinamarca)	Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Cajicá	15/11/2019	Radicado: 2017-000051
75	Bogotá	Juzgado Quinto Penal Municipal con Funciones de Conocimiento de Bogotá	19/11/2019	Radicado: 110016000023201409597
76	Sincelejo	Juzgado Segundo Civil del Circuito de Sincelejo	20/11/2019	Radicado: 2018-00080-00
77	Bogotá	Tribunal Arbitral	14/01/2020	Concesionaria vial de oriente Vs Seguros Generales Suramericana Radicado: 15791
78	Villa Rica (Cauca)	Juzgado 1° Promiscuo Municipal de Villa Rica (Cauca)	29/01/2020	CUI 195736000680201480113
79	Bogotá	Juzgado 37 Civil del Circuito	24/02/2020	Demandado: Politécnico
80	Buga (Valle del Cauca)	Juzgado 1 Civil del Circuito de Buga	23/04/2020	Radicación: 76-111-6000-165-2013-01859-04 Acusada: Angélica María Arango Valencia Delito: homicidio culposo
81	Madrid (Cundinamarca)	Juzgado Penal Municipal de Madrid	14/05/2020	Acusado Luis Patricio Cañón Ramos Delito: Lesiones Personales.
82	Ibagué	Juzgado 1 Penal Municipal de Ibagué	01/06/2020	Gloria Esperanza Osorio Agudelo Delito: lesiones personales culposas. Abogado Andrés Gómez
83	Palmira (Valle del Cauca)	Juzgado 2 Penal del Circuito Palmira (Valle del Cauca)	08/07/2020	Acusado: Soranith Vásquez Guerrero. Abogada Jacqueline Romero Estrada
84	Bogotá	Juzgado 37 Civil del Circuito de Bogotá	16/10/2020	Abogado: Hugo Moreno
85	Espinal (Tolima)	Juzgado 2 Civil del Circuito de Espinal (Tolima)	27/10/2020	Ref: responsabilidad civil extracontractual promovido por Belsy Liceth Sánchez hoyos y otros contra Gustavo Hernán torres y otros Radicación 2019-00015-00. Abogado: Tomás Francisco Rodriguez

**LISTADO DESIGNACIÓN COMO PERITO
ALEJANDRO UMAÑA GARIBELLO**

No.	CIUDAD	JUZGADO	FECHA	PARTES
86	Espinal (Tolima)	Juzgado 1 Penal del Circuito de Espinal (Tolima)	27/10/2020	Abogado: Tomás Francisco Rodríguez
87	Barrancabermeja (Santander)	Juzgado 1 Penal Municipal Barrancabermeja	24/11/2020	Acusado: Fray De Jesús Bustamante Arenas. Abogada: Karen Eugenia Otolora Pacheco
88	Bogotá	Juzgado 1 Civil del Circuito de Bogotá	26/11/2020	Proceso 2017-0360. Abogado: Henry Sanabria
89	Cali	Juzgado 1 Penal Municipal De Conocimiento	4/12/2020	Abogado: Jorge H Bueno Aristizábal
90	Floridablanca (Santander)	Juzgado Primero Penal Municipal con Funciones Mixtas de Floridablanca	22/01/2021	CUI 682766000140201400002 Abogada: Yuly Sanabria Delito: lesiones personales culposas acusado: Hernando Valbuena Acelas
91	Bogotá	Juzgado 22 Penal Municipal con Función de Conocimiento	06/04/2021	Abogado: Gerardo Colmenares
92	Barranquilla	Juzgado 11 Civil Municipal de Barranquilla	20/04/2021	REF: proceso verbal Demandante: Alberto Hernández Demandado: Tech Distribuciones Ltda y seguros generales Suramericana s.a. rad: 2018-00022
93	Bogotá	Juzgado 60 Administrativo de Bogotá	28/04/2021	Demandados: IDU Abogada: Amanda Díaz
94	Valledupar	Juzgado Quinto Civil del Circuito de Oralidad Valledupar – Cesar	29/04/2021	Radicado: 20001-31-03-005-2019-00060-00 Proceso: responsabilidad civil extracontractual Demandante: Raimunda Beatriz Martínez Arias y otros Demandado: Jorge Luis Morón Durán y otros
95	Puente Nacional (Santander)	Juzgado 1 Penal del Circuito de Puente Nacional (Santander)	29/04/2021	proceso N. 2017-00062 Acusado: Aldemar Pachón Duarte Delito: Homicidio Culposo
96	Cúcuta	Juzgado 1 Penal del Circuito Con funciones de conocimiento Distrito judicial de Cúcuta	11/06/2021	Fiscal: Alexandra Poveda Trimiño Acusado: José Julián Vela Cristancho. Defensa: Antonio Jaimes Chautre. Representante de la Víctima: Angela Janeth Rendón. Ministerio Público: Edgar Enrique Rojas Lozano REF. 54001-610-6173-2014-80569.
97	Cali	Juzgado 6 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Cali	14/07/2021	proceso 76001600019320171407700 abogado: Jorge Calderón
98	Popayán	Juzgado 5 Penal del Circuito de Popayán	22/07/2021	Procesado: Fredy Nativel Muñoz Gómez. Abogado Víctor Ruiz
99	Tunja	Juzgado 3 Civil del Circuito de Tunja	03/08/2021	Demandante: Jorge Eliecer Guerra Vega 2019-242 Abogada: Clara Rubiano

**LISTADO DESIGNACIÓN COMO PERITO
ALEJANDRO UMAÑA GARIBELLO**

No.	CIUDAD	JUZGADO	FECHA	PARTES
100	Barrancabermeja (Santander)	Juzgado 3 Penal Municipal de Barrancabermeja	05/10/2021	Abogada Karen Otalora
101	Armenia	Juzgado 1 Penal Municipal de Armenia	13/10/2021	Abogado Evelio Miranda
102	Roldanillo (Valle del Cauca)	Juzgado Civil del Circuito de Roldanillo	29/10/2021	Abogada: Vanessa Castillo Proceso 2020-00135-00
103	Ibagué	Juzgado 4 Civil del Circuito de Ibagué	18/11/2021	Apoderada: Selene Montoya Radicado 2020-00174-00
104	Cali	Juzgado 23 Penal Municipal de Cali	19/11/2021	Apoderado Javier Salazar Paz
105	Bolívar (Cauca)	Juzgado 2 Penal de Bolívar (Cauca)	30/11/2021	Apoderada: Nelcy Morales Radicado: 19100318900120190004000
106	Ibagué	Juzgado 6 Civil del Circuito de Ibagué	26/02/2022	Apoderado: Selene Montoya
107	Zipaquirá (Cundinamarca)	Juzgado 2 Civil del Circuito de Zipaquirá	02/02/2022	Apoderado: José Cáceres Radicado: 25899310300220150047200
108	Neiva	Juzgado 4 Civil del Circuito de Neiva	18/02/2022	Apoderado Huberth Bahamón Radicado: 41001310300420200018000 Demandante: Oscar Ospina Serrato y Otro Demandado: Diego Mauricio Bahamón y otros y Seguros Comerciales Bolívar
109	Chiriguana (Cesar)	Juzgado Promiscuo de Chiriguana	22/02/2022	Acusado: Juan Carlos Mendez Navas. Fiscalía 22 Seccional de Chiriguana Radicado: 20-178-60-01201-2010-00128-00 Apoderado Dayra Carreño
110	Armenia	Juzgado 4 Civil Municipal de Armenia	28/02/2022	Proceso: Declarativo con Trámite Verbal Demandante: Jhon Jairo Correa Demandado: Remberto Bolívar Franco Radicado: 63001400300420200035400
111	Cali	Juzgado 13 Civil del Circuito de Cali	08/03/2022	Demandante: Pablo José Barragán y Steven Alejandro Barragán Calvo Demandados: Edgar Baracaldo Hurtado, Said Alonso Peña Romero y Liberty Seguros S.A. Radicado: 76001310301320210003500
112	Cali	Juzgado 11 Civil Municipal de Cali	04/04/2022	Referencia: Demanda de Responsabilidad Civil Extracontractual Demandante: Mario de Jesús Osorio, martha Deyanira Salazar hoyos y martha luz Osorio Salazar Demandados: Claudia Patricia Ramirez Burbano, Jhoan Arbey Quintana Pernía y Transportes Montebello S.A. Radicado: 76001310301120170033700

**LISTADO DESIGNACIÓN COMO PERITO
ALEJANDRO UMAÑA GARIBELLO**

No.	CIUDAD	JUZGADO	FECHA	PARTES
113	Girardot (Cundinamarca)	Juzgado 2 Penal del Circuito de Girardot	05/04/2022	proceso 25307600069420170048900 Apoderado: Andrea Escobar
114	Medellín	Juzgado 10 Civil del Circuito de Medellín	20/04/2022	Referencia: sustentación dictamen Proceso: declarativo de responsabilidad civil Demandante: Fabián de Jesús Grajales Demandados: seguros generales suramericana Radicado: 2021-86
115	Armenia	Juzgado 5 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Armenia	03/05/2022	Imputado: Pedro Julio Velásquez Ciro Delito: Homicidio Culposo Proceso 63001600003320090575100
116	Barranquilla	Juzgado 11 Civil del Circuito de Barranquilla	03/06/2022	Demandantes: Nuris González y otros. Demandados: Seguros Generales Suramericana SA y otro. Radicación: 0800131530112019003060 Proceso: verbal de mayor cuantía
117	Pereira	Juzgado 7 Penal del Circuito de Pereira	08/06/2022	Occiso: Jhon Fredy Gálvez Gomez CC 10.006.179 Víctimas: Libia Gomez, Stephanie Gálvez Espinoza Henry Gálvez Gomez Acusado: Jhon Alexander Ríos Rincón CC 18.517.450 Radicado: 66001-60000-35-2014-03469-01
118	Manizales	Juzgado 3 Penal Municipal de Manizales	09/06/2022	Juicio oral Procesado: Carlos Alberto Mejía Radicado: 1700160006020160170800 Defensor: Cristian Camilo Correa Pinilla Apoderado de víctimas: Ruby Esperanza Duque Montoya
119	Guadalajara de Buga (Valle del Cauca)	Juzgado 1 Civil del Circuito de Buga (Valle del Cauca)	10/06/2022	Radicado: 2021-00075-00 Demandados: Aseguradora Solidaria de Colombia
120	Bucaramanga	Juzgado 1 Civil del Circuito de Bucaramanga	14/06/2022	Proceso No. 2020.000230.00 Proceso Verbal demandante Deisy Katherine Sánchez Santander y otros demandado: La Previsora compañía de seguros y otros.
121	Sahagún (Córdoba)	Juzgado 1 Civil del Circuito de Sahagún	22/06/2022	Referencia: Verbal Proceso: Responsabilidad Civil Extracontractual Demandante: Tomas Antonio Barrios Saez Y Otros Demandados: Aseguradora Solidaria de Colombia entidad Cooperativa y otros Radicado: 236603103001202100076
122	Vijes (Valle del Cauca)	Juzgado 1 Promiscuo Municipal Vijes – Valle	28/06/2022	Rad: 76892600019120180009200 Defensor: Vanessa Castillo.

**LISTADO DESIGNACIÓN COMO PERITO
ALEJANDRO UMAÑA GARIBELLO**

No.	CIUDAD	JUZGADO	FECHA	PARTES
123	Cali	Juzgado 5 Civil del Circuito de Cali	29/06/2022	Proceso Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual Nro. 2019-00043 Diomedes Cueltan y Otros Contra Santa Anita Nápoles Y SEGUROS Generales Suramericana S.A.
124	Bogotá	Juzgado 30 Penal del Circuito de Bogotá	06/07/2022	Delito: homicidio culposo Radicado: 110013103003202100210 Acusado: Humberto Diaz castro Víctima: Anyela Paola Bernal Martínez
125	Villavicencio	Juzgado 5 Civil del Circuito de Villavicencio	19/07/2022	Proceso 50001315300520190009200 Demandados: Suramericana de seguros
126	Bucaramanga	Juzgado 12 Civil del Circuito de Bucaramanga	26/07/2022	Proceso 68001310301220180024800 Demandados: Suramericana de seguros
127	Guacarí (Valle del Cauca)	Juzgado Promiscuo Municipal con Funciones de Conocimiento	27/07/2022	Radicado: 76-1116000-176-2016-00400-00 Fiscal: Sandra Alzate Acusado: Alexander Montilla Rodríguez – Liberty Seguros
128	Cali	Juzgado 17 penal del Circuito de Cali	26/08/2022	Proceso: 760016000196201881795 Demandado: Aldemar Pinta Trujillo Demandantes: Senobia Zuleta Peñalosa
129	San Marcos (Sucre)	Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de San Marcos (Sucre)	30/08/2022	Proceso: Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual. Demandante: Dany Luz Otero Ledesma Y Otros Demandado: Luis Javier Quintero Y Otros Radicado: 707083189002-2021-00019-00
130	Bogotá	Juzgado 21 Penal del Circuito Función Conocimiento de Bogotá	06/09/2022	CUI. 110016000028201501376 Demandado: Luis Castillo
131	Socorro (Santander)	Juzgado 1 Civil del Circuito de Socorro (Santander)	20/09/2022	Proceso: Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual. Proceso 68755310300120210011100
132	El Bordo (Cauca)	Juzgado 1 Civil Del Circuito De Patía-El Bordo	29/09/2022	Proceso: Verbal de responsabilidad Civil Radicación: 19532311200120210003200 Demandante: Ruby Ramírez Cifuentes Demandados: seguros generales suramericana s.a. Y Olman Jair córdoba
133	Bogotá	Juzgado Dieciocho Civil del Circuito de Bogotá, D.C.	04/10/2022	Proceso Verbal de responsabilidad Civil Extracontractual Rad. 2021-00240 Demandante: Maria Erienid Parra Lopez Y Otros Demandados: HDI Seguros S.A. Y Otros
134	Garagoa (Boyacá)	Juzgado Civil del Circuito de Garagoa (Boyacá)	11/10/2022	Nelly Yolanda Romero Parra y Yulder Rodolfo Carvajal Cubides, Daniel Felipe Carvajal Romero: Proceso: 15299310300120210007000

**LISTADO DESIGNACIÓN COMO PERITO
ALEJANDRO UMAÑA GARIBELLO**

No.	CIUDAD	JUZGADO	FECHA	PARTES
135	Bogotá	Juzgado 50 Civil del Circuito de Bogotá	17/11/2022	Proceso No. 50-2020-00243. Abogado defensa: Victor Caviedes
136	Soacha (Cundinamarca)	Juzgado 1 Penal del Circuito de Soacha	25/11/2022	proceso 25754600039220188136100 abogado defensa: Nelson Feria
137	Armenia	Juzgado 1 Civil del Circuito de Armenia	29/11/2022	Proceso: 2021 00105 Demandados: Liberty Seguros.
138	Palmira (Valle del Cauca)	Juzgado 5 penal del circuito de Palmira	11/01/2023	Proceso: Penal-Homicidio culposo Acusado: Gustavo Alexander Alviz Olaya; victima indirecta: Eucari Perlaza Cuero apoderado victima: Dr. Guillermo Marín Ospina
139	Soledad (Atlántico)	Juzgado 2 Penal del Circuito de Soledad	19/01/2023	Radicado: 2018-00259 Demandado: Silfrido Antonio Pereira Alandete Proceso: Homicidio Culposo
140	Envigado	Juzgado 2 Civil del Circuito de Envigado	20/01/2023	Proceso: verbal mayor cuantía Radicación: 2021-267 Demandante: Natalia Osorio Demandados: Allianz seguros y otros
141	Bogotá	Juzgado 3 Civil del Circuito de Bogotá	02/02/2023	Verbal 2020 – 00217 Gloria Eugenia Lopez Cubides y Santiago Martínez López contra Eduardo San José Gómez, Francly Lorena Briñez Cortes, Mapfre Seguros Generales y Seguros Comerciales Bolívar S.A
142	Popayán	Juzgado 7 Administrativo de Popayán (Cauca)	08/03/2023	Expediente: 190013333007 – 2015 00123 Demandante: Sandra Milena Garzón Castillo y Otros. Demandado: Nación-Instituto nacional de vías, Leasing Bancolombia SA, Juan Bautista Velásquez, Edgar Méndez García, Ingeniería Eléctrica Y mecánica y Asesoría SAS.
143	Bogotá	Juzgado 72 Administrativo Circuito Judicial de Bogotá	13/03/2023	Expediente: 110013343 062 2017 00111 00 Demandante: Damaris E. Chávez López Y Otros Demandado: Gobernación De Cundinamarca Y Otros Medio de Control: Reparación Directa
144	Bogotá	Juzgado 3 Civil del Circuito de Bogotá	23/03/2023	Radicado: 11001310300320210021000 Demandantes: Anyela Paola Bernal y otros. Demandados: Universal de Vidrios Colombia S.A.S. y otros.
145	Cali	Juzgado 1 Civil del Circuito de Cali	09/05/2023	Radicado No. 760013103011202100162 Demandado: Juan David Parra Patiño
146	Girardot (Cundinamarca)	Juzgado 3 Administrativo de Girardot (Cundinamarca)	11/05/2023	Proceso: 25307333300320160016100
147	Bucaramanga	Juzgado 2 Penal Municipal de Bucaramanga	25/05/2023	CUI 6890016000159201680223

**LISTADO DESIGNACIÓN COMO PERITO
ALEJANDRO UMAÑA GARIBELLO**

No.	CIUDAD	JUZGADO	FECHA	PARTES
148	Cali	Juzgado 2 Civil del Circuito de Cali	30/05/2023	Responsabilidad Civil extracontractual de José Bernardo Medina Cuellar y otros contra Amira Ruiz Basto. Radicado 2020-00130
149	Pasto	Juzgado 1 Civil del Circuito de Pasto	11/07/2023	RCE 2021-291 Expreso Bolivariano
150	Armenia	Juzgado 2 Civil del Circuito de Armenia	13/07/2023	Proceso responsabilidad civil extracontractual Demandante: Wilmer Escobar Cardona y otros Demandado: Andres Felipe Ramirez Vidales y otros Radicado: 66001310300220210005300
151	Quimbaya (Quindío)	Juzgado 2 Promiscuo Municipal de Quimbaya	04/08/2023	Radicado 63-594-60-00045-2017-00268-00 Delito: Lesiones Personales Culposas Acusado: Ivan Cardona Ramirez
152	Cali	Juzgado 7 Penal de Conocimiento de Cali	16/08/2023	Radicado No. 165.2022.80147 Procesado: John Ricardo Muñoz Ángel
153	Bogotá	Juzgado 50 Civil del Circuito de Bogotá	18/08/2023	Proceso No. 11001310305020210026800
154	Bucaramanga	Juzgado 3 Civil del Circuito de Bucaramanga	20/09/2023	Radicación No. 68001-31-03-003-2022-00208-00 Proceso Declarativo Resp. Civil Extrac
155	Bogotá	Juzgado 17 Penal Municipal de Conocimiento de Bogotá	21/09/2023	Radicado: 2020-01788 Fiscalía 102: Luz Ríos
156	Manzanares (Caldas)	Juzgado Promiscuo del Circuito Manzanares – Caldas	26/09/2023	Responsabilidad Civil Demandante Jesús María Soto Puertas y otros, demandados Flota Águila y otros Radicado 2021-00088-00.
157	Mosquera (Cundinamarca)	Juzgado 1 Penal Municipal de Mosquera	18/10/2023	CUI 25-473-61-01132-2016-80126 NI 2020-806 Lesiones culposas
158	Soacha (Cundinamarca)	Juzgado 1 Penal del Circuito de Soacha	23/10/2023	Radicado: 25754610800220148119000 Homicidio culposo
159	Cali	Juzgado 10 Civil del Circuito de Oralidad de Cali	2/11/2023	Proceso 76001310301020210029200
160	Soacha (Cundinamarca)	Juzgado 2 Penal del Circuito de Soacha	9/11/2023	Proceso: 257546108002201081502
161	Barranquilla	Juzgado 15 Civil del Circuito de Barranquilla	24/11/2023	Radicado. 2021-00324-00
162	Fundación (Magdalena)	Juzgado 1 Civil del Circuito de Fundación	28/11/2023	Radicado: 2020-00064 Demandante: Oscar Alfonso Narváez Machacón Demandados: Miguel Antonio Beltrán Zapata y otros.

**LISTADO DESIGNACIÓN COMO PERITO
ALEJANDRO UMAÑA GARIBELLO**

No.	CIUDAD	JUZGADO	FECHA	PARTES
163	Santander de Quilichao (Cauca)	Juzgado 2 Civil del Circuito de Santander de Quilichao	05/02/2024	Verbal de resp. civil extrac. 2023-00011-00 Diana Patricia Montaño vs Douglas Rafael Arango Vargas y otros
164	Buenaventura (Valle del Cauca)	Juzgado Tercero Civil Circuito de Buenaventura	06/02/2024	Proceso Verbal de responsabilidad civil Extracontractual Nro. 2021-00054 de Cruz Celina Murillo Sánchez y otros, contra Elizabeth Quiñonez Cándelo y Seguros Generales Suramericana S.A.
165	Bucaramanga	Juzgado 10 Civil del Circuito de Bucaramanga	15/02/2024	Proceso: verbal responsabilidad civil extracontractual Demandante: Lilibeth johana Ocoro Zuleta Jose David Rodriguez Mosquera Demandado: la equidad seguros generales o.c. Cooperativa de transportadores del medio magdalena limitada - Cootransmagdalena Ltda Jorge Eliecer Robles Rojas Jorge Enrique Calderón Calderón Radicado: 68001-31-03-010-2022-00082-00
166	Buenaventura	Juzgado 2 Civil del Circuito de Buenaventura	22/02/2024	SPOA: 761096000163201900423
167	Bucaramanga	Juzgado 9 Civil del Circuito de Bucaramanga	05/03/2024	Radicado: 2022-00013-00 Proceso: verbal-responsabilidad civil extracontractual. Demandante: Lidibeth Margarita Parra de Arcia y otros. Demandados: Hernando Alberto ortega Villamizar y otros.
168	Bogotá	Juzgado 44 Civil del Circuito de Bogotá	14/03/2024	Verbal de Responsabilidad Civil No. 11001310304420210046400 demandantes: Álvaro Lozano y otros demandados: Aníbal Morales Montealegre, Seguros General Suramericana SA y otros
169	Cali	Juzgado 7 Civil del Circuito de Cali	15/03/2024	Proceso verbal RCE No.2022-00147 de Jaqueline Giraldo Castillo y otros Seguros Generales Suramericana s.a. y otros
170	Bucaramanga	Juzgado 21 Penal Municipal de Conocimiento	20/03/2024	SPOA: 680016000159201681684 Radicado: 2022-00013 Abogado: Cesar Pinilla
171	Bogotá	Juzgado 11 Penal Municipal de Bogotá	01/04/2024	Demandante: Eduardh Hanns Gonzalez roa Demandados: Alexander Celemin / Masivo Capital / Liberty Seguros Radicado 11001 3336 035 2019 00166 00
172	Palmira (Valle del Cauca)	Juzgado 1 Civil del Circuito de Palmira (Valle del Cauca)	08/04/2024	Proceso: declarativo verbal de responsabilidad civil extracontractual Radicado: 7652030300120220017500 Demandantes: Transito Maria Clementina Ortiz Portillo y otros Demandados: Asly Carolina Ambuila Martinez y otros
173	Bogotá	Juzgado 60 Administrativo de Bogotá	17/04/2024	Proceso: 11001334306020190038500 Demandante: Frank Barreta Castiblanco Y Otros Demandado: Ángel Ricardo Navarro Valbuena.

LISTADO DESIGNACIÓN COMO PERITO ALEJANDRO UMAÑA GARIBELLO

No.	CIUDAD	JUZGADO	FECHA	PARTES
174	Palmira (Valle del Cauca)	Juzgado 5 Penal Municipal Con Funciones De Conocimiento de Palmira (Valle del Cauca)	03/05/2024	Imputado: Jerson David Barrera Montenegro Víctima: Javier Salomón Velandia Sarmiento Delito: Lesiones Personales Culposas Código Único Investigación: 765206000180201702479 Radicación: 2022-00151
175	Bogotá	Juzgado 47 Civil del Circuito de Bogotá	08/05/2024	Radicado: 11001310304720220048200 Proceso verbal Demandante: Rafael Antonio Herrera y otros contra Zulma Paola Diaz Vargas y Seguros Generales Suramericana S.A
177	Buenaventura (Valle del Cauca)	Juzgado 3 Penal del Circuito Buenaventura, Valle del Cauca	15/05/2024	Radicado No. 2021-00072 Procesado: Jhonatan Esneider Carrillo Delito: Homicidio Culposo SPOA 761096000163201900423
178	Bogotá	Juzgado 37 Administrativo de la Sección Tercera De Bogotá	17/05/2024	Medio de Control: Reparación Directa Ref. Proceso: 110013336037 2016 00343 00 Demandante: Patricia Martinez Mora y otros Demandado: Unidad Nacional de Protección y otros
179	Villavicencio	Juzgado 2 Civil del Circuito de Villavicencio	22/05/2024	Radicado 2023-00034
180	Santander de Quilichao (Cuaca)	Juzgado 1 Penal del Circuito de Santander de Quilichao	30/05/2024	CUI: 196986000633-2015-80023 - N.I.: 4.708 Rad. Juzgado: 196983104001-2021-00096-00 Delito "Homicidio Culposo" Acusado: Jose Antonio Torres Peña
181	Cali	Juzgado 7 Civil del Circuito de Cali	14/06/2024	Rad. 007 2023 00009
182	Andes (Antioquía)	Inspección de Tránsito Andes (Antioquía)	18/06/2024	
183	Cali	Juzgado 20 Penal del Circuito de Cali (Valle del Cauca)	26/06/2024	Radicado: 760016000193-2018-80167 Imputado: Robinson Rojas Valderrama Delito: Homicidio Culposo
184	Cali	Juzgado 5 Penal del circuito para Adolescentes con Funciones de Conocimiento de Cali	28/06/2024	Radicación 76001-6099-165-2019-82922-00 Adolescente (s) Julián Andrés Ortiz Hernández Delito Homicidio Culposo
185	Bogotá	Juzgado 20 Civil del Circuito de Bogotá	11/07/2024	Radicado: 11001310302020190064700
186	Barranquilla	Juzgado 5 Civil del Circuito de Barranquilla (Atlántico)	23/07/2024	Proceso 2020-00053

**LISTADO DESIGNACIÓN COMO PERITO
ALEJANDRO UMAÑA GARIBELLO**

No.	CIUDAD	JUZGADO	FECHA	PARTES
187	Chocontá (Cundinamarca)	Juzgado Penal del Circuito de Chocontá (Cundinamarca)	24/07/2024	Proceso CUI No. 25-183-61-01241-2020-80018-00 contra: Luis Alirio Ortega Contreras Delito: homicidio culposo
188	Bogotá	Juzgado 102 Municipal con Función de Conocimiento de Bogotá	26/07/2024	Proc. 110016000015201808101 Demandado: Yimmi Alexander Nova Otalora Víctimas: Fabian Moreno Lizarazo y Linda Angie Medina Niño
189	Corozal (Sucre)	Juzgado 1 Civil del Circuito De corozal, Sucre.	01/08/2024	clase de proceso: responsabilidad civil extracontractual Demandante: Jose David Gamarra de Arco Y Otros Demandado: Aliceth Johana Maza Aguas y otros. Radicado: 70-215-31-03-001-2021-00177-00



Alejandro Umaña Garibello
Ingeniero Forense